







PROVINCIA DE BADAJOZ PARTIDO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.  
 TERMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DEL MONBUHEY.  
AÑO DE 2006

## LIBRO DE ACTAS.

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO PLENO.

Este libro, comprensivo de CIENTO folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el AYUNTAMIENTO PLENO DE VALENCIA DEL MONBUHEY.

Valencia del Monbuey a veintinueve de septiembre del dos mil ocho.

El Secretario.

Diligencia de Apertura.- Este libro compuesto de cien folios sellados con el de este y rubricados por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando en este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia, que vise y selle dicho Sr. Presidente en Valencia del Monbuey a veintinueve de Septiembre del dos mil ocho.

Vº Bº

El presidente.

Diligencia por hacer constar que es la  
Continuación del acta de fecha 1 Noviembre del  
Año 2006.

En Salencia a 1 Noviembre 2000

El Secretario



<u>Los ALGARVES</u>	120 lotes	8 Suertes	
Valeriano Melgarejo Gonzalez	12 lotes		} 120 lotes
Alejandro Gonzalez Sanchez	8 "		
Demetrio Preciado Matos	9 "		
Manuel Moreno Ortega	7 "		
Juan Valero Romero	8 "		
Manuel Jesus Perez Delgado	6 "		
Juan Blanco Cuello	15 "		
Axelina Alvarez Tarillo	12 "		
Julio Alvarez Tarillo	6 "		
Francisco Preciado Mendez	5 "		
Bellino Marquez Matos	5 "		
José Pavón Cano	4 "		
Manuel Gonzalez Leal	4 "		
Rafael Gonzalez Lopez	3 "		
Francisco Gomez Lina	3 "		
Jose Manuel Rodriguez Alvarez	3 "		
Eduardo Mendez Gonzalez	3 "		
Manuel S. Diaz Gonzalez	3 "		
Manuel Tejon Gomez	3 "		
Ayuntamiento	1 "		

EL PALOMO

22 lotes 1 Suerte.

Agustín Gamero Reguesón	8 lotes	} 22 lotes
Antonio Cuello Domínguez	6 "	
Luis González Visiga.	5 "	
Cecilio Gata Reyes	3 "	

EL ESPARRAGO

55 lotes 3 Suertes.

Jose Manuel Gata Preciado	8 lotes	} 55 lotes
Manuel Delgado Delgado	7 "	
José Murillo Méndez	12 "	
José Margallo Díaz	6 "	
Quésimo Márquez Matos	5 "	
Luis Guo Macías	5 "	
Abelardo Márquez Matos	4 "	
Antonio Pérez Prieto	4 "	
Sebastián Murillo Rodríguez	2 "	
Antonio Hernández Visiga.	2 "	

LA PARETILLA

25 lotes 1 Suerte.

Emilio Murillo Rodríguez	9 lotes	} 25 lotes.
Enrique Preciado Méndez	6 "	
Antonio Visiga Reyes	3 "	
Ricardo Berredo Mataworos	3 "	
José Grauado Hernández.	3 "	
Juan García Alcaide.	1 "	

LAS BOHARDITAS

110 lotes 7 Suertes.

Andrés Matos Barrego	9 lotes	} 110 lotes
Berubé Reguesón Reguesón	8 "	
Manuel Terrón Romero	8 "	
Nicasio Domínguez Gata	8 "	
Manuel Grauado Hernández	12 "	
Luis Murillo Miranda	8 "	
Cándido Gamero Guizot	8 "	
Tomé Simez Delgado	6 "	
Manuel Méndez Preciado	6 "	
Manuel Melorro Díaz	5 "	
Siyforiano Reguesón Reguesón.	5 "	
José Cuello Godino.	4 "	
Manuel Melorro Campos	4 "	

Luis Real Venero	4 btes	} 110 btes
Emilio Martez Preciado	3 "	
Martin Lima Morera	3 "	
Antonio Genaro Marquez	2 "	
Antonio Venero Cuello	2 "	
Carilio Gomez Delgado	2 "	
Ayuntamiento	2 "	
Ayuntamiento	1 "	

Alí

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRANDO  
EL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.006.

En la villa de Valencic del Nombrey, siendo las  
20,30 horas del dia 28 de diciembre del año  
2006, se reunieron en el salon de actos del  
Ayuntamiento los señores Concejales siguientes,  
presidido por el sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ  
SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. Jose Grando Hernandez
- D. Antonio Luis Marquez Sego
- Dña Emilia Gonzalez Gonzalez
- D. Antonio Marquez Delgado

CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑA

- D. Manuel Visiga Macias
- Dña Antonio Acosta Gonzalez



Abierto el acto por la presidencia, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entrándose a analizar los puntos que componen el orden del día.

#### 1.- CUENTA GENERAL APROBACION DEFINITIVA.-

Se aprobó definitivamente la cuenta general del año 2.005, al no haber tenido reclamación de ningún tipo una vez publicada en el B.O.P.

2.- SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE EL HELIPUERTO - Se dió cuenta de dicha subvención por importe de 18.077,14€, facultándose al sr alcalde presidente para la firma del convenio y que se haga en el polideportivo, acordándose que se haga por administración y nombrando director de acuerdo adoptado por unanimidad.-

3.- DAR CUENTA SOBRE LA SUBVENCIÓN SOBRE LA TELEVISION DIGITAL.- Se dió cuenta de la subvención de la televisión digital, 20.000€ y se le adjudicó a la empresa Centero, pidiendo que cobrasen 2 canales mas, pero que no se habían podido instalar por ser muy costoso económicamente.

4.- Se dió cuenta DEL CAMBIO DE INTERREG III al no poderse hacer el baden, acordándose que se hiciese el camino que quede por hacerse. Acuerdo adoptado por unanimidad.

5.- OBRAS DE DIPUTACION.- Se acordó que la obra de diputación, el director de obra lo nombre el Ayuntamiento y no sea el establecido por la Excmo. Diputación - por estimar el Ayuntamiento que el material que quiere poner no es el mas adecuado para esa obra

6.- Se autorizó a que el Sr. Alcalde -Presidente firmase el convenio entre la Consejería de Sanidad y el Ayuntamiento para que se le conceda al Ayuntamiento un desfibrilador.

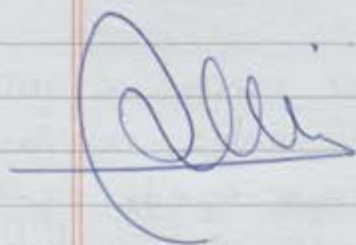
Ruegos y preguntas.-

-Se acordó que la calle donde está haciendo la casa Anacleto González Navarro se llame Travesía Vasco Nuñez.- acuerdo adoptado por unanimidad.-

- El concejal Manuel Visiga pregunta quien pague las máquinas que están trabajando en los Caracoles, contestándole que lo pague el Ayuntamiento y que pague por hectárea 54,2€.

- D. Manuel Visiga también ruega al Sr. Alcalde que se arreglen algunas farolas, que están mal en algunas calles, contestándole el Sr. Alcalde que se irán revisando poco a poco hasta que estén revisadas todas las del pueblo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual doy fe.-



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTA CORPORACION  
EN SESION ORDINARIA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2007.

En la villa de Valencia del Mombuey, siendo las 20,30 horas del día 15 de Marzo del año 2007 se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presididos por el Sr. Alcalde presidente D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO, al objeto de celebrar la sesión convocada para ese día y hora.

CONCEJALES PARTIDO POPULAR.

- D. José Grando Hernandez
- D. Antonio Luis Márquez Fgo.
- D. Antonio Márquez Delgado.
- Dña. Emilia González González.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. Manuel Visigo Macias.
- Dña. Antonia Acosta González.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

1.- Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, entendiéndose a debatir los puntos que componen el orden del día.

2.- Proposición al programa poder participación por parte de esta alcaldía se dio lectura de la aportación que los Ayuntamientos habían realizado a dicho programa, explicando que había dinero en estos momentos y que no hacía falta poner la parte que correspondería poner en esta anualidad, acordándose tomar conocimiento de la minoración de este Ayuntamiento en la anualidad del año 2006 y conceder autorización para la financiación de otros programas y proyectos de interés comarcal aprobados por los órganos competentes, con cargo a los remanentes de las

aportaciones municipales no comprometidos en el Programa Proder II, a través de ADERSUR Acuerdo adoptado por unanimidad.

3.- Autorización a endesa para una servidumbre de paso en la planta fotovoltaica. Se le concedió una servidumbre de paso aéreo/subterráneo de energía eléctrica con el alcance y contenido previstos en la escritura especial que la regula a favor de la instalación solar fotovoltaica construida por la empresa Valsolar 2.006 S.L. en el paraje laguna de Balaguer (camino de la laguna) y asimismo transmite a Endesa Distribución eléctrica S.L. a que en un futuro pudiera sustituirla todas las servidumbres, permisos y autorizaciones preexistentes a favor de la citada instalación, quedando además obligado a hacer constar las servidumbres constituida como cláusula a favor de ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. de quien en un futuro pudiera sustituirla, en todo contrato que otorgue de venta o cesión de terrenos o fincas sobre los que están establecidos aquellos.-

El Pleno acordó que el libre acceso a la instalación se realizará sin necesidad de autorización específica tanto para vehículos como para el personal de ENDESA o quien en el futuro pudiera sustituirla, así como en caso de que quisiera ampliarlas, etc. Acuerdo adoptado por unanimidad.

4.- Dar cuenta de la Concesión de la Subvención por parte del fondo de Cooperación municipal. Se dió cuenta del importe para el empleo que asciende a la cantidad de 16.152.57€ acordándose que se empiece la tramitación del expediente para contratar a 2 personas, una a tiempo total y otra a tiempo parcial.

Auerdo adoptado por unanimidad.

5: Servicio Social de Base.- Se acordó aprobar el convenio del S.S. Base, a la vez que se aprobo que deute del presupuesto se consigne la cantidad necesaria para financiar dicho servicio, aprobandose tambien en el Pleno la Placa de Identificación.-

6.- Se aprobo tambien la comisión de Drogodependencia así como el plan de protección civil para el municipio a fin de pedir las subvenciones correspondientes en esta materia.-

Ruegos y preguntas.- no se hicieron ruegos ni preguntas por parte del Grupo Socialista, sin embargo el alcalde quiso hacer unas alusiones al Grupo socialista que días anteriores habían sacado una voté informativa sobre cuestiones municipales, en esos momentos el portavoz del P.S.O.E se ausentó del pleno siguiendo el sr. Alcalde con algunas temas tales como el dinero de Pago Unico que según se decía en esa hoja no se sabía donde iba a parar, diciendo el sr. Alcalde que se recibe 39.383,33 € y los gastos son en semilla 4.602 € abonos 6.711,04 €, trabajos de maquinistas y reparaciones y maquinaria así como de gasóleo hasta un total de 49.939,25€.

En relación con las afirmaciones de quien paga los abogados del contencioso que se mantuvo con la Fundación Duquesa Maitpensier dice que mientras el Ayuntamiento solo le pagó 2 facturas una de fecha 18-4-2006 por importe de 404 € y otra de fecha 15-5-2006 por importe de 649,36 mientras que la fundación le había pagado a sus abogados una cantidad aproximada a los 14.399 € a la fecha 18-4-2006 por

un importe de 2.999,99€ y con fecha  
15-5-2006 por un importe de 11.400€

El sr. Alcalde siguió diciendo que se reformasen  
mejor de lo que decían, pues nunca escribían  
nada que fuese cierto.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se  
levantó la sesión siendo las 27,21 horas de  
todo lo cual doy fe:



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO  
EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2007.-

En la villa de Valencia del Mombuey,  
siendo las 22'00 horas del día 12 de ABRIL  
del año 2007, se reunieron en el salón  
de actos del Ayuntamiento los señores  
concejales siguientes presididos por el Sr.  
Alcalde D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO.-

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ  
D. ANTONIO LUIS MARQUEZ GAGO  
D<sup>ña</sup>. EMILIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
D. ANTONIO MARQUEZ DELGADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACÍAS  
D<sup>ña</sup>. ANTONIA ACOSTA GONZÁLEZ.

SECRETARIO

D. ENRIQUE SIERRA TROCA

1. Abierto el acto por la presidencia se dio  
lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada por unanimidad, entrándose a  
analizar los puntos que componen el orden

del día.

2.- Se dio cuenta de la subvención que se ha concedido para NEPSA (garantía de renta) por importe de 135.500 € y se acordó que se arreglase la calle San Ulpiano, acerado y acometidas y en el lomo de la dehesilla corral de ganado para embarque... Se acordó también el Plan de Empleo Estable, que fuese de productos derivados de la encina -> como puede ser CARBÓN VEGETAL.-

3.- Se adjudica las obras del año 2006-2007 así como otras obras afines a DRAYA al ser la proposición más beneficiosa para el Ayuntamiento y se nombra a Manuel Carrasco para que coordine las obras y la redacción a los equipos técnicos de la Excma. Diputación Provincial.

4.- Se acuerdan los lugares para la colocación de carteles que son las traseras de la piscina y el transformador carretera Villanueva.

5.- Los lugares para los mítines serán los de siempre, el cabezo y la casa de la Cultura.

6.- Homologación, se acordó solicitar un centro para homologar cursos del Plan FIP.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

7. Aprobación obras NEPSA, Abastecimiento c/ San Ulpiano y corral de ganado "Lomo de la Dehesilla"

8.- Obra 148/2007 Producción de Bienes Públicos de carácter Social Importe 20.102'00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO  
EL DIA 30 DE ABRIL DEL 2007.-

En la villa de Valencia del Nubrey siendo las 12'00 horas del día 30 de Abril de 2007, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO

CONCEJALES PARTIDO POPULAR

D. Emilia González González

D. José Granada Hernández

D. Antonio Luis Márquez Gago

D. Antonio Márquez Delgado

CONCEJALES P.S.O.E

D. Manuel Visiga Macías

D.ª Antonia Acosta González.

SECRETARIO

D. ENRIQUE SIERRA TRACA

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: 1. MESA: ÚNICA.

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D.ª Concepción Lima Blanco

1.º VOCAL: D.ª Isabel M.ª Díaz Preciado

2.º VOCAL: D. Sebastian Díaz Caudil

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: José Manuel Regesón Sánchez

DE PRESIDENTE: Gloria Calero Moreno.

DE 1.º VOCAL: M.ª de Gracia Margalle Díaz

DE 1.º VOCAL: Andrea Márquez Delgado

DE 2.º VOCAL: Manuel Tejón Cano

DE 2.º VOCAL: Juan M.ª Regesón Viera

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13'00 h. de todo lo cual doy fe.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2007.-

En Valencia del Mombrey siendo las 22'00 horas del día 11 de Junio de 2007 se reunió en el salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Díaz Salguero, los Mes. Concejales siguientes:

CONCEJALES PARTIDO POPULAR

D<sup>a</sup>. Emilia González González  
D. José Bravo Hernández  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Antonio Márquez Delgado

CONCEJALES P.S.O.E

D. Manuel Usiga Macías  
D<sup>a</sup>. Antonia Acosta González

SECRETARIO

D. Enrique Sierra Troce

Se abre la sesión y se declara pública por la Presidencia a las 22'00 horas

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

ÚNICO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Abril de 2007, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretario doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN  
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2007.

En la sala de Plenos de la casa Consistorial y siendo las 12 horas del día 16 de Junio, concurren de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General y 37.1 del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Concejales electos en las últimas elecciones locales según la relación abajo nombrada con el objeto de llevar a cabo la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde de la ciudad.

ASISTENTES

- D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO (P.P)
- D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ (P.P)
- D. MANUEL NAHARRO GATA (P.P)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN REYES HERNÁNDEZ (P.P)
- D. MANUEL VISIGA MACÍAS P.S.O.E
- D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ VALERO GRANADO P.S.O.E
- D. MANUEL CALERO GÓMEZ P.S.O.E.

Declarada abierta la sesión, el secretario procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el mayor de edad y de la cual será Secretario el de la Corporación.

Corresponde al Concejil asistente de mayor edad D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ (nacido 03.04.40) y al concejal de menor edad D. Manuel Naharro Gata... (nacido el día 04.05.86) que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad.

El Secretario toma a ambos Concejales la promesa según la fórmula: "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejil del Ayuntamiento de Valencia

del Mombuey..., con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución". Prometido el cargo, ambos Concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

Seguidamente la mesa comprueba las credenciales del resto de Concejales presentes y comprueba que existe el quorum de asistentes necesario para la validez de la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a exponer en este acto si los afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, tal y como establecen los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Los reunidos manifiestan que no los afecta ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida.

Acto seguido el Sr. Presidente toma la promesa legal a cada uno de los Concejales electos según la fórmula "Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución" con el siguiente resultado:

<u>NOMBRE</u>	<u>JURO O PROMETO</u>
D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO	Si JURO
D.ª M.ª CARMEN REYES HERNANDEZ	Si JURO
D. MANUEL VISIGA MACIAS	Si JURO
D.ª M.ª JOSÉ VALERO GRANADO	Si JURO
D. MANUEL CALERO GOMEZ	Si JURO
D. MANUEL NAHARRO GATA	Si JURO
D. JOSÉ GRANADO HERNANDEZ	PROMETO.

Los señores nombrados toman posesión de su cargo. Realizadas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituido el Ayuntamiento, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos.

Acto seguido se procede a la elección del nuevo Alcalde de la ciudad. Los candidatos que se presentan a la elección de Alcalde son los siguientes:

NOBRE	LISTA
D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO	P.P.
D. MANUEL VISIGA MACIAS	P.S.O.E.

Efectuada la rotación secreta por los Concejales que iban siendo llamados por el Secretario, mediante la introducción de las papeletas dentro de la urna habilitada al efecto y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el resultado siguiente

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
FRANCISCO DIAZ SALGUERO	4 VOTOS
MANUEL VISIGA MACIAS	3 VOTOS

Habiendo obtenido el candidato D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO... la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Mombrey a D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO. -

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Presidente procede a la lectura de la fórmula de Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución,

"Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, con lealtad al Rey y respetar y hacer respetar la Constitución"

Contestando Don: FRANCISCO DIAZ SALGUERO... Si Juro  
Cumplido el objetivo de la convocatoria D. Francisco Diaz Salguero... pasa a ocupar la Presidencia y toma la palabra (discurso)

Seguidamente el Sr. Alcalde invita a los portavoces de los diferentes grupos políticos a dar una explicación de su voto o a manifestar lo que crean conveniente; expresando que lucharía para que Valencia del Mombrey sea

cada vez más próspera e invita a los demás grupos para que luchan por ese fin.

Y sin más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las trece... horas, de la cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde conmigo, el secretario, que doy fe...

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN  
PLENO DEL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Mombey siendo las 22 horas del día 20 junio del año 2007 se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes presididos por el Sr Alcalde Presidente D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

GRUPO POPULAR P.P.

D. JOSE GRANADO HERNANDEZ

D. MANUEL NAHARRO SOTA

DÑA. MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS

Dña. MARIA JOSE VALERO GRANADO

D. MANUEL CALERO SOLER.

SECRETARIO D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad entendiéndose a analizar los puntos que componen el orden del día

### 1.- PRIMER PUNTO. CONSTITUCION GRUPOS POLITICOS

Se constituyen los siguientes grupos politicos:

Partido Popular - - - - - cuyo portavoz es D. Manuel Naharro Gata

Partido Socialista - - - - - cuyo portavoz es D. Manuel Visiga Macias

### 2.- PUNTO PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.

Las sesiones seran de dos clases las ordinarias y las extraordinarias, las sesiones ordinarias se celebran cada tres meses y empezara a contarse desde hoy. Las extraordinarias se celebraran cuando lo requieran las situaciones y sean necesarias.

### 3.- CREACION DE LAS COMISIONES Y DELEGACIONES.

Se crearan dos comisiones que seran:

La comision de Hacienda

La comision especial de cuentas

Las comisiones estaran formadas por los siguientes concejales:

#### PARTIDO POPULAR

D. MANUEL NAHARRO GATA

D. JOSE GRANADO HERNANDEZ

#### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS

### - PUNTO CUATRO. REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANOS COLEGIADOS

- SIERRA SUROESTE - - - D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO Y D. MANUEL NAHARRO GATA.

- MANCOMUNIDAD DE AGUA RIO ALCARRACHE - - - D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO Y D. MANUEL NAHARRO GATA.

- ADESUR - - - D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO Y Dña MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.

El Sr. Alcalde presidente sera el representante ante los demas organos colegiados y para firmar de convenios o contratos que celebre esta Corporacion.

DELEGACIONES, El pleno acordo hacer las siguientes delegaciones

- Bienes comunales, Aepsa - - - - - D. Jose Granado

- Cultura, deporte, fiestas, juventud, otras - - - D. Manuel Naharro Gata

- Cementerio, alumbrado publico, sanidad, servicios sociales  
Dña. Maria del Carmen Reyes Hernandez.

- Relacion Ayuntamiento Colegio Publico - - Dña Emilia Gonzalez Gonzalez.



#### CUARTO PUNTO, CREACION JUNTA DE GOBIERNO.

Se acordó la creación de la Junta de Gobierno y delegar todas las funciones que se pueden delegar del PLENO de conformidad con el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, todo esto motivado para agilizar la vida local y así se delegan.

- el ejercicio de acciones judiciales y administrativas.
- declaración de lesividad
- la concertación de las operaciones de créditos en la cantidad que establece la ley de Hacienda locales por un importe superior 10% de los recursos del presupuesto etc., así como los contratos y concesiones cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a 4 años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado supere el porcentaje indicado de los recursos ordinarios.

La delegación incluye los contratos de obras y suministros, servicios y los de cualquier otra naturaleza relativas a obras y servicios incluidos en los Planes provinciales, de obras, servicios, equipamientos instalaciones y en planes o actuaciones conjuntas de carácter supramunicipal ya sean de comarcas, mancomunidades, consorcios etc... entre metropolitanos, comunidad autónoma, administración estatal, o de la comunidad europea. Cuando la normativa específica de los mismos atribuya estos contratos al Pleno etc.

- Aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y aun cuando no este previsto en el presupuesto.
- la adquisición de bienes y servicios cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:
  - cuando se trata de bienes inmuebles o bienes muebles que estén declarados de valor histórico y no estén previstos en el presupuesto.
  - cuando estando previstos en los presupuestos, superen los mismos porcentajes indicados para las adquisiciones de bienes.

la enajenación del patrimonio cuando sea competencia del Pleno y no requiera la adopción de acuerdos por mayoría cualificada.

la aprobación del inventario, su rectificación y comprobación.

la resolución de los expedientes de declaración de ruinas, excepto los considerados como ruinas inminente.

El informe para la declaración de interés comunitario prevista en la legislación urbanística respecto a las autorizaciones en suelo no urbanizable.

Presentación de alegaciones en representación del Ayuntamiento en los trámites de aprobación de planes, proyectos y todos tipos de actuaciones que lleven a cabo las entidades publicas que afecten al municipio.

La autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio del Ayuntamiento para un segundo puesto o actividad en el sector publico y siempre teniendo en cuenta a la normativa sobre incompatibilidades.

DELEGAR A LA ALCALDIA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES.

La aceptación de la cesión gratuita de terrenos o de derechos de aprovechamientos urbanísticos, donaciones, herencias legadas y todo tipo de bienes transmisibles, incluida las cesiones gratuitas

- la aceptación de bienes adjudicados en procedimientos judiciales o administrativos

- la solicitud de subvenciones a otras administraciones y aceptación de las concedidas cuando la normativa general o la específica al caso requiera el acuerdo plenario.

Este acuerdo surtira efecto una vez se publique en el B.O.P la junta de Gobierno estara compuesta por los siguientes concejales

ALCALDE ----- D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

CONCEJAL ----- D. MANUEL NAHARRO SOTA.

CONCEJAL ..... D. JOSE GRANADO HERNANDEZ.

Asignación económica a los CONCEJALES:

Por asistencia a Pleno Ordinario ..... 35 E

Por asistencia a Comisiones ..... 35 E.



A los distintos grupos se estudiará concederle una cantidad para que pueda desarrollar su labor y que se estableciera el próximo Pleno.  
Se establece una media dieta de 30 E.  
y una dieta completa 60 E.

En cuanto a formación de tribunales se establece una dieta para todos los miembros de 50 E.

El kilometraje con coche propio se paga el kilómetro como lo pague la Excmo. Diputación de Badajoz.

El Sr. Alcalde tendría dedicación exclusiva y para su remuneración se acomodará a lo que la Femper ha establecido.

En cuanto el nombramiento de tenientes de alcaldes se nombrará a:

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ	1º Teniente de Alcalde
D. MANUEL NAJARRO GATA	2º Teniente de Alcalde
D. M <sup>ra</sup> del CARMEL REYES	3º Teniente de Alcalde

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 22'30 horas de todo lo cual doy fe como Secretario.

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL  
DIA 23 DE JULIO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Mombey, siendo las 22 horas del día 23 de julio del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALQUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO SOTA
- DÑA. MARIA DEL CARMEN REYES HERNANDEZ.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- DÑA MARIA JOSE VALERO GRANADO
- D. MANUEL CALERO SOMETE.

SECRETARIO.-D. ENRIQUE SIERRA TRUCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada con la salvedad de que el partido Socialista se opone al 2 punto en donde se dice que solo se van a cobrar asignación por plenos ordinarios y no por los extraordinarios, y ellos sostienen que se debería cobrar tanto por unos como por otros, la cantidad a cobrar serian 35 €, en relación con el sueldo del Alcalde el Sr. Portavoz del Partido Socialista D. Manuel Visiga dice que lo que tiene establecido la FEMPEX es de 1.130 € netos, el Partido Popular sostiene que todas estas cantidades son orientativas, y nuestra de ello es que todos los alcaldes cercanos a esta localidad cobran mucho mas que lo que establece la FEMPEX, se voto estas apreciaciones a favor 4 votos del Partido Popular y 3 en contra P.S.O.E.

CAMBIO DE OBRA DE INTERERES.- al no poderse hacer el badén por no autorizarlo el Gobierno Portugués, se acuerda anular dicha obra así como la adjudicación que se había hecho para realizarla, y comenzar un nuevo proceso cambiando la obra anterior por mejoras en el camino del Mungo hasta el río Ardila

y que se haga mediante concurso subasta, el pleno acordó cambiar la obra, y anulación de la obra anterior y cambiarla por la obra ante expuesta. Acuerdo adoptado por unanimidad.

ORDENANZA SOBRE EL AGUA. Se aprueba por 4 votos a favor y 3 en contra aprobándose la nueva ordenanza con el articulado y acordándose también que el precio cada año suba el IPC, se aprueba provisionalmente y se acordó se publique en el B. O. P.

MOCIÓN DE ALCALDIA SOBRE ORNAMENTACION DE LAS FACHADAS, ASI COMO DEL COLOR A UTILIZAR. Se acordó dicha moción atendiendo a la idea de que los pueblos están perdiendo su identidad y que se debe continuar con la idea de pintar las fachadas acorde con la idea de la ruta de los pueblos blancos.

Esta normativa fue aprobada por 4 votos a favor y 3 en contra, a favor Partido Popular, en contra Partido Socialista.

Y no habiendo que tratar se levanta la sesión siendo las 22,30 horas de todo lo cual doy fe.

### ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Maubrey, siendo las 21,30 horas del día 30 de Agosto del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO.

#### CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAJARRO SARA.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISISA MACIAS

- Dña. MARIA JOSE VALERO GRANADO

- D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TROCA

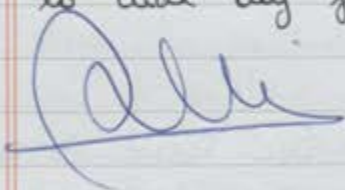
Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada con la salvedad de la matización del sueldo del alcalde en donde se decía que era desde 750€ hasta 1.130€.

APROBACION PRESUPUESTO 2007.- Se aprueba provisionalmente el presupuesto del año 2007 en la cantidad de 1.379.717,40 € nivelado en ingresos y gastos, ahora se mandara al B.O.P. durante un mes para ver las reclamaciones antes de la aprobación definitiva.

APROBACION DE LA ORDENANZA DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS.- Se aprueba por unanimidad la creación de esta Ordenanza.

Se dio cuenta de la adjudicación de la obra del camino del Manguo a la empresa MANUEL SANCHEZ S.L. quedando enterado al pleno y aprobado.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión, las 22 horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO  
CELEBRADO EL DIA 27 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007

En la villa de Valencia del Mombuey, siendo las 21,30 horas del día 27 Septiembre del año 2007, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALQUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- Dña. MARIA JOSE VALERO GRANADO
- D. MANUEL CALERO SOMEZ

SECRETARIO. - D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se preguntó si se aprobaba el acta de la sesión anterior diciendo que no los concejales del Partido Socialista Obrero Español por estimar que no hacía constar que en la aprobación del presupuesto no constaba que ellos habían votado en contra y que se había aprobado por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Con esta salvedad fue aprobada.

2: PUNTO APROBACION DEFINITIVAS DE LAS ORDENANZAS DE AGUA Y RESIDUOS Y NORMATIVA DE REGULAR EL COLOR DE LAS FACHADAS.

Al no haberse producido reclamación a la aprobación inicial y tras ser publicada en el B.O.P. fue aprobada al no tener reclamaciones de ningún tipo.

3.- NORMA DEL REGISTRO, se nombran los tasadores que son

PARTIDO SOCIALISTA, D. FRANCISCO LARIOS GONZALEZ Y D. ANTONIO FUENTES DELGADO Y DE RESERVA SINFORIANO REQUESON REQUESON

PARTIDO POPULAR, D. MANUEL MENDEZ PRECIADO Y D. MANUEL GONZALEZ, SUPLENTE D. MANUEL JESUS PEREZ.

Se establece un plazo para que se registre el ganado y se haga por el libro.

4.- NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL 2007-2013  
Se acuerda aprobar a que se inicie un nuevo programa de desarrollo regional, comprometiéndose en aportar el dinero que le corresponda y la

adhesión de Valencia a dicho programa.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### 5.- PLAN PROVINCIAL 2.008

Se acuerda que los 24.000 € que le correspondan a esta localidad se destinara a adaptar la casa de abajo del Ayuntamiento a esta dependencia, y a la parte alta a biblioteca, en una primera fase.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### 6.- CREACION COMISION DE DROGADPENDENCIA.

Se crea dicha comisión para tratar dicho problema, dicha comisión la formaran:

Sres. CONCEJALES. P.P. D. Manuel Naharro PSOE

Dña. M<sup>o</sup> José Valero

Sra. AGENTE DE DESARROLLO Guadalupe Priego

Sra ASISTENTE SOCIAL Pilar Bernudez.

Sra DIRECTORA DEL Colegio Público D. María.

Sra DIRECTORA DE AMPA Dña. Emilia Soutaloz.

Sr. Policia LOCAL D. Manuel Jesús Blanco.

Dña. Sonia Martínez y Dña. Gloria Aguado

#### 7.- MODIFICACION ORDENANZA CENTRO DIA.

Se modifica la ordenanza del centro de día, acordándose que se suba 30 euros mas a los matrimoniais que comen y limpian las ropas en dichos centros.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

#### PREGUNTAS Y PREGUNTAS.-

Se lee el escrito de Dña Mari Carmen Reyes donde presenta la renuncia como concejala por razones de trabajo, el pleno acepta dicha renuncia.

Se acuerda que se conceda una ayuda a los partidos politicos de 25 € por concejal al mes para su funcionamiento y que tenga carácter retroactivo desde el comienzo.

El concejal D. Manuel Liziga pregunta cuanto ha costado el tractor de cadena a lo que contesta el Sr. Alcalde que ha sido 16.527 € incluyendo grada.

X el mismo concejal pregunta con que dinero se compro el DUMPER, a lo que se contesta que fue con una subvención del decreto del

presidente.

D. Manuel Visiga pregunta con que dinero se ha hecho la ermita a lo que contesta que ha sido con el PRODER Y EL CONVENIO SEXPE CORPORACIONES.

D. Manuel Visiga dice que hay que hacer un paso de cebra en las escuelas en la parte trasera de la casa del Sr. Rafael Lopez, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se hará.

D. Manuel Visiga pregunta al Sr. Alcalde que como va la FUNDACION contestando el Sr. Alcalde que va pero que le parece que el Sr. Presidente le daba la impresión que no entendía bien como va una empresa ganadera.

También se pregunta por parte del mismo concejal que cuanto ha costado las ferias del Cristo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que unos 9.000 € entre incluido orquestas y fuegos artificiales.

También se pregunta si se había arreglado las humedades en la sede del PSOE.

También pregunta el Sr. Visiga que quien ha hecho la selección del taller de empleo, a lo que contesta que ha sido el SEXPE.

También se pregunta por parte de D. Manuel Visiga, lo que está haciendo el sobrino de D. José Spavando que está trabajando, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que está tasando las encinas.

Se pregunta que cuanto se ha arado este año pasado, preguntado D. Manuel Calero que le parecía poco, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que a el le parece que está muy bien pues con un solo tractor poco se podía hacer.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,30 de todo lo cual doy fe.

## ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 19 DICIEMBRE DEL AÑO 2.007.

En la villa de Valencia del Mombuey, siendo las 20 horas del día 19 Diciembre del año 2.007, se reunieron en el salón de acto del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO.

### CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAJARRO SOTA.

### CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS.
- Dña MARIA JOSE VALETO GRANADO
- D. MANUEL CALERO GOMEZ.

SECRETARIO: D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
Que fue aprobada por tres votos a favor y tres en contra decidiendo el voto de calidad del Alcalde.

TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE D. ANTONIO MARAVEZ  
El Sr. Alcalde presidente dice que tiene que tomar posesión como concejal y después se analizará si es incompatible, antes los informes emitidos y ante otros informes que se han pedido a otros organismos para analizar dicha compatibilidad o no.

SUBVENCION DE 40.049.47 CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA PARA EL CENTRO SANITARIO.-

Se dio cuenta de la subvención de esta cantidad que fue aprobada por unanimidad y para que se haga las reformas antes mencionadas.

SE ACORDO DAR EL VISTO BUENO A LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE  
Se dio lectura de las modificaciones propuestas y fueron aprobadas por unanimidad.-

APROBACION DEFINITIVA ORDENANZAS CENTRO DE DIA:-

Al no haberse presentado reclamación, fue aprobada por unanimidad.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS.



D. Manuel Visiga pregunta por el Causerje de el centro escolar, tambien pregunta porque hay farolas que no se encienden, pregunto tambien por el caso de cebra junto al colegio que se hablo en el Pleno anterior. Tambien la concejala Dña. María José Valero dice que le han dicho que la comida del centro de día es muy grasienta, y otras preguntas sobre el funcionamiento tambien se pregunta sobre las viviendas que se van a hacer, si son en propiedad o en regimen de alquiler... tambien por parte de D. Manuel Calero se pregunta porque un guardia municipal va en coche y otro andando y tambien hizo una pregunta sobre los establos, que se podian organizar mejor sobre todo las bañeras etc..

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesión siendo las 20.35 minutos de todo lo cual doy fe.

*Albi*

En Valencia de Mombuey a 9 de Febrero del 2008, siendo las 14:00 horas, reunidos el Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

-D. JOSE GRANADO HERNANDEZ  
-D. ANTONIO MARQUEZ DELGADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

-D. MANUEL VISIGA MACIAS  
-D. MANUEL CALERO SOMER.

SECRETARIO - D. ENRIQUE SIERRA TIROCA.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral

que se indicase, con las personas que se expresan  
y para los cargos que se reseñan.

SECCION U MESA U

### TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Esther Glez Vega D.N.I 8.868.709-R

1<sup>o</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Priscila Usiga Acosta D.N.I 80057693-Y

2<sup>o</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Rufina Valero Granado D.N.I 80.057.724-Z

### SUPLENTE

1<sup>o</sup> DE PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Sandra Baladon Glez D.N.I 80.057.694-F

2<sup>o</sup> DE PRESIDENTE/A: D/D<sup>a</sup> Jesús Gamero Gata D.N.I 80.056.662-X

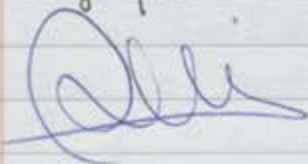
1<sup>o</sup> DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Emilia Sanchez Soto D.N.I 80.047.653-U

2<sup>o</sup> DE 1<sup>er</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Matos Coutrenas D.N.I 8.844.391-V

1<sup>o</sup> DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Diaz Preciado D.N.I 80.057.658-B

2<sup>o</sup> DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D/D<sup>a</sup> Florencio Linares Estevez D.N.I 8.802.841-M

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta  
la sesion siendo las 14:30 hora de todo lo cual  
 doy fe.



### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DIA 21 FEBRERO DEL AÑO 2008

En la villa de Valencia del Hombrey siendo las  
20 horas del día 21 Febrero del año 2008 se  
reunieron en el salón de acto del Ayuntamiento  
los Sres. Concejales siguientes presididos por el Sr.  
Alcalde Presidente D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

#### CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO GATA.
- D. ANTONIO MARQUEZ

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL USIÑA MACÍAS
- D. MANUEL CALETO GOMEZ
- Dña MARIA JOSE VALERO... QUE HA PRESENTADO DIMISION.

No asisten ningun concejal de los concejales anteriormente citados correspondiente al P.S.O.E.

SECRETARIO: - D. ENRIQUE SIERRA TROCA.

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, entrándose a analizar los puntos que componian el orden del día.

- 1.- CUENTA GENERAL APROBACION DEFINITIVA.- Se aprueba la cuenta general 2.006 definitiva, al no presentarse ningun tipo de reclamación.
- 2.- Se acuerda sacar la adjudicación del programa Ecocot 3, programa de INTERRE III mediante procedimiento negociado.
- 3.- Se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que pueda nombrar tan ampliamente como sea necesario abogado y procurador a fin de llevar el juicio de faltas que se va a celebrar próximamente y que ha interpuesto Dña Isabel Hernandez.
- 4.- Se da cuenta de la dimisión de la concejala del P.S.O.E. Dña Mña José Valero Granado.  
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20.30 horas de todo lo cual doy fe.

*Alf*

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO DEL DIA 31 MARZO DEL AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Mombuey siendo las 22 horas del día 31 de Marzo año 2.008 se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes presididos por el Sr. Alcalde.

Presidente D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

## CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO SOTA
- D. ANTONIO MARQUEZ DELGADO

## CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISIGA MACIAS
- D. MANUEL CALERO SOMER

SECRETARIO.- D. ENRIQUE SIERRA TROCA

Abierto el acto por la presidencia se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los concejales presentes, entrandose a analizar los puntos que acompañan el orden del día.

1.- Se aprobaron las obras de AEPSA por importe de 141.900€ que consiste levantar la pared de los bienes comunales, y ademas la obra de aglomerar el callejón de la fabrica, por las uaves e intentando llegar hasta la carretera.

Se aprueban por unanimidad.

2.- Se aprobo tambien las obras de Plan Empleo Estable y que consiste en solicitar una uave para reciclaje de carton y Plastico acuerdo por unanimidad.

3.- Se adjudican las obras del proyecto transfronterizo de ECOCOT III a las empresas ARQUEOCHECH y ROTUDEBA.

Ruegos y preguntas.- No se contesto a los ruegos y preguntitas estimando el Sr. Alcalde que dichos ruegos y preguntas se hagan por escrito.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanto la sesión siendo las 22,25 minutos de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO  
CELEBRADO EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Mombey, siendo las 22 horas del día 26 de Junio del año 2.008, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presididos por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

- D. JOSE GRANADO HERNANDEZ
- D. MANUEL NAHARRO SATA
- D. ANTONIO MARQUEZ DELSADO

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. MANUEL VISISA MACIAS
- D. MANUEL CALERO SOMER
- Dña. NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO.- D. ENRIQUE SIERRA TROCA

1.- Abierto el acto por la presidencia se preguntó si se aprobaba el acta de la sesión anterior diciendo que no los concejales del P.S.O.E. por estimar que en la sesión anterior no se le habian contestado las preguntas que habian formulado.

Fue aprobada. 4 votos a favor y 3 en contra.

2.- PUNTO TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALIA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Dña NOELIA PRECIADO BLANCO, tomo posesión de su cargo como concejala jurando su cargo.

3.- Nuevos tipos impositivos en la contribución

urbana, como consecuencia de la renovación del catastro de urbana, y pudiendo provocar dicha renovación mas presión fiscal para los ciudadanos, en un primer momento el Alcalde preguntó si se mantenía el tipo impositivo en el 0,65 estando de acuerdo el Grupo socialista, pero el portavoz del grupo popular D. Manuel Naharro propuso que se bajase el tipo impositivo del 0,65 que estaba al 0,57, propuesta aprobada por unanimidad en relación con la rústica no cambia con relación a lo anteriormente aprobado continuando con el mismo tipo impositivo, siendo aprobada por unanimidad.

4.- Fijar el día de entrada del ganado en las rastrojeras, el concejal del P.P. D. José Grauado estimó que debería ser el día 13 de Julio, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también que se tenía que desinfectar las ovejas, y que el ayuntamiento pondría a disposición una cisterna para los ganaderos.

5.- Moción sobre calles.- El portavoz del Grupo Popular leyó una moción para poner una calle el nombre de Víctimas del terrorismo, a la que se adhirió el partido socialista obrero español y acordó que la calle de Avenida de Villanueva, se cambiase y se le pusiese el nombre de Víctimas del terrorismo. También se aprobó que la calle Marqueses de Valdeterrazo, se ponga Marques de Valdeterrazo. Se aprueban dichas peticiones por unanimidad.

6.- Se aprobó el plan trienal 2009-2011 por un importe de 75.000 euros y destinado a unir la casa Caserje al Ayuntamiento.

7.- Ruegos y preguntas.

PREGUNTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

1.- PREGUNTA. Porque no se tiran los escorbros en los caminos, pues sería bueno para el camino y sería mas barato, a lo que contesta el Sr. Alcalde que desde la mancomunidad no se pudo mandar el rulo para compactar dichos escorbros a causa de la huelga. En cuanto que sería mas rentable,

el Sr. Alcalde contesta que de eso nada.

2.- Queremos saber pregunta el P.S.O.E. sobre los gastos y beneficios de la Sociedad Desarrollo Bienes Comunes S.A., el Sr. Alcalde expuso que para dar cuenta de la sociedad está la asamblea General de la Sociedad, pero que le iba a adelantar algunos datos entre ellos que no se ha pedido ningún préstamo, que existe una póliza que aprobó la asamblea general en su día y que se ha renovado por importe de 16.000 € para poder pagar la leche a los ganaderos y que en la actualidad puede haber unas existencias de 50.000 € en quesos.

3.- Porque no se ha renovado la plaza de Couseje del Colegio. A lo que contesta el Sr. Alcalde que el colegio es muy pequeño y que el Couseje se dedicaba a hacer fotocopias y cosas así y que el Ayuntamiento tenía que aportar unos 4.000 € aproximadamente y para ese trabajo le parecía que el Ayuntamiento se lo podía ahorrar pero que estudiaría otra vez la posibilidad de tenerlo de nuevo, para así darle más ayuda a los niños y a las instalaciones.

4.- En relación con las plazas de minusválidos, el Sr. Alcalde contestó que se haría lo antes posible, haciendo referencia también al plan de accesibilidad.

5.- Porque no nos contesta los escritos sobre el concejal D. Antonio Márquez y su incompatibilidad de su cargo con el trabajo en el taller de empleo. El Sr. Alcalde explica que no tiene claro esa incompatibilidad, puesto que este concejal no se va a INTESRAR en la plantilla del Ayuntamiento, y además se trata de una obra de corta duración y está financiada con fondos ajenos al Ayuntamiento ya que es una subvención que recibe del SEXPE, el Sr. Alcalde explicó también que por esa regla en pueblos pequeños, al existir pocas jóvenes, los concejales o familiares estarían rotando siempre esa ley de incompatibilidad

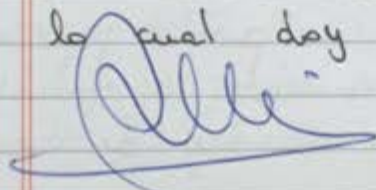
(ayuda a domicilio, otros tipos de contrataciones etc.) lo cual podría provocar que las personas más activas y que suelen participar en la vida pública no podrían trabajar nunca o no podrían hacer obras al Ayuntamiento y por consiguiente se tendrían que marchar, pues en estos pueblos casi el 100% de los trabajos surgen del Ayuntamiento.

- Por otra parte el Sr. Alcalde estima que sobre este asunto ha pedido informes pues no lo tiene muy claro, preguntado el Sr. Secretario estima que a su juicio presumiblemente puede ser incompatible basándose en el artículo 178, artículo 6.1 ROF artículo 10 y artículo 9.5. pero se verá cuando los equipos jurídicos de la Junta de Extremadura y Diputación provincial nos envíen dichos informes y con estos informes el Sr. Alcalde presidente decidirá...

6.- El porque no se le avisa a la Oposición para la elección de puestos de trabajos, le contesta que casi siempre se le ha avisado a excepción en esos contratos de 2 meses o poco tiempo.

D. Manuel Calero concejal del P.S.O.E. pregunta por unas vacas que pastan en el Chaparral ~~en~~ y en Perejil, contestando el Sr. Alcalde que eran las vacas de unos señores que tienen una finca en ese lugar y que no son de aquí, y que si tienen dudas sobre que las vacas son de otra persona están equivocados, pues puede ser que a cualquier persona se le puede escapar un día el ganado pero solo eso, invitando al concejal delegado de bienes comunales D. José Grauado a visitar el terreno para inspeccionar in situ y ver si había huellas de ese ganado negándose el Sr. Calero.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 23 horas de todo lo cual doy fe.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 6  
DE OCTUBRE DE 2.008

En la villa de Valencia del Nambuy siendo las  
20 horas del día 21 de Febrero del año 2.008, se  
reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento  
los señores concejales siguientes presididos por el  
Sr. Alcalde - Presidente D. FRANCISCO DIAZ SACQUERO  
GRUPO POPULAR P.P.

D. JOSE GRANADO HERNANDEZ

D. MANUEL NAHARRO SOTA

D. ANTONIO MARQUEZ DELSADO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS

D. MANUEL CALETO GOMEZ

D<sup>a</sup>. NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO:

D. ENRIQUE SIENRA TROCA.

Abierto el acto por la Presidencia se dio  
lectura del acta de la sesión anterior, que fue  
aprobada por 4 votos a favor y 3 en contra.

1.- NORMAS DE REGISTRO

Se acordaron las normas de registro general de  
ganadería y las relativas al aprovechamiento del  
fruto de bellotas, hierbas y pastos en los terrenos  
comunales durante la campaña 2008/2.009 fijándose  
de la siguiente forma:

DIA 13. BASCULA SAN BENITO

DIA 14. CORRAL DE MANEJO EL ALMENDRO Y CARACOL

DIA 15. BASCULA EL HORNO

DIA 16. CORRAL DE MANEJO LOS LITIOS

DIA 17. CORRAL DE MANEJO HUERTO DEL HUERFANO.

Fijándose el día 18 para recuento del ganado

Bovino, empezando por el Almendro y para ello  
los ganaderos deberán ponerse de acuerdo con  
los agentes del registro para fijar la hora.

Las tasas del ganado quedan fijadas como años anteriores no habiendo incrementos alguno + que son:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRANSITO
(POR CABEZA)		
VACUNO	48,00€	
LANAR	9,36€	
CABRÚO	9,36€	
CERDOS	12,02€	
CABALLAR	48,00€	25,00€
MULAR	21,00€	11,00€
ASNAL	9,00€	9,00€
CADA DERECHO DE BELLOTAS	9,62€	

Se nombraron también los tasadores de las bellotas, el P.S.O.E. nombró a Simforiano Reguesón Reguesón y Melquiades Borrego López; el P.P. nombró a Manuel Granado González y Alejandro González Sanchez.

2- MOCIONES DEL P.P. Y P.S.O.E. sobre financiación de las entidades locales. Se aprobó una moción conjunta que fue la presentada por P.P. y P.S.O.E. en la diputación provincial de Badajoz.

3- Se dio V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> CESION CONVENIO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS AL CONSORCIO SERLU. MEDIOAMB. Prov. (Badajoz) PROMEDIO- Autorizando firma del convenio.

#### PREGUNTAS Y PREGUNTAS.

El portavoz del grupo socialista preguntó por qué no se paga la leche a los ganaderos, el alcalde contesta que se está a la espera de cobrar unos cheques y después se realizarán esos pagos.

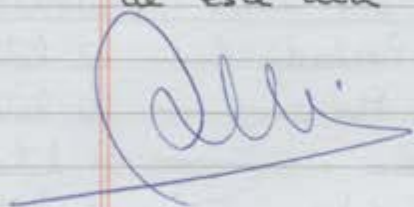
Pregunta también por los trabajadores de la quesería, contestando el alcalde a cada una de las cuestiones hechas.

Pregunta sobre por qué ha salido el puesto de Consejero este curso y el curso pasado no; el alcalde contesta que porque las circunstancias han cambiado, habiéndose hecho el contrato solamente por 1 año, y que las solicitudes fueron vistas por la Junta de Gobierno local.

También preguntó por qué no funciona la fuente de la plaza verde, se contestó que habían roto la bomba en varias ocasiones. Se preguntó también por el estado de los columpios de la pista verde, comentándose que están en muy malas condiciones; contestando el alcalde que se suele limpiar.

Pregunta sobre por qué no se le ha pagado a los grupos políticos, contestando el alcalde que ya están preparados los cheques, que ya pueden pasar a cobrar.

Y no habiendo más asunto que tratar se declaró terminada la sesión a las 21,30 horas de este día y como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO  
CELEBRADO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO 2.008

En la villa de Valencia del Maubrey, siendo las 12 horas del día 1 de Noviembre del año 2.008, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales siguientes, presidido por el Sr. Alcalde D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO.

CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR

D. JOSE GRANADO HERNANDEZ  
D. MANUEL NAJARRO SARA  
D. ANTONIO MARQUEZ DELSADO.

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. MANUEL VISIGA MACIAS  
D. MANUEL CALERO GOMEZ  
DÑA NOELIA PRECIADO BLANCO

SECRETARIO: - D. ENRIQUE SIERRA TROCA  
REPARTO DE LAS BELLOTAS

FUERA DEL SIRIO

① SIERRA MARIA MARTIN 41 LOTES 3 SUERTES

- Bellino Marquez Mator — 10 lotes
- M<sup>a</sup> Carmen Garcia Marin — 10 lotes
- Bernabé Reguesón Reguesón — 9 lotes.
- Emilio Mator Borrego — 6 lotes.
- Luis leal Venero — 6 lotes

Total 41 lotes.

② LOS ALSARUES 29 LOTES 2 SUERTES

- José Manuel Gata Preciado — 12 lotes
- M<sup>a</sup> Carmen Garcia Marin — 10 lotes
- José Gomez Serrano — 4 lotes
- José Antonio Tejaín Calvo — 3 lotes

Total 29 lotes.

③ CABEZA REAL 15 LOTES 1 SUERTE

- Avelina Alvarez Jarillo — 12 lotes.
- Antonio Cuello Dominguez — 3 lotes.

Total 15 lotes.

④ LA PARRILLA 16 LOTES 1 SUERTE

- José Manuel Gata Preciado — 12 lotes
- Antonio Pérez Preciado — 4 lotes

Total 16 lotes.

⑤ EL GAKO 21 LOTES 1 SUERTE

- Picasio Dominguez Gata — 10 lotes
- Avelina Alvarez Jarillo — 6 lotes
- José Antonio Sarabia Nuñez — 5 lotes

Total 21 lotes

⑥ EL LOMO DE LA DEHESILLA 13 LOTES 1 SUERTE

- Emilio Murillo Rodriguez — 8 lotes
- Manuel Preciado Mendez — 5 lotes

Total 13 lotes

⑦ EL GAUILAN 51 LOTES 4 SUERTES

- Francisco Pali Barriga	—	11 lotes
- Manuel Meudez Preciado	—	8 lotes
- Ramón Pérez Pérez	—	12 lotes
- Tomás Gómez Delgado	—	11 lotes.
- Andrés Márquez Mator	—	6 lotes
- Antonio Venero Cuella	—	3 lotes
	Total	51 lotes.

⑧ CASITA DEZ ZAOS 4 LOTES SIN SUERTE

- José Ramón Cano Naharro	—	4 lotes
	Total	4 lotes.

⑨ EL RISCO 41 LOTES 3 SUERTES

- Alejandro González Sánchez	—	10 lotes
- Demetrio Preciado Mator	—	12 lotes
- Juan Blanco Cuella	—	11 lotes
- Francisco Terrón González	—	4 lotes
- Abelardo Márquez Mator	—	4 lotes
	Total	41 lotes.

⑩ PUERTO EL ESPARRAGO 15 LOTES 1 SUERTE

- Francisco Larios González	—	8 lotes
- Manuel S. Díaz González	—	6 lotes
- Rafael González López	—	1 lote
	Total	15 lotes.

⑪ LAS HUERTAS 23 LOTES 1 SUERTE

- Genaro Valero Romero	—	8 lotes
- Manuel Venero Terrón	—	6 lotes.
- Isabel Álvarez Quijano	—	6 lotes
- Antonio Hernández Vísiga	—	3 lotes
	Total	23 lotes.

⑫ LA JIMENA 17 SUERTES 1 SUERTE

- José Pavón Cano	—	8 lotes
- Martín Venero Cano	—	6 lotes.
- Cecilio Sata Reyes	—	3 lotes
	Total	17 lotes.

⑬ JATOQUEO 21 LOTES 1 SUERTE

- Agustín Samero Reguesón — 8 lotes
- Eladio Márquez Blanco — 6 lotes
- Francisco Preciado Méndez — 4 lotes
- Antonio Usiga Pérez — 3 lotes

Total 21 lotes.

⑭ VALLE DE CALZADILLA 23 LOTES 1 SUERTE

- M<sup>te</sup> Carmen García Mariu — 10 lotes
- Emilio Morillo Rodríguez — 6 lotes.
- Manuel Tejón Simez — 4 lotes
- Emilio Feijoo Miñero — 3 lotes

Total 23 lotes.

⑮ LAS CONTIENDAS 46 LOTES 3 SUERTES

- Francisco Delgado González — 8 lotes.
- Valeriano Melgarejo González — 12 lotes
- José Márquez Cano — 10 lotes.
- José Luis González Rodríguez — 5 lotes.
- José Manuel Rodríguez Álvarez — 4 lotes.
- José Garrido Regaña — 3 lotes.
- José Granado Hernández — 3 lotes.
- Ayuntamiento — 1 lote

Total 46 lotes.

⑯ LAS TRANCAS 15 LOTES 1 SUERTE

- Bernabé Reguesón Reguesón — 10 lotes
- Manuel Jesús Pérez Delgado — 5 lotes

Total 15 lotes.

⑰ CERCA DE LA VILLA 15 LOTES 1 SUERTE

- Manuel Delgado Delgado — 9 lotes
- José Cuello Suditio — 4 lotes.
- Ayuntamiento — 2 lotes

Total 15 lotes

⑱ LAS BUHARDITAS 21 LOTES 1 SUERTE

- Manuel Granado Hernández — 12 lotes
- Manuel González Icañal — 6 lotes
- Dacio Borrego Matamoros — 3 lotes

Total 21 lotes

19) LA ENCINOSA 26 LOTES 2 SUERTES	
- Quésimo Márquez Mator	12 lotes
- Luis Murillo Miranda	8 lotes.
- Simón Reguesón Reguesón	5 lotes.
- Ayuntamiento	1 lote
Total — 26 lotes.	

20) EL PALOMO 9 LOTES SIN SUERTE	
- Manuel Carnero Rastrojo	7 lotes
- Martín Lima Morera	2 lotes
Total — 9 lotes	

21) LA PEREJILA 9 LOTES SIN SUERTE	
- Manuel Naharro Campos	4 lotes
- Andrés Mator Borrego	4 lotes
- Antonio Visiga Reyes	1 lote
Total — 9 lotes	

### DENTRO DEL SIRO

1) INES GATA 104 LOTES 3 SUERTES	
- Bernabe Reguesón Reguesón	19 lotes
- Valeriano Melgarejo González	12 lotes
- Manuel Graudo Hernández	12 lotes
- Juan Blanco Cuello	11 lotes
- Alejandro González Sauchet	10 lotes.
- Luis Murillo Miranda	8 lotes
- José Pavón Cano	8 lotes.
- Agustín Sainero Reguesón	8 lotes.
- Manuel Venero Terrón	6 lotes.
- Gladis Márquez Blanco	6 lotes.
- José Garrido Plegaña	3 lotes
- Ayuntamiento	1 lote
Total — 104 lotes.	

2) EL CASTELLANO 95 LOTES 3 SUERTES	
- Francisco Poli Barriga	11 lotes.
- Tomás Gómez Delgado	11 lotes.
- Emilio Morillo Rodríguez	14 lotes.
- Bellino Márquez Mator	10 lotes

- Manuel Delgado Delgado	9 lotes.
- Manuel Meudez Preciado	8 lotes.
- Francisco Larios Soutález	8 lotes.
- Manuel Caruero Rastrojo	7 lotes.
- Isabel Alvarez Guizarro	6 lotes.
- Simforiano Reguesón Reguesón	5 lotes.
- Rocío Borrego Matalueros	3 lotes
- Antonio Visiga Pérez	3 lotes
Total	75 lotes

③ LAS TAPIAS 58 LOTES 1 SUERTE

- Avelina Alvarez Tarillo	18 lotes
- Nicasio Domínguez Sata	10 lotes.
- José Marquez Cano	10 lotes
- Genaro Valero Romero	8 lotes.
- Manuel S. Díaz Soutález	6 lotes.
- Luis leal Venereo	6 lotes.
Total	58 lotes.

④ LOS CASTILLOS 75 LOTES 2 SUERTES

- Ramón Pérez Pérez	12 lotes.
- Demetrio Preciado Mator	12 lotes.
- Francisco Delgado Soutález	8 lotes.
- Emilio Mator Borrego	6 lotes.
- Manuel Soutález leal	6 lotes.
- Manuel Preciado Meudez	5 lotes.
- Abelardo Marquez Mator	4 lotes
- José Gómez Serrano	4 lotes.
- Manuel Tejón Gómez	4 lotes.
- José Cuello Sudicio	4 lotes.
- José Manuel Rodríguez Alvarez	4 lotes.
- Antonio Cuello Domínguez	3 lotes
- Emilio Feijoo Minero	3 lotes
Total	75 lotes

⑤ EL POCITO 87 LOTES 2 SUERTES

- José Manuel Sata Preciado	24 lotes.
- Quésimo Marquez Mator	18 lotes
- Martín Venereo Cano	6 lotes.
- José Antonio Sarrabia Nuñez	5 lotes



- José Luis González Rodríguez	5 lotes.
- Francisco Ternán González	4 lotes.
- Manuel Naharro Campos	4 lotes.
- José Ramón Cano Naharro	4 lotes.
- Francisco Preciado Méndez	4 lotes.
- Cecilio Sata Reyes	3 lotes.
- Antonio Hernández Visiga	3 lotes.
- Antonio Venero Cuello	3 lotes.
- José Granada Hernández	3 lotes.
- Rafael González López	1 lote
Total	87 lotes

⑥ CERRO ANTON 52 LOTES 1 SUERTE	
- M <sup>a</sup> Carmen García Mariu	30 lotes.
- Manuel Jesús Pérez Delgado	5 lotes.
- Andrés Matos Borrego	4 lotes.
- Antonio Pérez Preciado	4 lotes.
- José Antonio Tejaón Calvo	3 lotes.
- Ayuntamiento	2 lotes.
- Martín Lima Morem	2 lotes.
- Ayuntamiento	1 lote.
- Antonio Visiga Reyes	1 lote
Total	52 lotes

Habiendo finalizado el sorteo de las bellotas, se levanta la sesión, siendo las 13 horas, lo que certifico como Secretario.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 18 DE DICIEMBRE  
DE 2.008

En Valencia del Mombuey a dieciocho de Diciembre de 2.008, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Manuel Malharro Gata  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Usiza Macías  
D. Manuel Calero Gómez  
D. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, D. Enrique Sierra Troca.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el Acta de la Sesión anterior, con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO: APROBACION PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO 2.008. Se aprueba provisionalmente el presupuesto 2.008, por 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

TERCERO: DAR CUENTA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIONES Y OTRAS SUBVENCIONES.

Del fondo Estatal de Inversión Local, la cantidad de 118.639,08 Euros.

Y para el acondicionamiento de la piscina Municipal, 60.000 Euros.

Quedando enterados los Sres Concejales.

#### CUARTO: RUEGOS Y PRESUNTAS.

Por el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, se formulan las siguientes preguntas:

1<sup>ª</sup> ¿Cuántas hectáreas se han sembrado? ¿Cuántos Kg. de simiente se ha llevado? ¿Cuántos Kg. de abono se ha utilizado?

El Sr. Alcalde contesta que aproximadamente han sido 250 Hts, con 500 sacos de aprox. 50Kg de trigo triticale, y el abono no se ha comprado ninguno debido al aumento de los precios, si se han usado aproximadamente 24.000 Kg. que sobraron del año pasado.

2<sup>ª</sup> La nave de la Fábrica, la que está al lado de la quesería, que se hizo para uso de secadero ¿con que subvención se hizo, con PRODE o con Plan de Empleo Estable?

A lo que el Sr. Alcalde contesta que fue subvención del INEH, acogiéndose al Plan de Empleo Estable.

3<sup>ª</sup> ¿Porqué no se ha replanteado el pavimento del polígono de la Fábrica de forma más uniforme?

A lo que el Sr. Alcalde responde que el replanteamiento, así como el proyecto ha sido redactado por el personal Técnico de Diputación Provincial, apoyo a Municipios.

4<sup>ª</sup> Si se contrató por parte del Ayuntamiento mediante el Decreto 65/2008 personal especializado para este fin y en los años anteriores.

Se contesta por parte del Sr. Alcalde, que dicha pregunta fue contestada en el Pleno anterior.

Presentación de Mociónes por parte del Grupo Municipal Socialista.

1<sup>ª</sup> MOCIÓN: A FAVOR DE LA ADOCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

Se copia literalmente.

Por parte del Sr. Alcalde - Presidente, se dice que el contenido de esta Moción está reflejado en el punto 3<sup>º</sup> del orden del día.

2ª Moción: CON LA FINALIDAD DE POSIBILITAR QUE LOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN BENEFICIARSE Y ACOSERSE AL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

Se copia literalmente.

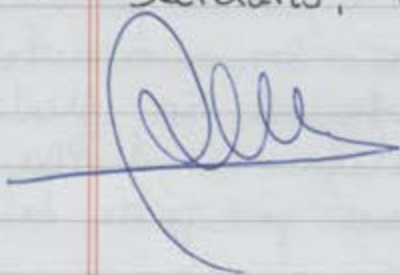
Por parte del Sr. Alcalde, se le informa que el Ayuntamiento de Valencia del Maebuey ha sido junto con dos más los tres primeros en el Ambito Nacional, en presentar los proyectos.

3ª Moción: 30 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Se copia literalmente.

4ª Moción: SE INSPIRA EN LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE HICIERON POSIBLE LA TRANSICIÓN EN NUESTRO PAIS; LA RECONCILIACIÓN, LA CONCORDIA, LA DEFENSA PACÍFICA DE TODAS LAS IDEAS + EL RESPETO AL PLURALISMO; CON ESE ESPÍRITU NOS REENCONTRAMOS TODAS LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. Se copia literalmente.

Por parte de la Presidencia se toma en cuenta y se informa que en este pueblo, se trasladaron hace muchos años los restos del Cementerio Viejo al Nuevo, teniendo allí un Panteón donde reposan los restos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintuna horas, de lo que como Secretario, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION  
EL DIA 27 DE ENERO DE 2.009.

En Valencia del Mombuey a veintisiete de Enero de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Usiga Macías
- D. Manuel Calero Gómez
- D. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: DECRETO DE LA ALCALDIA 01/2009. Se da lectura al Decreto de la Alcaldía 01/2009 que dice lo siguiente: Francisco Díaz Salguero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Mombuey (Badajoz). Al haberse dado el caso del fallecimiento de D. Enrique Sierra Troca, Secretario de este Ayuntamiento y por carecer en estos momentos de secretario, por medio de este DECRETO, nombro a D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Godiño, Secretaria Habilitada, así como a D<sup>a</sup> Amalia Pérez Delgado, Depositaria de los Fondos Municipales, lo que firmo en Valencia del Mombuey a 15 de Enero de 2.009

De lo cual quedan enterados todos los Concejales.

SEGUNDO: CESION DE TERRENOS CAMINOS RURAL  
DE ZAHINOS A VALENCIA DEL MOMBUEY.

Debatido el asunto y sometido a votación,  
los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad  
la cesión de dichos terrenos a la Consejería de  
Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCERO: ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA DEL  
FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

Debatido el asunto y sometido a votación,  
los Sres. Concejales acuerdan aceptar la adjudi-  
cación provisional a la empresa "TENAS  
CONSTRUCCION S.A." por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,  
siendo la veinte y cinco horas, de lo que como  
Secretaria Habilitada doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE  
FEBRERO DE 2.009

---

En Valencia del Mombuey a dos de Febrero de  
2009, se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES:

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías
- D. Manuel Calero Jiménez
- D.ª Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díez Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D.<sup>a</sup> Analía Hernández Judicio.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de Enero 2009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aceptar la adjudicación definitiva a la empresa "TENAS CONSTRUCCION S.A."

TERCERO: APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

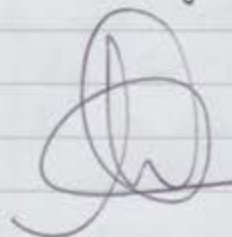
Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de base 056 Oliva de la Frontera, entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho Servicio: Oliva de la Frontera, Zafra y Valencia del Maubrey.

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2.008. No habiéndose presentado reclamación alguna desde su aprobación provisional, el presupuesto del 2.008 queda aprobado como definitivo.

QUINTO: APROBACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CESION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO, AL CONSORCIO DE SERVICIO MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROHECIO.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres Concejales acuerdan por unanimidad la aprobación de dicho CONVENIO.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y diecisiete minutos, de lo que como Secretaria Habilitada doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE MARZO DE 2.009

En Valencia del Mombuey a veintiseis de Marzo de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Grauado Hernández.
- D. Manuel Naharro Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Usiga Macías
- D. Manuel Galero Gómez
- D.ª Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D.ª Amalia Hernández Gudiño.



A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de Febrero 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ADHESION AL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA PARA LA CONCESION DE MEDALLA DE EXTREMADURA AL PUEBLO DE BARRANCO. Se da lectura al acuerdo de Pleno de Oliva de la Frontera por el que se propone a la Comisión de la Medalla de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2.009 la imposición de tal distinción a la localidad de Barrancos.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres Concejales acuerdan por unanimidad aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIONES; LEY 2/2009, de 2 de Marzo, para la puesta en marcha de un Pleno Extraordinario de Apoyo al Empleo local, correspondiéndole al Ayuntamiento de Valencia del Haurbey la cantidad de 58.000 Euros. De lo cual quedan enterados todos los Concejales.

CUARTO: SECRETARIA ACCIDENTAL. Recibido escrito de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre Desempeño accidental del puesto de Secretaria-Intervención. Por parte del Sr. Alcalde, se propone que por los trabajos extraordinarios prestados por parte de la Secretaria Accidental, poner en complemento

de productividad de 400 Euro mensuales.  
Debatido el asunto y sometido a votación,  
los Sr. Concejales acuerdan por unanimidad,  
aprobar dicho complemento.

QUINTO: AYUDAS PARA LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN  
TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA  
DEL MONBUEN. Presentada dicha propuesta,  
fue debatido y sometido a votación,  
aprobándose con 4 votos a favor del Partido  
Popular y tres abstenciones del P.S.O.E.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Moción presentada por  
el Grupo Socialista Obrero Español. Se copie  
literalmente.

Debatido el asunto y sometido a votación, los  
señores Concejales aprueban por unanimidad:

1. Conmemorar el 3 de Abril, y organizar actos  
institucionales, para celebrar las primeras  
elecciones municipales democráticas, en 1979.
2. Distinguir el día 3 de Abril como "día de  
puertas abiertas a los Ayuntamientos".

Se deniegan con 4 votos del Partido Popular,  
los demás puntos.

Por parte del Portavoz del P.S.O.E., D. Manuel  
Usiga Macías, se intentó formular preguntas,  
y al no haber sido presentadas con la aute-  
lización que contempla el Reglamento y Funcio-  
namiento del Régimen Jurídico, se le denegó  
por parte de la Presidencia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde,  
siendo las veintinueve horas, de lo que como  
Secretaria Habilitada, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA  
23 DE ABRIL DE 2009

En Valencia del Mombuey a veintitres de  
Abril de 2.009, se reúnen en el Salón de  
Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Manuel Naharro Gata  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Calero Gómez.

NO ASISTENTES

D. Manuel Usiga Macías  
D.<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presi-  
dente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró  
abierta la sesión, actuando de Secretaria  
Habilitada, D.<sup>a</sup> Analia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguien-  
tes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES  
DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna  
observación a los borradores de las actas de  
las sesiones celebradas el día 18 de Diciembre  
2.008 y del 26 de Marzo 2.009, distribuidos  
con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO SECRETARIO DEBICOVA.

Una vez fallecido el Secretario, D. Enrique  
Sierra Troca, el Sr. Alcalde, propone el nombra-  
miento de la actual Secretaria, Analia Heruán-  
dez Godiño.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar dicho nombramiento.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN A.E.P.S.A., OBRAS A REALIZAR. La Comisión Provincial de Seguimiento del AEPISA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 144.600 Euros, para la realización de las obras: SANEAMIENTO DE LA c/ Vasco Núñez y continuar Reparación paredes. De todo lo cual quedan enterados los Sres. Concejales.

CUARTO: PEDIR SUBVENCIÓN PLAN EMPLEO ESTABLE. Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar obras, según convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "Generador de Empleo Estable" a ejecutar por las Corporaciones locales, Ejercicio 2.009.

Debatido el asunto y sometido a votación, los Sres. Concejales, aprueban por unanimidad.

QUINTO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN ADESOR. El Sr. Alcalde propone que sea nombrado Representante de este Ayuntamiento en ADESOR al concejal D. Manuel Naharro Sata. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho acuerdo es adoptado por unanimidad.

SEXTO: ACORDAR LOCALES Y LUGARES PARA LOS ACTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DEL 7 DE JUNIO AL PARLAMENTO EUROPEO

Los lugares para la colocación de cartel y propagandas serán: Cerramiento Piscina Municipal, Cochera de la Policía local y Centro Transformación Telefónica y los locales y lugares para los actos de campaña electoral serán: Plaza de la Constitución y Casa de la Cultura. Dicho acuerdo es adoptado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintituna treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE MAYO 2.009

En Valencia del Mombuey a ocho de Mayo de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
 D. Manuel Naharro Gata.  
 D. Antonio Márquez Delgado.  
 D. Manuel Uisiga Macías  
 D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco

NO ASISTENTES

D. Manuel Galero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup>. Analia Hernández Sudrià.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la

Sesión del día 23 de Abril 2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

Se efectúa el sorteo quedando como sigue:

PRESIDENTE: D.<sup>a</sup> IRENE MARIA GARRIDO CALETO

1º Suplente de Presidente: SALUD MARIA NAHARRO ORTIZO.

2º Suplente de Presidente: GLORIA CALETO MORENO.

PRIMER VOCAL: D. JESUS GARCIA MARTIN

1º Suplente del 1º Vocal: D. VICENTE BLANCO GONZALEZ

2º Suplente del 1º Vocal: D.<sup>a</sup> ANDREA MARQUEZ DELSADO

SEGUNDO VOCAL: D. CARLOS DOMINGUEZ TEODORO

1º Suplente del 2º Vocal: D.<sup>a</sup> AQUILINA BORTLEGO DELSADO

2º Suplente del 2º Vocal: D.<sup>a</sup> SILVIA DELSADO ESCOBAR.

TERCERO: CESION DE TERRENOS A TRASSA, PARA LLEVAR A CABO PROYECTO "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LA MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE."

Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

CUARTO: APROBACION DE LA TRAMITACION DE LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad la aprobación de la tramitación de los Registros Electrónicos de la Entidades Locales de la provincia de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintuna y cincuenta y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 23 DE  
JUNIO DE 2.009

En Valencia del Maubuey a veintitres de Junio  
de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, los Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Manuel Naharro Gata.  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Manuel Calero Gómez  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presi-  
dente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró  
abierta la sesión, actuando de Secretaria  
Habilitada, D<sup>a</sup> Analía Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la sesión  
del día 8 de Mayo 2.009, distribuido con la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y  
dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATO DE  
ARRENDAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se  
da cuenta del arrendamiento de una de las  
Naves que hay en la Carretera de Portugal, a  
un vecino de Portugal. Debatido el asunto y  
sometido a votación, se aprueba por unani-  
midad, el arrendamiento de dicha Nave.

TERCERO: FIJAR FECHA ENTRADA DE SANADO  
EN EL RASTROJO. Debatido el asunto

y sometido a votación se fija, por unanimidad, el día 19 de Julio, la entrada en el rastrojo.

#### CUANTO: PREGUNTAS Y PRESUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de Valencia del Mambuey, formula, por escrito, las siguientes:

1.º Se aprobó por unanimidad, en el pleno del día 31 de Marzo 2.008 arreglar la pared del Moruillo. ¿Cómo es que no se ha terminado esa pared? ¿Por qué se ha dado permiso para llevarse la piedra de la pared?

Por el Sr. Alcalde, se informa que en el proyecto de AEPSA, dicha pared tiene 126 m/lineales y se han construido más de 600 m. y la piedra de la pared se la han llevado con el permiso del Sr. Alcalde.

2.º ¿Por qué motivo la antena Wi-ffi no cubre todas las zonas del pueblo, ya que se puso para facilitar el acceso a Internet? Por el Sr. Alcalde se informa que lo que se ha creado es un área Wi-ffi, para poder entrar en Internet gratuitamente, no quiere decir que cubra todo el pueblo con una sola antena, sería necesario instalar más.

3.º ¿Qué ha ocurrido con las plazas de estacionamiento para discapacitados, aprobadas por unanimidad, desde 2.007? Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo en el pueblo solamente 1 discapacitado para poder estacionar, y considerando que hay problemas de aparcamiento, es por lo que no se ha llevado a cabo la reserva de los aparcamientos, al crear más problemas, al quedar vacío ese aparcamiento.

4.º ¿Qué pasa con las columnas, situadas en los bienes comunales, de Antonia Preciado Mata? Por el Sr. Alcalde se informa que están ilegalmente, ya que carecen de permiso, y están ocupando un terreno que es de todos los valencianos, al estar ilegales no pueden estar en estos Bienes Comunales, mientras tanto no se apruebe una Ordenanza



que regularice esta actividad.

5.ª ¿Qué ha ocurrido con la subvención de 60.000 € para la mejora de la piscina?

Por parte del Sr. Alcalde, se informa que no han empezado las obras en la Piscina por no haberse recibido la Subvención.

6.ª ¿Por qué se ha cerrado la quesería? Por parte del Sr. Alcalde se informa que lo que da la quesería es trabajo y no da ningún beneficio y que por parte de este Ayuntamiento se está dispuesto para su arrendamiento a cualquier vecino que lo desee.

7.ª ¿Cuándo se van a continuar las obras del plan Estatal? Por el Sr. Alcalde se informa que ya han empezado.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

FRANCISCO DÍAZ SALGUERO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Tumbuey (Badajoz) Presenta para su aprobación, si procede, la siguiente:  
MOCIÓN

Ante el cruel asesinato de D. Eduardo Puello, miembro de la Fuerzas de Seguridad del Estado, a manos de la banda de asesinos de ETA, cuyo único delito fue el luchar por la seguridad de los ciudadanos de España, defendiendo la Democracia y la libertad a la cual tenemos derecho todos los españoles, menos aquellos que el único objetivo es robar a fuerza de pistola los derechos fundamentales incluida la vida.

Por ello propongo a esta Corporación el más firme de los rechazos y la condena de estos actos, al tiempo que nos unimos a la familia en el dolor pero también en la seguridad que esos asesinos serán condenados.

Así mismo propongo que copia de este acuerdo se remita al foro de Truxa y a la FEMPEX.

Valencia del Tumbuey, a 22 de junio de 2009  
EL ALCALDE.

Dicha moción es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidos con diez horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
19 DE AGOSTO DE 2009

En Valencia del Mombrey siendo las 22,00 horas del día 19 de Agosto de 2009, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales siguientes

ASISTENTES:

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ.  
D. MANUEL NANARRO GATA.  
D. ANTONIO MÁRQUEZ DELGADO.  
D. MANUEL VISIGA MACIAS.  
D. NOELIA PREUADO BLANCO.

NO ASISTENTES

D. MANUEL CALERO GÓMEZ

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Subjero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia Pérez Delgado. A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 23 de Junio

de 2009, distribuido con la convocatoria.

Por parte del Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Visiga Murcia dice que por qué no consta en acta todo lo expuesto por los concejales del P.S.O.E. en relación a los zuegos y preguntas; el Sr. Alcalde lee los zuegos y preguntas del acta y considera que está todo correctamente y propone someter la aprobación del acta a votación, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior con cuatro votos a favor del P.P. y dos votos en contra del P.S.O.E., dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CREACIÓN DE LA CONCEJALIA DE IGUALDAD.

El Sr. Alcalde expone en relación con la convocatoria de subvenciones de Planes Municipales de Igualdad, la importancia de crear la CONCEJALIA DE IGUALDAD, el Alcalde no delega en ningún concejal esta competencia, asumiendo el mismo la competencia de esta Concejalía, este acuerdo es adoptado por unanimidad. Asumiendo también el compromiso de continuar con el Plan de Igualdad en al menos los 4 años siguientes.

y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE  
SEPTIEMBRE DE 2.009

---

En Valencia del Nombrey a diez de Septiembre  
de 2009, se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, Los Sces. Concejales siguientes:

ASISTENTES:

D. José Granado Hernández  
D. Manuel Navarro Gata  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Manuel Calero Gómez  
D<sup>a</sup> Noelia Peinado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Francisco Díaz Sulguro, que declaró abierta la  
sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia  
Hernández Guliño.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al  
borrador del acta de la sesión del día 19 de Agosto  
2.009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador  
queda como acta definitiva

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2.007.

Sometido a votación, se aprueba con tres votos a  
favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido  
Socialista Obrero Español, por no haber tenido tiempo  
en estudiarlo más a fondo, por lo tanto queda aprobado

con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2007  
Debido el asunto y sometido a votación es aprobada la cuenta general con tres votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español, por tanto queda aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde.

CUARTO: NORMAS DEL REGISTRO 2.009/2.010.

Se copia literalmente. Leídas y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Se nombran los tasadores de bebetus para esta campaña por parte del Partido Popular a Onésimo Márquez Delgado y Tomás Gómez Delgado; de Reserva José Requiesón y Manuel Perera Hernández. Y por parte del PSOE, se nombra a Simón Requiesón Requiesón y Antonio Fuentes Delgado.

En estos momentos se incorpora el concejal D. Manuel Naharro Gata.

QUINTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD.

Debido el asunto y sometido a votación se aprueba inicialmente la modificación del artº IIº de los citados Estatutos, incorporando al mismo el siguiente texto: La Mancomunidad Sierra Suroeste, "asume entre sus fines la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento del desarrollo local del mismo". Acuerdo adoptado por unanimidad.

SEXTO: APROBACIÓN ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DE ESTE MUNICIPIO.

Debido el asunto y sometido a votación dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

FRANCISCO DÍAZ SALGUERO, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, presenta para su aprobación, si procede la siguiente:

#### MOCIÓN

Que abierto el plazo para presentación de proyectos generadores de empleo estable por parte del INEM, se presenta por este Ayuntamiento proyecto y

solicitud, para optar a la subvención correspondiente, que el proyecto y solicitud presentado cubre plenamente todos y cada uno de los apartados correspondientes al DECRETO regulador de la subvención. Que este Ayuntamiento está al corriente en cuanto a deudas, tanto con la Hacienda Pública como con el INEM o cualquier otra administración.

Que el proyecto contemple en su memoria la creación de dos puestos de trabajo y que a pesar de cumplir todo cuanto se solicita, no aparece en la lista de proyectos aprobados. Y por el contrario si aparece proyectos que en su memoria no figuran ni constan la creación de ningún puesto de trabajo y por lo tanto no cumplen con lo dispuesto en el DECRETO correspondiente.

Que por parte del INEM no se ha notificado las cursos por las que no figuran en la relación de estos proyectos.

Por lo anteriormente expuesto, considera una injusticia y una arbitrariedad la forma en que se han concedido la subvención.

Por ello solicitado de este Ayuntamiento la plena autorización tan ampliamente como sea necesario, para defender los intereses de este Ayuntamiento y de los trabajadores del pueblo, no descartando en absoluto llegar a las acciones judiciales. Valencia del Mombuey a 9 de septiembre de 2.009.

Dicha moción es aprobada por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Grupo de Concejales Socialistas de Valencia del Mombuey, formula, por escrito, las siguientes:  
PREGUNTAS:

1.ª ¿ Por qué se han tirado tantas enúnas en el camino rural en construcción desde la cancheta de Hornillos hasta las huertas? Por parte del Sr. Alcalde, contesta que según el proyecto, firmado por el Ingeniero Agrónomo, D. José María Albarracín García, se han tirado las que estaban autorizadas por el Servicio de Ordenación Forestal y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

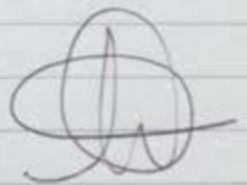
2ª A petición de varios ciudadanos, ¿tiene el bus de custodia todos los permisos necesarios? Se realiza por parte del Partido Socialista a petición de varios ciudadanos y queda como pregunta formulada por el grupo Socialista Obrero Español de Valencia del Mombey. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que según informe de la Policía Local y documentación presentada, reúne todos los requisitos necesarios para tener abierto el bus.

### RUEGOS

1. Se coloquen lo antes posible sobresaltos en la entrada de la carretera de Villanueva del Fresno con Valencia del Mombey, o lo que es la avenida Villanueva. Se recoge el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantan la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidos treinta, de lo que como Secretario, doy

fe.  

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2.009

En Valencia del Mombey a uno de Noviembre de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

D. José Granelo Hernández.  
 D. Manuel Naharro Gata.  
 D. Antonio Márquez Delgado.  
 D. Manuel Visiga Marias.  
 D. Manuel Calero Gómez.  
 Dª Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salgado, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLOTAS

FUERA DEL GIRO

<u>EL CASTELLANO</u>	<u>50 l.</u>	<u>4</u>	<u>SUERTES</u>
Juan Blanco Cuello		12	
Bellino Márquez Motos		10	
Bernabé Requesón Requesón		11	
Demetrio Preciado Motos		11	
Eladio Márquez Blanco		6	
		<u>50</u>	

<u>LOS ALGABES</u>	<u>34 l.</u>	<u>2</u>	<u>SUERTES</u>
Avelina Álvarez Jurillo		7	lotes
Emilio Murillo Rodríguez		8	"
Emilio Méndez Preciado		6	"
F <sup>co</sup> Delgado Glez		5	"
J. Antonio Tejón Calvo		4	"
Manuel Nabarro Campos		4	"
		<u>34</u>	

<u>PUERTO EL ESPARRAGO</u>	<u>10</u>	<u>LOTES - 0</u>	<u>SUERTES</u>
Válexiano Melgarejo Glez	4	lotes	
Luis Leal Venero	4	"	
Martín Lima Moreza	2	"	
	<u>10</u>	lotes	

<u>LAS HUERTAS</u>	<u>23</u>	<u>LOTES</u>	<u>1</u>	<u>SUERTE</u>
Cándido Gamero Glez	7	lotes		
Manuel Carnero Cano	7	"		
Antonio Fuentes Delgado	6	"		
José Granado Hdez	3	"		
	<u>23</u>	lotes		



<u>LOS CASTILLEJOS</u>	<u>30 l.</u>	<u>2 SUERTES</u>
Martín Duarte Perera	7	lotes
Manuel Preciado Méndez	9	"
Manuel González Leal	6	"
Martín Venero Cano	5	"
F <sup>so</sup> Terrón González	3	"
	<u>30</u>	lotes
<u>LA CASITA DEL ZAOS</u>	<u>3 LOTES</u>	<u>sin Suerte</u>
Manuel Méndez Preciado	3	lotes
	<u>3</u>	lotes
<u>LAS BUJARDITAS</u>	<u>16 LOTES</u>	<u>1 SUERTE</u>
José Álvarez Guizarro	9	lotes
Andrés Motos Borrego	7	"
	<u>16</u>	lotes
<u>CERCA DE LA VILLA</u>	<u>14 LOTES</u>	<u>1 SUERTE</u>
José M. Gata Preciado	10	lotes
José R. Cano Nabarro	4	"
	<u>14</u>	lotes
<u>CABEZA DEL REAL</u>	<u>18 LOTES</u>	<u>1 SUERTE</u>
José Mucillo Méndez	12	lotes
Antonio Hdez Visiga	3	"
Manuel Nabarro Díez	3	"
	<u>18</u>	lotes
<u>LAS CONTIENDAS</u>	<u>46 LOTES</u>	<u>3 SUERTES</u>
Manola Moreno Ortega	9	lotes
Alejandro Glez Sánchez	10	"
Genaro Valero Romero	9	"
Luis Mucillo Miranda	6	"
Antonio Pérez Preciado	4	"
Luis Glez Visiga	5	"
Antonio Visiga Pérez	3	"
	<u>46</u>	lotes
<u>EL POCITO</u>	<u>42 LOTES</u>	<u>3 SUERTES</u>
Manuel S. Díaz Glez	8	lotes
Agustín Gamero Reguesón	11	"
Manuel Granado Hdez	12	"
Sinfaciano Reguesón Reguesón	6	"
Rocio Borrego Mustármoros	4	"
Ayuntamiento	1	"
	<u>42</u>	lotes

<u>JNES GATA</u>		48 LOTES	4 SUERTES
Manuel Delgado Delgado		12 l.	
Bernabe Reguesón Reguesón		11 l.	
Emilio Matos Borrero		8 l.	
J. Manuel Rodríguez Álvarez		9 l.	
José Cuello Godiño		4 l.	
Antonio Venero Cuello		4 l.	
		<u>48 lotes</u>	

<u>EL PALOMO</u>		6 LOTES - SIN SUERTE
F <sup>co</sup> Poli Barriga		4 lotes
José Garrido Regaña		2 "
		<u>6 lotes</u>

<u>VALLE DE CALZADILLA</u>		28 l.	2 SUERTES
Francisco Larios Glez		12 lotes	
José Pavón Cano		10 "	
Vicente Rodríguez Ortega		4 "	
F <sup>co</sup> Manias Sánchez		2 "	
		<u>28 lotes</u>	

<u>LOMO DE LA DENESILLA</u>		17 LOTES	1 SUERTE
Manuel Venero Terrón		11 lotes	
F <sup>co</sup> Preciado Méndez		4 "	
Antonio Visiga Reyes		2 "	
		<u>17 lotes</u>	

<u>LA PERETILA</u>		7 LOTES	SIN SUERTE
Abelardo Márquez Matos		4 lotes	
Evaristo Cuello Domínguez		3 "	
		<u>7 lotes</u>	

<u>LAS TAPIAS</u>		20 LOTES	1 SUERTE
José Murgallo Díaz		9 lotes	
Antonio Perera Hdez		6 "	
Manuel J. Pérez Delgado		5 "	
		<u>20 lotes</u>	

<u>EL RISCO</u>		30 LOTES	2 SUERTES
J. Luis Glez Rodríguez		9 lotes	
Tomás Gómez Delgado		12 "	
Antonio Garrero Márquez		4 "	
Manuel J. Blanco Blanco		3 "	
Ayuntamiento		2 "	
		<u>30 lotes</u>	

<u>CERRO ANTON 29 LOTES 2 SUERTES</u>	
José M. Gata Preciado	10 lotes
Onésimo Márquez Matos	12 "
Muzeliano Infantes López	3 "
Munuel Tejón Gómez	3 "
Ayuntamiento	1 "
	<u>29 Lotes</u>

GIRO

<u>EL GAVILÁN 99 LOTES 4 SUERTES</u>	
Tomás Gómez Delgado	12 lotes
Munuel Delgado Delgado	12 lotes
Munuel Preciado Méndez	9 "
Munuela Moreno Ortega	9 "
José Murgallo Díaz	9 "
Emilio Nieto Borrego	8 "
Martín Duarte Perera	7 "
Sinforiano Reguesón Reguesón	6 "
Martín Venero Cano	5 "
José Cuello Gudiño	4 "
Rocio Borrego Mutumeros	4 "
Antonio Gamero Márquez	4 "
Antonio Venero Cuello	4 "
Antonio Pérez Preciado	4 "
Martín Lima Moxera	2 "
	<u>99 Lotes</u>

<u>LA PARRILLA 47 LOTES 2 SUERTES</u>	
José Pavón Cano	10 lotes
José M. Gata Preciado	20 "
Antonio Perera Hdez	6 "
F <sup>co</sup> Preciado Méndez	4 "
Munuel Nabarro Díaz	3 "
Evaristo Cuello Domínguez	3 "
Ayuntamiento	1 "
	<u>31 lotes</u>

<u>JATOQUEO 64 LOTES 2 SUERTES</u>	
Demetrio Preciado Matos	11 lotes
F <sup>co</sup> Larios González	12 "
José Álvarez Guisarro	9 "

Emilio Murillo Rodríguez	8 lotes
Emilio Méndez Preciado	6 "
Elaudio Méndez Blanco	6 "
J. Ramón Cano Navarro	4 "
Velesiano Melgarejo Glez	4 "
Luis Leal Venero	4 "
	<hr/>
	64 lotes

LA ENCINOSA 31 LOTES 1 SUERTE

Manuel Venero Terrón	11 lotes
José L. Glez Rodríguez	9 "
Manuel S. Díaz González	8 "
Antonio Hdez Visiga	3 "
	<hr/>
	31 lotes

EL GAMO 71 LOTES 3 SUERTES

Juan Blanco Cuéllar	12 lotes
Bellini Muíquer Matos	10 "
Agustín Gamero Requesón	11 "
Genaro Valero Romero	9 "
Andrés Matos Borego	8 "
Antonio Fuentes Delgado	6 "
Manuel J. Pérez Delgado	5 "
F <sup>co</sup> Poli Barriga	4 "
J. Antonio Tejón Glez	4 "
F <sup>co</sup> Terrón Glez	3 "
	<hr/>
	71 lotes

LAS TRANCAS 47 LOTES 3 SUERTES

Bernabé Requesón Requesón	22 lotes
Alejandro Glez Sanchez	14 "
Cándido Gamero Glez	7 "
Abelardo Muíquer Matos	4 "
	<hr/>
	47 lotes

LA JIMENA 50 LOTES 2 SUERTES

José M. Rodríguez Alvaréz	9 lotes
José Murillo Méndez	12 "
Manuel Carnero Cano	7 "
Avelina Alvaréz Jacillo	7 "
Luis Murillo Miranda	6 "
Marceliano Infantes López	3 "
Manuel Jesús Blanco Blanco	3 "
Manuel Tejón Gómez	3 "
	<hr/>
	50 lotes

<u>SIERRA M<sup>a</sup> MARTÍN 62 LOTES 2 SUERTES</u>		
Manuel Granado Hdez	12	lotes
Onésimo Márquez Motos	12	"
Manuel Glez Peul	6	"
Fco Delgado González	5	"
Luis González Visiga	5	"
Manuel Naharro Campos	4	"
José Granado Hdez	3	"
Manuel Méndez Preciado	3	"
Antonio Visiga Pérez	3	"
Antonio Visiga Reyes	2	"
Ayuntamiento	2	"
Fco Macías Sánchez	2	"
José Garrido Regaña	2	"
Ayuntamiento	1	"
	<u>62</u>	<u>lotes</u>

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 13'50 Horas de orden del Sr. Alcalde de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 20 DE  
NOVIEMBRE DE 2.009.

En Valencia del Nombre a veinte de Noviembre de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández.
- D. Manuel Naharro Gata.
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Manuel Visiga Macías

D. Manuel Cuervo Gómez.  
D<sup>a</sup> Noelia Peinado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 10 de Septiembre 2.009, distribuido con la convocatoria.

El portavoz del P.S.O.E., D. Manuel Visiga Muñias, dice que no consta en el Acta todo lo que se comenta en los Ruegos y preguntas, por lo que el Acta se someta a votación siendo aprobada con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

SEGUNDO: APROBACIÓN, DE ORDENANZA DE VERTIDOS A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO. Debatido el asunto y sometido a votación dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO Y EL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho convenio es aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.009. Debatido el asunto y sometido a votación, el presupuesto para el año 2.009, queda aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

QUINTO APROBACIÓN AYUDAS LEADER. Abierta la convocatoria para expedientes no productivos, autorizara para solicitar las ayudas que sean destinadas a

La "CREACIÓN AREA DE OCIO SALUDABLE" ubicada en la plaza de Extremadura. Debido el asunto y sometido a votación se aprueba por unanimidad.

SEXTO: APROBACIÓN OBRAS FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD LOCAL 2.010. Debuido el asunto y sometido a votación dichas obras del Fondo Estatal, son aprobadas por unanimidad.

SEPTIMO: APROBACIÓN OBRA "ARRENDAMIENTOS TERRENOS PARA TERMOSOLAR. se pretende el arrendamiento de 58'0 Has para la creación de una Planta Termosolar en el Paraje "El Palomo" entre los términos municipales de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombrey. Debuido el asunto y sometido a votación dicho acuerdo es aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las diecinueve y treinta hora, de lo que como secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL REVO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009.

En Valencia del Mombrey a veintinueve de Diciembre de 2.009, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández.
- D. Manuel Naharro Gaba.
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Manuel Visiga Marias.
- D. Manuel Cabero Gómez.
- D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díez Saizero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Habilitada, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Galindo,

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el.

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 20 de Noviembre 2009, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva..

SEGUNDO: APROBACIÓN, DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS "RIO ALCARRACHE". Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, justifica la necesidad de proceder a la disolución de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcarrache, y por consiguiente la voluntad de la Mancomunidad de dar por finalizado a la fecha de su vencimiento, el contrato administrativo de gestión indirecta mediante concesión del servicio público de agua potable en alta, formalizado con la empresa AGUAGEST EXTREMADURA S.A.

Continuando con su exposición, informa a los Sres. Concejales del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día quince de octubre de dos mil nueve.

Concluida su intervención, y sometido el asunto a votación, el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la disolución de la Mancomunidad de Aguas del Rio Alcarrache, ratificando en consecuencia el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad de aprobación inicial de la disolución de la misma, en sesión Ordinaria el día 15 de octubre de 2009.

2º. Aprobación de la encomienda de gestión a favor de la Mancomunidad del Rio Alcarrache de terminación



hasta su aprobación definitiva.

3º Que el certificado del acuerdo adoptado, se remita al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Aguas de Rio Albarzuche.

TERCERO: APROBAR APORTACIONES FONDOS MUNICIPALES (PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO 2007-2013).

El Sr. Alcalde-Presidente expone la necesidad de crear el compromiso para la firma del Convenio regulador de la aportación municipal a la Asociación para el Desarrollo Rural JEREZ-SIERRA SUROESTE (ADESUR), en el periodo de vigencia del programa comarcial de Desarrollo Rural 2.007-2013 "ENFOQUE LEADER". A tal fin, esta Corporación Municipal se obliga a aportar a ADESUR la cantidad de 10.139'36 euros en el periodo 2.010-2.013, fraccionando en 4 pagos iguales a razón de 2.534'84 euros anuales. Debatido el asunto y sometido a votación dicho compromiso queda aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2009. Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho presupuesto es aprobado con 4 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra del P.S.O.E.

QUINTO: PUESTA EN MARCHA PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APROXIMAR LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANÍA Y COMPROMISO DE CONTINUIDAD DEL PLAN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO O EMPLEADO MUNICIPAL PARA DINAMIZAR PLAN PARTICIPACIÓN. Dando cuenta de la convocatoria de asistencia y acompañamiento a municipios de la provincia de Badajoz para la puesta en marcha de planes municipales de participación, se constata con la asistencia Técnica durante 11 meses.

Debatido el asunto y sometido a votación dicho compromiso queda aprobado por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
8 DE FEBRERO DE 2.010.

En Valencia del Mombuey a ocho de Febrero de 2.010,  
se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sces.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. Jose Granado Hernández  
D. Manuel Nubarro Gata  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Muñiz  
D. Manuel Cuero Gómez  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente,  
D. Francisco Díaz Sulgero, que declaró abierta la  
sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia  
Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer las siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA  
DEL PLENO. Por parte del Sr. Alcalde se da a  
conocer la urgencia del Pleno para la adjudicación  
provisional de la obra del Plan Local 2.010  
"MEJORA RED ABASTECIMIENTO DE LA AVENIDA DE  
PORTUGAL". Dicha urgencia es aprobada por  
unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación  
al borrador del acta de la sesión del día 29 de  
Diciembre 2.009, distribuido con la convocatoria.  
No se produce ninguna observación y dicho borrador  
queda como acta definitiva.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE LA ADJUDICACIÓN  
OBRA PLAN LOCAL 2.010. Vista las ofertas  
presentadas por 4 empresas y consideración que  
ninguna de ellas cumple con todas las condiciones,  
no se adjudica provisionalmente, quedando sobre

En mesa hasta el próximo Pleno.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por parte del Sr. Alcalde se da featura al convenio de Colaboración para el mantenimiento del servicio social de base 56 Oliva de La Frontera, entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Valencia del Nombrey y Zabinas.

Debatido el asunto y sometido a votación dicho Convenio es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cinco horas, de lo que como Secretario doy fe

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010

En Valencia del Nombrey a diez de Febrero de 2010, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

D. José Granuelo Hernández  
 D. Manuel Navarro Gabu  
 D. Antonio Márquez Delgado  
 D. Manuel Visiga Nuñas  
 D.ª Noelia Fedeado Blanco

#### NO ASISTEN

D. Manuel Calero Gómez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco

Dice Sulgiero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>na</sup> Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRA PLAN LOCAL 2010.

Una vez leído el pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en "Mejora Red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

En base a las ofertas presentadas por 4 empresas, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de la Corporación en el siguiente sentido:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de "Mejora Red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", por procedimiento negociado sin publicidad a la empresa "FAM. PARC. EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L."

SEGUNDO: Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

Debatido el asunto y sometido a votación, resulta aprobada la adjudicación provisional por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuarenta y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010.

En Valencia del Nombrey a dieinueve de Febrero de 2.010, se reunen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Graculo Hernández.  
 D. Manuel Navarro Gata.  
 D. Antonio Márquez Delgado.  
 D. Manuel Visiga Maicas.  
 D<sup>a</sup>. Noelia Peinado Blanco.  
 D. Manuel Cutero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que defuzó abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS DEL 8 Y 10 DE FEBRERO DE 2.010.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, día 8 y 10 de Febrero 2.010, distribuido con la convocatoria.

No se procede ninguna observación y dichos borradores queden como actas definitivas.

SEGUNDO: APROBAR DESVIO DE COLADA DE LA TROCA, PARAJE EL PALOMO.

Vista la solicitud presentada por la Empresa ENERGÍAS RENOVABLES, LA FORESTA, S.L., para la declaración favorable al nuevo trazado de la Colada de la Trocha y la declaración de permita de terrenos para el desvío de dicha Colada.

Debatido el asunto y sometido a votación, es aprobado con 4 votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Popular y 3 votos en contra del Partido Socialista Obrero Español.

### TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA OBRA PLAN LOCAL 2010.

Visto que con fecha 10 de febrero, se adjudicó provisionalmente la obra "Mejora red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, a la Empresa FAM. PARC.

EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. requiriéndole la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seg. Social, así como constituir la garantía definitiva.

Comprobando que ha presentado la documentación de estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social, así como la garantía definitiva por la cantidad de 2.936'08.

Sometido a votación, se aprueba definitivamente la adjudicación de la obra "Mejora red Abastecimiento de la Avenida de Portugal", dentro del Plan Local 2.010.

y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuarenta horas, de la que como Secretaria, doy fe.



### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010.

En Valencia del Mombuy a veinticinco de Marzo de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Manuel Nabarro Gata
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Manuel Visiga Macías

D<sup>ña</sup> Noelia Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>ña</sup> Amalia Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 19 de Febrero 2.010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.008.

Debido el asunto y sometido a votación, la liquidación y cuenta general del ejercicio 2.008, es aprobada con 4 votos del Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista Obrero Español.

TERCERO: APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

Al haberse concedido a este Ayuntamiento un Punto de Información Catastral para poder expedir desde estas oficinas certificaciones de naturaleza catastral, y siendo necesario la creación de una Ordenanza para la regulación de la Tasa de certificaciones catastrales, se somete a pleno su aprobación.

Debido el asunto y sometido a votación, dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PARA MINUSVÁLIDOS.


Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de que para que los minusválidos tengan derecho a estacionar en parte reservada para minusválidos en todo el territorio regional, es necesario crear la Ordenanza reguladora

de estacionamiento para minusválidos.

Debatido el asunto y sometido a votación dicha Ordenanza es aprobada por unanimidad.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: No se presentan.

X no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cinco horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL  
DÍA 21 DE ABRIL DE 2.010

En Valencia del Mombuey a veintiuno de Abril de 2.010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granada Hernández  
D. Antonio Mirquez Delgado  
D. Manuel Visiga Muñiz  
D.ª Noelia Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez

NO ASISTE

D. Manuel Nabarro Díaz

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Suleiro, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.ª Amalia Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI BROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la



Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 25 de Marzo 2.010, distribuido con la convocatoria. No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

#### SEGUNDO: DAR CUENTA NOMBRAMIENTO Y CESE DE SECRETARIO.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento de D. Miguel Alcaez Muses, como Secretario de este Ayuntamiento, que a la misma vez, por resolución de 8 de marzo de 2.010 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de estos funcionarios, y comparece el Sr. Alcaez Muses con el fin de cesar en dicho cargo, al haber obtenido nombramiento provisional para el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Llocnou d'En Fenollet (Valencia), por resolución del Director General de cohesión Territorial de la Generalitat Valenciana de fecha 6 de abril de 2.010.

Por lo cual queda vacante dicho puesto de Secretaría se procede a nombrar Secretaría-Interventora, con carácter accidental a D<sup>a</sup> Amalia B. Hernandez Gudino, por lo que se extiende el acta de toma de posesión en debida forma. Asimismo se procede a la comunicación del nombramiento a la Junta de Extremadura.

#### TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPSA, OBRAS A REALIZAR.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por importe de 144.600 €, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2.010 para la realización de las obras "ABASTECIMIENTO RED PRINCIPAL Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINO DE LOS GRIFOS Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO C/ ZURBARÁN A CAÑITO PÉREZ".

Dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de Fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicios 2.010, se acuerda por unanimidad Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar dicha subvención, según convocatoria.

QUINTO: ACEPTACIÓN AYUDA LEADER DE 1ª CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la ayuda, 1ª convocatoria de ayudas pública, enfoque LEADER, por la cantidad de 54.023 Euros, que corresponde al 100% de la inversión del expediente núm. 32.1001 para el proyecto "CREACION AREA DE OLIO SALUDABLE". Asimismo se aprueba el pliego de cláusulas administrativas para llevar a cabo dicho proyecto.

Dicha ayuda es aceptada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve y veinte horas, de lo que como secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE MAYO DE 2010

En Valencia del Mombrey a diecinueve de mayo de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco  
D. Manuel Calero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> ANAIA Hernández Godiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 21 de Abril del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ACEPTAR RENUNCIA DEL CONCEJAL D. MANUEL NAHARRO GATA. Se da lectura al escrito presentado por D. Manuel Naharro Gata, ~~Se da lectura~~ renunciado a su acta como concejal de este Ayuntamiento. Por parte del Sr. Alcalde, se le reconoce y agradece por los servicios prestados durante su mandato. Dicha renuncia es aceptada por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN NUEVO CONVENIO Y ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL O.A.R. Y ESTE AYUNTAMIENTO. Se aprueba por unanimidad.

1.º.- Aprobar el convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Valencia del Mombrey y la Diputación de Badajoz (O.A.R.) y facultar al Alcalde para su firma.

2.º.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

CUARTO: APROBACIÓN DE LAS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO IBERLINX, PARA LA RECUPERACIÓN DEL LINCE IBÉRICO. Por parte del Sr. Alcalde, se da una explicación sobre el proyecto Iberlinx y dichas cláusulas Administrativas son aprobadas por unanimidad.

QUINTO: ALQUILER DE LA QUESERÍA. Por parte del Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes que están interesados en alquilar la quesería que este Ayuntamiento posee, por parte de una cooperativa de los Santos de Maimona. El alquiler sería de 1.000 Euros mensuales, más IVA correspondiente.

Debatido el asunto y sometido a votación, dicho acuerdo es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO  
DE 2010.

En Valencia del Mombrey a treinta de Junio de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado.
- D. Antonio Luis Márquez Gago.
- D. Manuel Visiña Matias.
- D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco.
- D. Manuel Calero Gómez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 19 de Mayo del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. ANTONIO LUIS MÁRQUEZ GAGO. Por parte del Sr. Alcalde, se le invita a sentarse en la mesa de Plenos, tomando posesión de su cargo como concejal y jurando su cargo.

TERCERO: FIJAR FECHA DE ENTRADA DE GANADOS EN RASTROJERAS. Debatido el asunto y sometido a votación, se acuerda por unanimidad el día 15 de Julio para la entrada de ganado en dichas Rastrojeras.

CUARTO: RUEGOS y PREGUNTAS. No se presentan. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y quince horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

En Valencia del Mombrey a veintiocho de Septiembre de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granada Hernandez  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macias  
D.ª Noelia Priado Blanco

NO ASISTEN

D. Manuel Galero Gomez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.ª Amalia Hernandez

Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 30 de Junio del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2010.

Debatido el asunto y sometido a votación, el presupuesto para el año 2010 es aprobado por 4 votos a favor del P.P y 2 en contra del P.S.O.E., al no haber tenido tiempo de mirarlo.

TERCERO: APROBACIÓN NORMAS REGISTRO 2010/2011.

Debatido el asunto y sometido a votación dichas Normas son aprobadas por unanimidad. Empieza el registro del 4 al 15 de Octubre 2010. Se copia literalmente. Para la tasación de bellotas se proponen por el Partido Popular a Manuel González Mata y Emilio Venero Álvarez, de suplente a Onésimo Márquez Delgado y por el P.S.O.E. a Felix González Rodríguez y Singoriano Reguesón Reguesón, de suplente a Fco. Angel Borrego Terrón.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El grupo de concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), formula, por escrito y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se arreglan las caucillas de los Bienes Comunes? Ya que están todas sin cerrojos y atadas con cuerdas. Por parte del Sr. Alcalde se contesta que sólo son algunas caucillas las que están sin cerrojo; y si están es porque las empujan y estropean de momento y por tanto no queda más remedio que atarlas con cuerdas; se intentan que estén con los cerrojos.

2. Queremos una explicación de por qué se presentó fuera de plazo la subvención PLAN E para ayuda del Ayuntamiento, como pagos de factura, etc... Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que estas ayudas se tienen que hacer solamente por Internet y por un solo ordenador, se intentó mandar y no se pudo por no haber ese día Internet, creyendo que ampliaban el plazo por este motivo, pero no fue así.

3. ¿Entra dentro de AEPSA 2010/11 la pared del callejón de los grifos?

Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que si, la obra de AEPSA de este año se denomina "ABASTECIMIENTO RED PRINCIPAL Y ENSANCHAMIENTO DE CAMINO DE LOS GRIFOS Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO C/ ZURBARÁN A CAÑITO PÉREZ", por tanto la pared entra dentro de dicha obra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE  
NOVIEMBRE DE 2010.

---

En Valencia del Mombrey siendo las 11:00 horas del día 1 de Noviembre de 2010, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Granada Hernandez
- D. Antonio Marquez Delgado
- D. Antonio Luis Marquez Gago.
- D. Manuel Visiga Macias.
- D. Manuel Calero Gomez.
- D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Diaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia Hernandez Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

UNICO : REPARTO DE LAS BELLOTAS

FUERA DEL GIRO

1. LAS TRANCAS - 20 l. / SUERTE
- |                                  |   |       |
|----------------------------------|---|-------|
| 1. ISABEL Alvarez Guijarro       | — | 10 l. |
| 2. Jose Antonio Tepón Calvo      | — | 5 l.  |
| 3. Jose Manuel Rodriguez Alvarez | — | 5 l.  |
|                                  |   | 20 l. |

2. JATOQUEO - 20 l. / SUERTE
- |                            |   |       |
|----------------------------|---|-------|
| 1. Onésimo Márquez Matos   | — | 12 l. |
| 2. Alphonso Requeson Viera | — | 5 l.  |
| 3. Jesús Garcia Martin     | — | 3 l.  |
|                            |   | 20 l. |

3. Las Huertas — 19 l. / SUERTE

1. Javier M. Garcia Marquez	—	10 l.
2. Jesús Melgarejo González	—	6 l.
3. Jose Ramón Teodoro Borrego	—	3 l.
		<u>19 l.</u>

4. EL GAVILÁN — 23 l. / SUERTE

1. Manuel Murillo Rodriguez	—	10 l.
2. Emilio Matos Borrego	—	7 l.
3. Antonio Hernandez Visiga	—	6 l.
		<u>23 l.</u>

5. EL GAMO — 17 l. / SUERTE

1. Manuel Naharro Diaz	—	7 l.
2. Anacleto González Naharro	—	5 l.
3. Emilio Mendez Preciado	—	3 l.
4. Fco. Terrón González	—	2 l.
		<u>17 l.</u>

6. CERRO ANTON — 18 l. / SUERTE

1. Juan González Alvarez	—	10 l.
2. Eladio Márquez Blanco	—	6 l.
3. Manuel Jesús Blanco Blanco	—	2 l.
		<u>18 l.</u>

12. EL CASTELLANO — 46 l. 3 SUERTES

1. José Gómez Delgado	—	10 l.
2. José Pavón Cano	—	11 l.
3. Juan González Alvarez	—	10 l.
4. Antonio Visiga Pérez	—	7 l.
5. José Ramón Cano Naharro	—	4 l.
6. Gregorio Macías González	—	4 l.
		<u>46 l.</u>

13. SIERRA M.<sup>a</sup> MARTIN ——— 28 l. 2 SUERTES  
 1. Demetrio Preciado Matos ——— 12 l.  
 2. Manuel González Naharro ——— 12 l.  
 3. F.<sup>co</sup> Garrido Regaña ——— 4 l.  
28 l.

14. LA PARRILLA ——— 11 l. SIN SUERTES  
 1. Antonio Fuentes Delgado ——— 6 l.  
 2. Marceliano Infantes Lopez ——— 5 l.  
11 l.

15. INES GATA ——— 42 l. 3 SUERTES  
 1. Vicente Rodríguez Ortega ——— 9 l.  
 2. Manuel Granado Hernandez ——— 12 l.  
 3. Manuel S. Díaz González ——— 7 l.  
 4. Alfonso Reguesón Viera ——— 6 l.  
 5. Antonio Perera Hernandez ——— 5 l.  
 6. Manuel Tejón Gómez ——— 3 l.  
42 l.

11. LA GIMENA ——— 18 l. 1 SUERTE  
 1. Valeriano Melgarejo González ——— 12 l.  
 2. Manuel González Leal ——— 6 l.  
18 l.

12. CALZADILLA ——— 18 l. 1 SUERTE  
 1. Alejandro González Sánchez ——— 11 l.  
 2. Evaristo Guello Domínguez ——— 7 l.  
18 l.

### GIRO

1. Isabel Alvarez Guijarro ——— 10 l.  
 2. Vicente Rodríguez Ortega ——— 9 l.  
 3. Nicasio Domínguez Gata ——— 8 l.  
 4. Manuel S. Díaz González ——— 7 l.  
 5. Antonio Hernandez Visiga ——— 6 l.  
 6. Jose Antonio Tejón Calvo ——— 5 l.  
 7. Abelardo Márquez Matos ——— 4 l.  
 8. Antonio Visiga Reyes ——— 2 l.  
51 l.

3. PUERTO DEL ESPARRAGO — 62 l. 3 SUERTES

1. Alejandro González Sánchez — 11 l.
2. Valeriano Melgarejo González — 12 l.
3. Onésimo Márquez Matos — 12 l.
4. Manuel Venero Terrón — 8 l.
5. Evaristo Guello Domínguez — 7 l.
6. Luis de la Venero — 6 l.
7. Martín Venero Cano — 4 l.
8. Francisco Terrón González — 2 l.

62 lotes

4. LA CASITA DEL ZAOS — 30 l. 1 SUERTE

1. Manuel Granada Hernández — 16 l.
2. Antonio Visiga Pérez — 7 l.
3. Manuel Naharro Campos — 4 l.
4. José González Cayero — 3 l.

30 l.

5. LAS BUJARDITAS — 92 l. 4 SUERTES

1. Genaro Valero Romero — 9 l.
2. José Luis González Rdguez. — 9 l.
3. José Pavón Cano — 11 l.
4. Emilio Purillo Rodríguez — 9 l.
5. Luis Morillo Miranda — 8 l.
6. Bellino Márquez Matos — 7 l.
7. Eladio Márquez Blanco — 6 l.
8. José M. Gata Preciado — 5 l.
9. Melquiades Borrego López — 5 l.
10. Antonio Perera Hernández — 5 l.
11. Gregorio Macías González — 4 l.
12. Francisco Garrido Regaña — 4 l.
13. Antonio Pérez Preciado — 4 l.
14. Manuel Tejón Gómez — 3 l.
15. José Ramón Teodoro Borrego — 3 l.

92 l.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE  
DICIEMBRE DE 2010.

---

En Valencia del Maubrey a trece de diciembre de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado.  
D. Antonio Luis Márquez Gago.  
D. Manuel Ursiga Tacias  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blauco.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 28 de Septiembre del 2010, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009.

Debatido el asunto y sometido a votación, la cuenta general y la liquidación del presupuesto del año 2009 es aprobado por 4 votos a favor del P.P. y 2 en contra del P.S.O.E.

TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2009. Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boleín Oficial de la Provincia, dicho presupuesto es aprobado definitivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y diez horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

En Valencia del Maubrey a trece de Diciembre de 2010, siendo las 20:15 h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D.ª Noelia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.ª Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS:

1. Ordenanza reguladora de estacionamientos para minusválidos y
2. Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de certificaciones de Naturaleza catastral.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición y admisión de reclamaciones desde su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia, dichas ordenanzas quedan aprobadas definitivamente.

SEGUNDO: APROBACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ - PROMEDIO - Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA RECOGIDA DE PIZAS Y ACURRADORES PORTÁTILES USADOS. Debatido el asunto y sometido a votación, dicho convenio es aprobado por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde - Presidente para la firma de dicho convenio.

TERCERO: ELECCIÓN Y PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ. Una vez expuesto al público y anunciado en el B.O.P., núm. 193, de 7 de octubre 2010, sobre la renovación de Juez de Paz, y habiéndose presentado sólo una solicitud para ocupar dicho cargo, el Pleno propone a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. Ventura Lucas González, para su nombramiento al ser la única solicitud que hay y considerar a dicha persona idónea para ocupar dicho cargo.

Auerdo adoptado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN OBRA Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA DEL PLAN LOCAL 2011.

Por parte del Área de Fomento y Contratación de Obras de la Excm. Diputación de Badajoz, se nos concede la obra núm. 735, del Plan Local 2011, denominada REFORMA CASA ALGUACIL PARA INCORPORAR AL AYUNTAMIENTO, por un presupuesto total de 22.500 Euros.

Al estar esta obra ya acabada, por unanimidad, se acuerda el cambio de nombre para dicha obra, y pasa a llamarse "EQUIPAMIENTO CASA ALGUACIL".  
QUINTO: RUEGOS y PREGUNTAS.

A causa del reciente fallecimiento del Concejal del P.S.O.E., D. Manuel Calero Gómez, el Sr. Alcalde ruega se transmita las condolencias y el pésame por parte de esta Corporación Municipal a su familia.  
Ruego aprobado por unanimidad.

El grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Moubrey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, (R.O.F), formula, por escrito, y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes

Preguntas:

1.- ¿Para quién está trabajando en la siembra, Antonio Angel Vázquez? Para el Ayuntamiento o la Fundación. Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que Antonio Angel está trabajando para la Fundación Duguesa de Moutpensier, lo que pasó es que el tractor de la Fundación se averió y le echó una mano a los tractoristas del Ayuntamiento.

Ruegos.:

1.- Ruego se arregle la alambrada del trozo junto a la caucilla de los Caldereros colocando una levadiza en el barranco para evitar el atasco que se genera cada vez que llueve fuerte. Se acepta el ruego.  
2.- En las tres alcantarillas hay una caucilla levadiza, ruego que se arregle el pilar del hormigón que está descolgado. Se acepta el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2011

En Valencia del Montsuey a diecisiete de febrero de 2011, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Peciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Juana B. Hernández Gudino

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones del día 13 de diciembre de 2010, distribuido con la convocatoria. No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

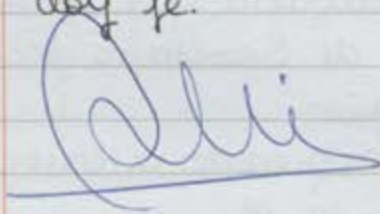
SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE, AÑO 2011. Se da lectura al Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base OS6 Oliva de la Frontera entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Oliva de la Frontera, Valencia del Montsuey y Zafra. Debatido el asunto y sometido a votación

dicho convenio es aprobado por unanimidad y se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de dicho convenio.

TERCERO: APROBACIÓN OBRA "ASFALTO DE CALLES" DENTRO DEL PLAN ADICIONAL LOCAL 2011

Dentro del Plan Adicional Local 2011, la Diputación de Badajoz, ha aprobado la concesión a este municipio de una subvención para la obra "ASFALTO DE CALLES", con el núm. 98, por un importe de 9.705,00 Euros, financiada íntegramente por la Diputación. Por parte del Sr. Alcalde se informa que se van a asfaltar la C/ Herminia Cortés y C/ Luis Chamizo. Dicha obra es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE MARZO DE 2011

En Valencia del Montuey a veintinueve de Marzo de 2011, siendo las 21:30h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Peciado Blanco

NO ASISTE

D. Antonio Márquez Delgado

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Juana B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 17 de Febrero de 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPSA. OBRAS A REALIZAR

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 144.600,00 Euros, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2011, para la realización de las obras "ABASTECIMIENTO AGUA C/VILLANUEVA DESDE TRAV. ZURBARAN HASTA EL FINAL Y ADAPTACIÓN ACERADOS, ASI COMO ARREGLO DE BAÑENES EN CAMINO DEL MANGO"

TERCERO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE. Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones Públicas para la realización de obras y servicios de interés general y Social del programa de fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2011, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar dicha

subvención, según convocatoria

CUARTO: AUTORIZAR INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA GANADERA.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer que se va a solicitar subvención para inversión en infraestructura ganadera consistente en un centro de Desinfección ganadera a ubicar en el paraje "la laguna". Acuerdo aprobado por unanimidad.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombuey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, (R.O.F.), formula, por escrito, y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el motivo, por el que las obras de la calle 8 de Septiembre no se han acabado? Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer que la obra de la calle 8 de Septiembre es una mejora del Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local 2.010, y no se han acabado antes a causa de la enfermedad del fontanero que tenía que realizar las obras.

2. ¿Cuál es el motivo de la reforma del vallado de las naves de las Mallas? Por parte del Sr. Alcalde, se aclara que continuamente están pasando vehículos por las cancellas, y se quedan abiertas, y el ganado se pasa por ellas y por tanto pudiendo hacer daño.

RUEGOS:

1. Ruego se arregle la cerradura de la puerta, la casa del pescador en las Brujas. Se recoge el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2011

En Valencia del Montney a cuatro de abril de 2011,  
siendo las 21:30h, se reúnen en el Salón de Plenos  
del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES:

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Marquez Delgado  
D. Antonio Luis Marquez Gago  
D. Manuel Visiga Marcial  
D<sup>ña</sup>. Nelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D.  
Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Accidental D<sup>ña</sup> Analia B.  
Hernandez Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

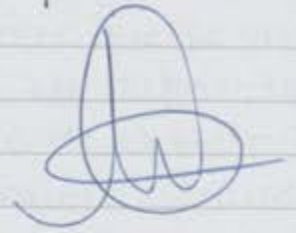
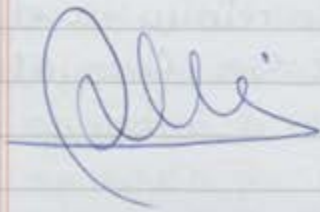
El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al  
borrador del acta de la sesión del día 29 de Marzo  
de 2011, distribuido con la convocatoria. No se produce  
ninguna observación y dicho borrador queda como  
acta definitiva.

SEGUNDO: ACORDAR LOCALES Y LUGARES PARA LOS ACTOS  
DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES DEL 22 DE MAYO,  
LOCALES Y AUTONÓMICAS.

Los lugares para la colocación de carteles y pro-  
pagandas serán: El Matadero Municipal, Cerramiento  
de la piscina municipal y cochera y transformador  
del Cuartel.

Los locales y lugares para los actos de campaña electoral  
serán: Casa de la Cultura y Pl. de la Constitución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve cuarenta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011

En Valencia del Mombuey a veintinueve de abril de 2011, siendo las 21:30 h., se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Antonio Luis Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D. Noelia Peciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>a</sup> Susana B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 4 de abril del 2011, distribuido en la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

#### SEGUNDO: APROBACIÓN SOLICITUD PARA EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE AREA JOVEN PARA EL ESPARCIMIENTO

Según la convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a la aplicación de las ayudas de Eufque leader del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2007-2013 para la aplicación del Programa Comarcal de Desarrollo Rural en la Comarca Sierra Suroeste, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar ayuda para el EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE AREA JOVEN PARA EL ESPARCIMIENTO.

#### TERCERO: APROBACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE PRÓRROGA PARA 2012 y 2013 EN RELACIÓN CON LAS APORTACIONES MUNICIPALES DE FONDOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN EFECTUAR A ADERSUR.

Se da lectura del acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de ADERSUR, en relación con las aportaciones municipales de fondos públicos que corresponden efectuar, según convenios firmados por ADERSUR con sus respectivos ayuntamiento asociados; Dadas las especiales dificultades económicas que concurren y el grado de complejidad para atender compromisos contraídos, se propone posponer la aportación correspondiente al ejercicio 2011, al objeto de aliviar la situación económica y repercutir la cantidad correspondiente a esa anualidad entre las anualidades 2012 y 2013. Dicha prórroga fue aceptada por el Alcalde de esta Corporación y dicho acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### CUARTO: SORTEO MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 22 DE MAYO DE 2011

Se efectúa el sorteo, quedando como sigue:

PRESIDENTE: PILAR VENERO GODIÑO

1º Suplente de Presidente: ELISABET MASERO VISIGA

2º Suplente de Presidente: ANDRÉS HERNÁNDEZ BLANCO

1º VOCAL: CECILIO GATA REYES

1º Suplente de 1º vocal: MARCO ANTONIO GATA MARGALLO

2º Suplente de 1º vocal: JUAN GONZÁLEZ BLANCO

2º VOCAL: MARIA GRACIA MARGALLO DIAZ

1º Suplente de 2º vocal: MANUEL NAHARRO PEREZ

2º Suplente de 2º vocal: ISABEL CANO VALERO

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve cuarenta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 DE MAYO DE 2011.

En Valencia del Mombuey a veintiseis de Mayo de 2011, siendo las 21:30h. se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES:

D. José Grauado Hernández

D. Antonio Márquez Delgado

D. Antonio Luis Márquez Gago

D. Manuel Visiga Macías

Dª. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, Dª. Lualaba B. Hernández Gudius.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el



## ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 25 de Abril de 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve y cuarenta horas, de lo que como Secretaria doy fe.

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día 11 de junio de 2011 en primera votación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva de la Corporación municipal, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los representantes locales:

1. FRANCISCO DIAZ SALGUERO (P.P.)
2. JOSE GRANADO HERNANDEZ (P.P.)
3. ALEXIA VAZQUEZ MURILLO (P.P.)
4. ELADIO MANUEL MARQUEZ GAGO (P.P.)
5. ANTONIO MARQUEZ DELGADO (P.P.)
6. MANUEL VISIGA MACIAS (P.S.O.E.)
7. NOELIA PRECIADO BLANCO (P.S.O.E.)

Declarada abierta la sesión, la secretaria procede a llamar a los Concejales electos, con el objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la cual será Secretario el de la Corporación.

Corresponde al Concejal asistente de mayor edad D. José Granado Hernández, nacido el 04-04-1940 y el de menor edad D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Murillo, nacida el 10-12-1983, que pasan a ocupar el puesto destinado al efecto quedando constituida la Mesa de Edad.

La Secretaria toma a ambos Concejales la promesa según la fórmula: Juras o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto Autonómico?

Prometido el cargo, ambos Concejales quedan investidos y toman posesión del cargo.

Seguidamente, comprobando que ha comparecido la mayoría absoluta de los Concejales electos, se le toma la promesa legal a cada uno de los Concejales según la fórmula: Juras o prometéis por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto autonómico? con el siguiente resultado:

D. Jose Granado Hernandez	JURO
D. <sup>a</sup> Alexia Vazquez Munillo	JURO
D. Eladio Manuel Marquez Gago	JURO
D. Antonio Marquez Delgado	JURO
D. Manuel Visiga Macias	PROMETO
D. <sup>a</sup> Nbelia Preciado Blanco	PROMETO

Los Señores nombrados tomaron posesión de su cargo.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclamaron como candidatos para la Alcaldía a los concejales electos:

D. FRANCISCO DIAZ SALGUERO (P.P.)  
D. MANUEL VISIGA MACIAS (P.S.O.E.)

Los Concejales asistentes proceden a la votación levantando la mano a cada candidato, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
FRANCISCO DIAZ SALGUERO	5 votos
MANUEL VISIGA MACIAS	2 votos
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	7 votos
VOTOS EN BLANCO:	0 votos
VOTOS ANULADOS:	0 votos

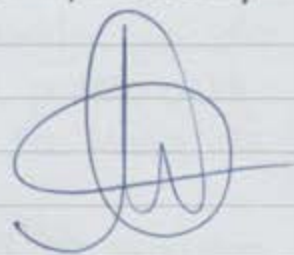
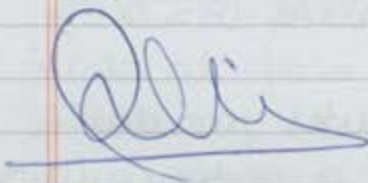
Habiendo obtenido el candidato D. Francisco Diaz Salguero la mayoría absoluta de los votos emitidos por los Concejales, la Mesa de Edad proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Mesunuy a. D. Francisco Diaz Salguero.

De conformidad con el artículo 18 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 402 del

Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente hace juramento de su cargo de cumplir fielmente las obligaciones como Alcalde con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto Autonómico.

Cumplido el objetivo de la convocatoria D. Francisco Díaz Salguero pasa a ocupar la Presidencia y toma la palabra, dando las gracias a todos los presentes por su asistencia al acto, y comprometiéndose a cumplir junto con ayuda de los concejales todos los objetivos del programa electoral.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12,30 h. de este día, de lo que como Secretaria doy fe.



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 20 JUNIO DE 2011

En Valencia del Mes de Junio a veinte de Junio de 2011, siendo las 21.30h. se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

### ASISTENTES

D.<sup>a</sup> Alexia Vazquez Munillo  
D. Antonio Marquez Delgado  
D. Flodio Manuel Marquez Gago  
D. Manuel Visiga Macias  
D.<sup>a</sup> Noelia Peciado Blanco

Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental, D<sup>ña</sup> Lualisa B. Hernández Gudiño.

A continuación, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 11 de junio de 2011, distribuido en la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES

El Ayuntamiento acordó crear dos grupos políticos. Partido Popular, cuyo portavoz es el D<sup>ña</sup> Alexia Vázquez Murillo.

Partido Socialista Obrero Español, cuyo portavoz es D. Manuel Visiga Macías

Acuerdo adoptado por unanimidad.

TERCERO: PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Las sesiones ordinarias serán trimestralmente, es decir, a partir de ahora cada tres meses.

Las sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Presidente y sean necesarias.

CUARTO: COMISIONES INFORMATIVAS: Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión Especial de Cuentas formadas por: D. Francisco Díaz Salguero, D. José Granado Hernández, D<sup>ña</sup> Alexia Vázquez Murillo y D. Eladio Manuel Márquez Gago y D<sup>ña</sup> Noelia Preciado Blanco. Todas las demás Comisiones Pasan a la Junta de Gobierno local.

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS CAEGADOS.

- Mayoría: Sierra Suroeste: D. Francisco Díaz Salguero

- ADESRUR: Francisco Díaz Salguero, y D<sup>ña</sup> Alexia Vázquez Murillo y suplente a D. Eladio Manuel Márquez Gago.

- Relación Ayuntamiento - Colegio Público: Antonio Márquez Delgado.

El Sr. Alcalde - Presidente será el representante ante los demás órganos colegiados y para las firmas de convenios o contratos que celebre esta corporación.

#### DELEGACIONES:

- Bienes Municipales - IERSA: José Granado Hernández
- Festejos, Mujer y Educación: Alexia Vázquez Murillo
- Festejos, Juventud: Eladio Manuel Márquez Gago
- Cementerio, alumbrado público, Sanidad y Servicios Sociales: Eladio Manuel Márquez Gago
- Hogar del Pensionista: Antonio Márquez Delgado.
- Cultura y Turismo: Antonio Márquez Delgado.

#### SEXTO: NOMBRAMIENTOS TENIENTES DE ALCALDES Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

1º TTE. DE ALCALDE: José Granado Hernández

2º TTE. DE ALCALDE: Alexia Vázquez Murillo

3º TTE. DE ALCALDE: Eladio Manuel Márquez Gago.

La Junta de Gobierno Local queda formada por todos los Concejales del Grupo Popular y delegar las funciones que se puedan delegar del Pleno de conformidad con el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, que quedan:

1. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.
2. la declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
3. la concentración de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, excede del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, salvo los de Tesorería, que le corresponden cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4. la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

5. las demás que expresamente le confieran las leyes.

SEPTIMO: ASIGNACIÓN ECONÓMICA, ASISTENCIA A PLENO, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ASIGNACIÓN ALCALDE:

Se acuerdan las siguientes:

- Dietas a Plenos, 35 Euros por Pleno ordinario.
- Dietas a Junta de Gobierno local; 35 Euros c.u.
- Dietas a Grupos Políticos; 25 Euros por concejal y mes.
- Dietas de viaje: según establezca la ley.
- Dietas de kilometraje: según establezca la ley.
- Dietas de componente a Tribunal a exámenes; según establezca la ley.
- Asignación a Alcalde; que queda como está actualmente, en 1434, 15 Euros.

Acuerdo que es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiocho y cincuenta horas, de lo que como Secretario, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Mombey a veintidós de Septiembre de 2011, siendo las 21:00 HORAS, se reúnen en el Salón de Plenas del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> ALEXIA VÁZQUEZ MURILLO  
D. ANTONIO MARGUZZ DELGADO  
D. ELADIO MANUEL MARGUZZ GAGO  
D. MANUEL VISIGA MACÍAS  
D<sup>a</sup> ABELIA PRECINDO BLANCO

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 20 de Junio del 2011 distribuido con la convocatoria.

Por parte del Sr. Visiga Macías, dice que se modifique el punto séptimo donde aparece la asignación del Sr. Alcalde, Modificación aceptada por unanimidad. Dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES. Por parte del Sr. Alcalde se propone la modificación y creación de las siguientes ordenanzas:

MODIFICACIÓN:

REPARTIMIENTO GENERAL DE CUOTAS UECINALES SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS EN LOS BIENES COMUNALES.

CABALLAR	54 €
MULAR	25 €
ASINAL	10 €
COLMENA FIJA	15 €
COLMENA MOVELISTA	20 €



## TASAS:

Por fotocopias	0'15 €.
Fax: Envíaz 1ª página	2'00 €
Sigüientes	1'30 €
Recibiz 1ª página	1'50 €
Sigüientes	0'80 €.

## DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Certificados 2'50 €.

## SERVICIO DOMICILIARIO DE BASURA

1. CASAS CERRADAS	10 €
2. DOMICILIOS	15 €
3. INDUSTRIALES	30 €

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

1. Por cada vivienda o local 5 €.

## CEMENTERIO MUNICIPAL

1. Compra de nichos por particulares	200 €.
2. Compra de nichos por compañías	500 €
3. Cambio de titularidad	30 €.

## APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

1. Cines	300 €.
2. Salas de bailes, discotecas	400 €
3. Otros establecimientos	350 €
4. Bares y locales comerciales al por menor	250 €
5. Bares y locales comerciales al por mayor.	500 €

## FACHADAS INDECOROSAS SIN LUCIR NI BLANQUEAR

Por m<sup>2</sup> de fachada 3'00 €.

## QUIOSCOS EN VÍA PÚBLICA

Apertura 250'00 €.

Cuota anual 100'00 €.

## OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

Mercancías, escombros y materiales por m<sup>2</sup> y día 1'00€

Mercadillos por m<sup>2</sup> y día 1'00€

## CREACIÓN

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y VADO PERMANENTE.

Entrada de vehículos 5€

Vado permanente 20€.

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Por 1 hora de Retroescavadora 35'00 €.

Por 1 hora de martillo máquina	60'00 E	
TASA POR EL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE		
Cuota fija	5'0 E	
	DOMICILIOS	CAMPO
Consumo 1 a 6 m <sup>3</sup>	0'48	0'50
7 a 10	0'50	0'60
11 a 15	0'55	1'00
16 a 20	0'70	1'20
21 a 30	0'90	1'30
31 a 40	1'40	2'00
41 en adelante	2'00	3'00

Debatido el asunto y sometido a votación se aprobaron inicialmente la modificación y creación de dichas ordenanzas por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del PSOE.

### TERCERO: APROBACIÓN NORMAS DEL REGISTRO GENERAL 2011/2012

Debatido el asunto y sometido a votación dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de toda clase de ganado tendrá lugar de la siguiente forma:

PARA PODER REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE REGISTRO y CARTILLA GANADERA ACTUALIZADA, DEL 3 al 11 de OCTUBRE 2011. No obstante el Ayuntamiento de forma aleatoria podrá contar a lo largo del año el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CERDA, como todas se encuentran en cercas particulares y toriles de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registren es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los bienes comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios.

El peso mínimo de estos cerdos para su entrada en montanera será de siete arrobas y todas destinados a CERO y SACRIFICIO de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2011/2012

SEGUNDA: El ganado registrado será considerado como sigue:

- GANADO DE CERDA: Cada cerdo será considerado una cabeza
- GANADO VACUNO: Menor de 5 meses exento  
Mayor de 5 meses una cabeza.
- GANADO LANAR y CABRIO: Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completo, una cabeza. Se exceptúan las crías nacidas a partir del día 1º de Septiembre 2011, que quedan exentas.

- GANADO CABALLAR, MULAR y ASNAL: Menores de 6 meses, media cabeza, mayores de seis meses una cabeza.

TERCERA Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberían tener satisfechos sus débitos a este Ayuntamiento, cualquiera que sea el concepto deudor, también tiene que estar al corriente los vecinos para disfrutar el lote o derechos de bellotas.

CUARTA: El vecino registrante quedará siempre obligado:

- a) Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión.
- b) Pagar las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
(Por Cabeza)		
VACUNO	48 €	
LANAR	9'36 €.	
CABRIO	9'36 €.	
CERDOS	12'02 €.	
CABALLAR	54'00 €.	25'00 €.
MULAR	25'00 €.	11'00 €.
ASNAL	10'00 €.	9'00 €.
CADA DERECHO DE BELLOTAS	9'62 €.	

Estas cuotas serán abonadas en TRES PLAZOS, EL PRIMERO ANTES DEL 15 DE FEBRERO 2012, EL SEGUNDO ANTES DEL 31 DE MAYO DEL 2012 y EL TERCERO ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

QUINTA: Las caballerías que los vecinos registrantes lleven a los partidos para las operaciones de montañas, SI NO ESTÁ REGISTRADAS deberán estar atadas de forma

que no lleguen al arbolado.

Las no REGISTRADAS, tienen que pagar tránsito por las vías públicas y municipales y no podrán pastar en los bienes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estarán en la suerte en que trabajen ellas o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario se encuentre con ellas, éstas caballerías no pueden permanecer en los Bienes Comunales, salvo que quede plenamente justificada su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pagado tránsito se sancionará con el DUPLIO de las cuotas de aprovechamientos.

SEPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, de no hacerlo el Ayuntamiento los sacará por los medios que estime oportunos.

OCTAVA: Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accederá al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DECIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, raspándolas o haciéndoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DECIMO PRIMERA: La Corporación acordó que por razones de interés público el Ayuntamiento podría impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación).

DECIMO SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasado dos plazos sin hacer efectiva la deuda se le retira el ganado de los bienes comunales.

El registro tendrá lugar del 3 al 11 de Octubre de 2011.-

Se proponen los tasadores para las bellotas del campo:

- 1.- Por el P.P.: Cándido Fuentes Delgado, José Regresón Regresón, Manuel Meudez Preciado y Fernando Gata Preciado;  
Reservas: Manuel Murillo Miranda y José Manuel Delgado Calero.
- 2.- Por el P.S.O.E. Jorge Galero Morcillo y Antonio Fuentes Delgado.
- Dicha propuesta es sometida a votación y la 1ª es votada por 5 votos a favor del P.P. y dos en contra del P.S.O.E.

CUARTO: APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2010.

Debatido el asunto y una vez sometida a información de la Comisión Especial de Cuentas, es aprobada inicialmente por 5 votos del Partido Popular y 2 en contra del P.S.O.E.

QUINTO: PROPUESTA DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

Por parte del Sr. Alcalde se propone a Esther González Vega como juez de Paz sustituto. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad.

SEXTO: ACEPTACIÓN AYUDA LEADER PARA EL "EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE AREA JUVEN POR EL ESPARCIMIENTO".-

Debatido el asunto y sometido a votación dicha ayuda es aceptada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

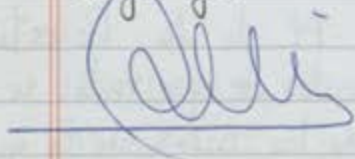
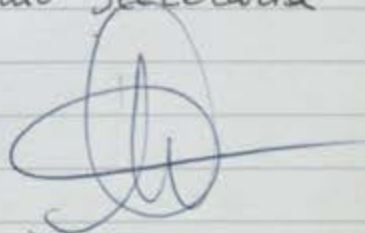
Por parte del portavoz del P.S.O.E realiza el siguiente RUEGO

- Que se pinte el paso de peatones en el Colegio Público.

Se recoge el ruego, contestándole el Sr. Alcalde, que se hará cuando comiencen los trabajos, o haya gente disponible para ello.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la adquisición de una barredera por importe de 22.000,00 € más IVA.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE  
2011.-

En Valencia del Mombrey a cuatro de Octubre  
de 2011, siendo las 21:00 H., se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Murillo  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blauco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO  
DÍAZ SAIGUERO, que declaró abierta la sesión, actuando  
de Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Amalia B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA :

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la  
Corporación tiene que formular alguna observación al  
borrador del acta de la sesión del día 22 de 1  
Septiembre de 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador  
queda como acta definitiva.

SEGUNDO: ACORDAR LOCALES Y LUGARES PARA LOS  
ACTOS DE CAMPAÑA PARA LAS ELECCIONES GENERALES  
DEL 20 DE NOVIEMBRE.-

Los lugares para la colocación de carteles y  
propaganda serán:

El Matadero Municipal, Cerramiento de la piscina  
municipal y cochera del transformador del cuartel  
Los locales y lugares para los actos de campaña  
electoral serán:

Casa de la Cultura y Pl. de la Constitución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión  
de orden del Sr. Alcalde, siendo las 21:30 h. de lo que como Secretaria doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011.-

En Valencia del Hombrey a veinticuatro de Octubre de 2011, siendo las 20:30 h., se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Murillo  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Amalia B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 4 de Octubre del 2011, distribuido con la convocatoria

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOV. 2011.-

Se efectúa el sorteo, quedando como sigue:

PRESIDENTE: MARIA ASUNCIÓN PIZARRO GARCÍA

1<sup>o</sup> Suplente: VICTORIA GONZÁLEZ MENDOZA

2<sup>o</sup> Suplente: GERMAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

1<sup>o</sup> VOCAL: SALUD M<sup>a</sup> NAHARRO ORREGO

1<sup>o</sup> SUPLENTE: GUADALUPE PRECIADO BLANCO

2<sup>o</sup> SUPLENTE: MANUEL GRANADO GONZÁLEZ

2<sup>o</sup> VOCAL: CARLOS DOMÍNGUEZ TEODORO

1<sup>o</sup> SUPLENTE: JUAN TOMÁS SÁNCHEZ CAYERO

2<sup>o</sup> SUPLENTE: AUCIA MATOS VENERO

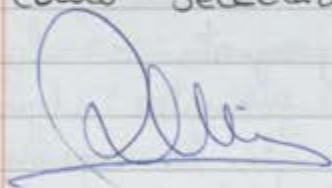
TERCERO: ANULACIÓN ACUERDO PUNTO DOS DE LA SESIÓN DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2011.-

Por parte del Sr. Alcalde se le comunica a los presentes que queda anulado el punto dos y concretamente en la modificación de la Ordenanza REPARTIMIENTO GENERAL DE CUOTAS VECINALES SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS EN LOS BIENES COMUNALES, en relación a las columnas fijas y columnas movilizadas, quedando sin efecto.

CUARTO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA PARA CAFÉ-BAR.

Visto el expediente referente a la apertura de café-bar, solicitado por D<sup>a</sup> Francisca Linares Gómez, y comprobado y examinado que reúne todos los requisitos exigibles, por unanimidad se le concede licencia de apertura para Café-Bar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y treinta horas, de lo que como Secretaria, doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

En Valencia del Mombuy, siendo las 12'00 h.  
del día 1 de Noviembre de 2011, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Muzillo  
D. Eladio Manuel Márquez Gago

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando  
de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLOTAS

FUERA DEL GIRO

INÉS GATA: 25 LOTES, 2 SUERTES

1.- Manuel Muzillo Rodríguez .....	12 Lotes
2.- Fco. Preciado Mendez .....	7 "
3.- Manuel S. Díaz González .....	6 "
	<u>25 LOTES.</u>

LOS CASTILLEJOS: 16 LOTES, 1 SUERTE

1.- Tomás Gomez Delgado .....	9
2.- Alfonso Regesón Viera .....	7
	<u>16 LOTES</u>

CASITA EL ZAOS - 2 LOTES

1.- Francisco Terón González .....	2 LOTES
------------------------------------	---------

LA PEREJILA 6 LOTES - SIN SUERTE.

1.- Simforiano Regesón Regesón .....	6 LOTES
--------------------------------------	---------

EL CASTELLANO 27 LOTES 2 SUERTES

1.- Bellino Márquez Matos .....	7 LOTES
2.- Avelina Alvarez Jorillo .....	11 "
3.- José Guello Gudiño .....	4 "
4.- Emilio Mendez Preciado .....	3 "
5.- Ayuntamiento .....	2 "
	<u>27 LOTES</u>

LAS TAPIAS 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- EMILIO MATOS BORREGO ..... 8 LOTES
  - 2.- JOSE M. RODRIGUEZ ALVAREZ ..... 6 "
  - 3.- JOSE GRANADO HERNANDEZ ..... 2 "
- 16 LOTES

EL GAMO 17 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- VALERIANO MELGAREJO GONZALEZ ..... 10 LOTES
  - 2.- ANTONIO PEREZA HERNANDEZ ..... 7 "
- 17 LOTES

CERRO ANTON 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ ..... 10 LOTES
  - 2.- J. MANUEL GATA PRECIADO ..... 4 "
  - 3.- MANUEL MENDEZ PRECIADO ..... 2 "
- 16 LOTES

JATOQUEO 16 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- DEMETRIO PRECIADO MATOS ..... 10 LOTES
  - 2.- FCO. DELGADO GONZALEZ ..... 3 "
  - 3.- JOSE RAMON TEODORO BORREGO ..... 3 "
- 16 LOTES

LA PARRILLA 18 LOTES - 1 SUERTE

- 1.- ANTONIO FRIENTES DELGADO ..... 9 LOTES
  - 2.- LUIS LEAL VENERO ..... 5 "
  - 3.- MANUEL PRECIADO MENDEZ ..... 4 "
- 18 LOTES

SIERRA N.º MARTIN 25 LOTES, 2 SUERTES

- 1.- CAUDIDO CAMERO GONZALEZ ..... 7 LOTES
  - 2.- MANUEL GRANADO HERNANDEZ ..... 10 "
  - 3.- ANTONIO HERNANDEZ VISIGA ..... 4 "
  - 4.- VICENTE RODRIGUEZ ORTEGA ..... 4 "
- 25 LOTES

LA ENCINOSA 14 LOTES 1 SUERTE

- 1.- MANUEL GONZALEZ NAJARRO ..... 12 LOTES
  - 2.- EVARISTO GUELLO DOMINGUES ..... 2 "
- 14 LOTES

LAS TRANCAS 10 LOTES

- 1.- MANUEL DELGADO DELGADO ..... 7 LOTES
  - 2.- FRANCISCO LARIOS GONZALEZ ..... 3 "
- 10 LOTES

CERCA LA VILLA 10 LOTES SIN SUERTE

1.- Manuel Jesús Pérez Delgado	4 LOTES
2.- Antonio Pérez Preciado	4 "
3.- Manuel Jesús Blanco Blanco	2 "
	<u>10 LOTES</u>

PUERTO DEL ESPÁRAGO 7 LOTES

1.- Abelardo Márquez Matos	4 LOTES
2.- Emilio Murillo Rodríguez	3 "
	<u>7 LOTES</u>

EL PICITO 18 LOTES 1 SUERTE

1.- José Pavón Cano	10 LOTES
2.- Manuel González Leal	5 "
3.- Manuel Tejón Gómez	3 "
	<u>18 LOTES</u>

EL GAVILÓN 18 LOTES 1 SUERTE

1.- Genaro Valero Romero	9 LOTES
2.- José Luis González Rodríguez	6 "
3.- Antonio Visiga Reyes	3 "
	<u>18 LOTES</u>

LOS ALBORNOS 16 LOTES, 1 SUERTE

1.- Avelina Álvarez Jarillo	10 LOTES
2.- Manuel Navarro Díaz	6 "
	<u>16 LOTES</u>

LA JIMENA 16 LOTES, 1 SUERTE

1.- Onésimo Márquez Matos	7 LOTES
2.- Alfonso Reguesin Viera	7 "
3.- Ayuntamiento	1 "
4.- Ayuntamiento	1 "
	<u>16 LOTES</u>

LAS HUERTAS 39 LOTES 1 SUERTE

1.- José Pavón Cano	10 LOTES
2.- Emilio Matos Borrego	8 "
3.- Bellino Márquez Matos	7 "
4.- J. Manuel Rodríguez Álvarez	6 "
5.- Vicente Rodríguez Ortega	4 "
6.- Antonio Pérez Preciado	4 "
	<u>39 LOTES</u>

LOMO DE LA DEHESILLA 28 LOTES, 1 SUERTE

1.- Valeriano Melgarejo González	10 LOTES
2.- Manuel Delgado Delgado	7 "

3.- Manuel Navarro Diaz	6
4.- Manuel González Leal	5
	<u>28</u> LOTES

VALLE DE CALZADILLA 42 LOTES - 2 SUERTES

1.- Manuel Graudo Hernández	10	LOTES
2.- ALFONSO Reguero Viera	14	"
3.- José Ramón Cano Navarro	4	"
4.- M. Jesús Pérez Delgado	4	"
5.- Francisco Larios González	3	"
6.- Francisco Delgado González	3	"
7.- Francisco Terrón González	2	"
8.- M. Jesús Blanco Blanco	2	"
	<u>42</u>	LOTES

EL PALOMO 8 LOTES - Sin SUERTE

1.- Francisco Macías Sánchez	4	LOTES
2.- José Ramón Cano Navarro	4	"
	<u>8</u>	LOTES

LAS BUZARDITOS - 7 LOTES

1.- José Gomez Delgado	7	LOTES
	<u>7</u>	LOTES.

GIRO

LAS CONTIENDAS - 100 LOTES, 4 SUERTES

1.- Manuel González Navarro	12	LOTES
2.- Alejandro González Sánchez	10	"
3.- Avelina Alvarez Jarillo	21	"
4.- Demetrio Preciado Matos	10	"
5.- José Gomez Delgado	7	"
6.- Onésimo Márquez Matos	7	"
7.- Antonio Perera Hernández	7	"
8.- Manuel S. Díaz González	6	"
9.- Simforiano Reguero Reguero	6	"
10.- José Luis González Rodríguez	6	"
11.- Manuel Preciado Méndez	4	"
12.- Antonio Hernández Visiga	4	"
	<u>100</u>	LOTES

EL RISCO 70 LOTES, 3 SUERTES

1.- Manuel Murillo Rodríguez	12	LOTES
2.- Genaro Valero Romero	9	"
3.- Antonio Fuentes Delgado	9	"

4.- Cándido Gamero González	7	LOTES
5.- Francisco Preciado Mendez	7	"
6.- Luis Leal Uvero	5	"
7.- José Cuello Gudiño	4	"
8.- Francisco Macías Sánchez	4	"
9.- Abelardo Márquez Matos	4	"
10.- José Manuel Gata Preciado	4	"
11.- Antonio Visiga Reyes	3	"
12.- Manuel Méndez Preciado	2	"
	<u>70</u>	LOTES

<u>CABEZA DEL REAL</u>	29	LOTES	✓	SUCKTE
1.- Tomás Gómez Delgado	9	LOTES		
2.- Emilio Muñillo Rodríguez	3	"		
3.- Manuel Tejón Gómez	3	"		
4.- Emilio Méndez Preciado	3	"		
5.- J. Ramón Teodoro Borrego	3	"		
6.- José Grauado Hernández	2	"		
7.- Evaristo Cuello Domínguez	2	"		
8.- Ayuntamiento	2	"		
9.- Ayuntamiento	1	"		
10.- Ayuntamiento	<u>1</u>	"		
	29	LOTES		

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13'00h.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Mombrey, siendo las 21'00 h. del día 18 de Noviembre de 2011, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Morillo  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Analía B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del 24 de Octubre del 2011, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva

SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2011.

Según el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se somete a su aprobación por los Concejales asistentes, quedando aprobado inicialmente el presupuesto del 2011 por 4 votos a favor del P.P. y 2 en contra del P.S.O.E.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES.

Por parte de la Secretaria se leen las ordenanzas que se pretenden aprobar:

1.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE

CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. -

3.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

4.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. -

5.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

6.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SUJETAS AL RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN PREVIA.

Tras breve debate de cada una de ellas, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintuna y veinte horas de este día, de lo que como Secretaria doy fe. -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

En Valencia del Mombrey, siendo las 20'30 h. del día 22 de Diciembre de 2011, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. JOSÉ GRANADO HERNÁNDEZ

D. ANTONIO MARGUEN DELGADO

D. ELADIO MANUEL MARGUEN GAGO

D. MANUEL VISIGA MACÍAS

D<sup>o</sup> NOELIA PRECIOSO BLANCO

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria accidental D<sup>o</sup> Aneia B. Hernández

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 18 de Noviembre del 2011 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2011

Transcurrido el plazo de exposición al público establecido en la normativa vigente sin haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, queda definitivamente aprobado.

TERCERO: APROBACIÓN INICIAL DE VARIAS ORDENANZAS FISCALES. En estos momentos se incorpora al acto D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Muzillo.

Por parte de la Secretaría se leen las ordenanzas que se pretenden aprobar.

1.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y BIENES DE USO PÚBLICO POR APROVECHAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DEL MOMBUEY.-

Tras breve debate por los Sres. asistentes es aprobada inicialmente por unanimidad.

2.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL TRÁNSITO DE GANADOS SOBRE VÍAS PÚBLICAS O TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA DEL MOMBUEY

Tras breve debate por los Sres. asistentes es aprobada inicialmente por unanimidad.

3.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.



Tras breve debate por los Sres. asistentes dicha ordenanza es aprobada inicialmente con 5 votos a favor del P.P. y 2 en contra del P.S.O.E

### RUEGOS y PREGUNTAS

Por parte del portavoz del PSOE, se hacen los siguientes Ruegos:

- 1.- Que se arregle la falta de tapa en un pozo de aguas residuales que se encuentra en el callejón Prolongación c/ San Benito.
- 2.- Que se arregle el bache que hay en c/ 8 de Septiembre.

Se recoge y por parte del Sr. Alcalde, se dice que se arreglarán.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y cuarenta y cinco horas de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 MARZO 2012

En Valencia del Mombuy, siendo las 21:00 h,  
del día 22 de Marzo de 2012, se reúnen en  
el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los  
Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granada Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Sago  
D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Murillo  
D. Manuel Uiriga Macías  
D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta  
la sesión actuando de Secretaria Accidental,  
D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el  
ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la  
sesión del día 22 de Diciembre del 2012  
distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y  
dicho borrador queda como acta definitiva.  
SEGUNDO: APROBACION, MODIFICACION DE  
ORDENANZA.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer  
la necesidad de la modificación de la  
Ordenanza fiscal reguladora del precio  
público por prestación del servicio municipal  
de ayuda a domicilio y utilización de  
Servicios del Centro de día, pero por  
falta de documentación, queda sobre la  
mesa.

TERCERO: APROBACIÓN, MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA-SUROESTE.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, pone en conocimiento de los Sres. Concejales, que el Pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios "Sierra Suroeste", en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de febrero de dos mil doce, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de modificación de los estatutos que rigen esta Mancomunidad: concluida su intervención, tras breve deliberación, y sometido el asunto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el texto de modificación de Estatutos reguladores de la Mancomunidad Integral Suroeste, aprobados por el Pleno de ésta en Sesión extraordinaria de fecha 21 de Febrero de 2012.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituyere en el ejercicio del cargo, para realizar las gestiones necesarias y firmar cuantos documentos se requirieran, para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Que certificado del presente acuerdo, se remita a la Presidencia de la Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste".

CUARTO: APROBACIÓN ORDENANZA DE AYUDA A DOMICILIO.

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales la creación de la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio. Tras breve debate por los asistentes, es aprobada por unanimidad.

QUINTO: PAR CUENTA DE LA RELACION CERTIFICADA DE OBLIGACIONES DE PAGOS.

Por parte de la Secretaría se informa de la relación Certificada de Obligaciones pendientes de pago que el Ayuntamiento de Valencia del Moubrey ha subido

a la plataforma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pendiente al 31 de Diciembre de 2011.

SEXTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.

Debatido el asunto y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuenta, es aprobado inicialmente por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del P.S.O.E.

SEPTIMO: APROBACIÓN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO - VENTA AL POR MENOR.

Una vez comprobado el expediente de solicitud de la licencia de apertura a nombre de Isabel González Álvarez para la VENTA AL POR MENOR del establecimiento situado en C/ Juan Carlos 1, y reuniendo los requisitos necesarios para ello, dicha apertura es aprobada por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del portavoz del P.S.O.E, el Sr. Visiga Macías, se hace los siguientes ruegos:

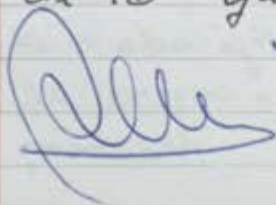
1º.- En relación a Teñífico, que se coloque un ceda al paso en la esquina de la C/ Sta. Amalia con Callejón Luis Chamizo

2º.- El paso de C/ Luis Chamizo a 8 de Septiembre con un ceda el paso.

Por parte del Concejal del PP se ruega,

3º.- Que el paso de C/ Hernán Cortés, esquina con Callejón de Vasco Núñez, se coloque un STOP.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas de este día, de lo que como secretaria doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
29 de MARZO de 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las  
21:30 horas del día 29 de Marzo de 2012,  
se reúnen en el Salón de Plenos del  
Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granada Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Jago  
D<sup>sa</sup> Alexia Vázquez Mutillo.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Francisco Díaz Salguero, que declaró  
abierta la sesión, actuando de Secretaria  
Accidental, D<sup>sa</sup> Amalia B. Hernández Guillón.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la  
sesión del día 22 de Marzo del 2012,  
distribuido con la convocatoria.

SEGUNDO: APROBACIÓN PLAN DE AJUSTE.

Por parte del Sr. Alcalde se da a  
conocer a los asistentes el Plan de Ajuste  
y los compromisos adquiridos por la Entidad  
Local, de conformidad con lo establecido en  
la Orden HAP/537/2012, de 9 de Marzo,  
por lo que se aprueba el modelo de Plan  
de ajuste, previstos en el Real Decreto-Ley  
4/2012, de 29 de Febrero. En cuanto  
a los compromisos adquiridos se ajusta  
en las medidas 1 de Subsidios Tributarios;  
modificación de varias ordenanzas y ajustando  
los gastos como la supresión de la

de Agosto (del emigrante). Tras breve debate dicho Plan de ajuste es aprobado por unanimidad de los asistentes.

TERCERO: MODIFICACIÓN ORDENANZA CENTRO DE DÍA.

Se da a conocer la modificación en cuanto a la subida de las tarifas del Centro de Día. Tras breve debate por los asistentes, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cincuenta minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2012.

---

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h, del día 3 de Mayo de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Genados Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D<sup>sa</sup> Alexia Vázquez Murillo  
D. Manuel Visiga Macías

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>sa</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se produce a conocer los siguientes asuntos incluídas en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 29 de Marzo del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: DAR CUENTA DE NOMBRAMIENTO Y CESE DE SECRETARIA.

Por parte del Sr. Alcalde se da a conocer a los asistentes que con fecha 2 de Marzo de 2012, le ha sido adjudicado el puesto de Secretario en este Ayuntamiento, por la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal a D<sup>ña</sup> MARIA CALEYA SERRANO. Con fecha 11 de Abril tomó posesión de su cargo en este Ayuntamiento.

Quedando vacante el puesto de Secretario en Feria y siendo de su interés el citado puesto mediante nombramiento provisional y con fecha 12 de Abril por Resolución de la Dirección General de Adm. Local, Justicia e Interior le otorga nombramiento provisional en Feria. Por tanto quedando vacante el puesto de Secretario en este Ayuntamiento, es nombrada Secretaria Accidental D<sup>ña</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

TERCERO: APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS 2012

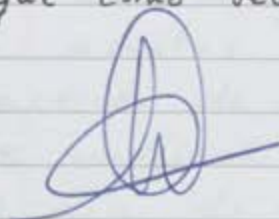
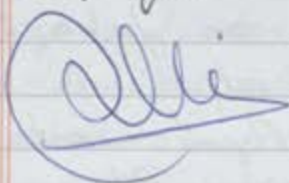
Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el presupuesto para 2012, es aprobado por el pleno, con 4 votos a favor del Partido Popular y 1 en contra del Concejal del P.S.O.E.

CUARTO: SOLICITAR TALLER DE EMPLEO.

Por parte del Sr. Alcalde se le informa a los asistentes del Decreto 52/2012, es de 4 de Abril, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única para la concesión de subvenciones para el programa

extraordinario de talleres de empleo dirigido a personas de larga duración. Tras breve debate se acuerda por unanimidad solicitar el taller de empleo para Rehabilitación de la Ermita de Santa Bárbara.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA  
14 DE MAYO DE 2012

En Valencia del Mombuey, siendo las 21:30 h del día 14 de Mayo de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Scanado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago.  
D<sup>S</sup> Alexia Vazquez Mutillo  
D. Manuel Virsiga Macias  
D<sup>S</sup> Nodia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díez Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>S</sup> Analis B. Hernandez Juclino.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna



observación al borrador del acta de la sesión del día 3 de Mayo del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN SOLICITUD OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACION PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Tras una breve intervención explicativa del Sr. Alcalde-Presidente y resultando que con fecha 29-03-2012, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento se adoptó acuerdo de aprobación del Plan de Ajuste al que se refiere el Real Decreto-Ley 4/2012. Siendo valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en consecuencia autorizada la operación de endeudamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 7.5 del citado Real Decreto-Ley.

Resultado que con fecha 30/04/2012, se recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Plan de Ajuste elaborado por esta Entidad Local.

Así pues, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 abstenciones del PSOE: aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA  
13 DE JUNIO DE 2012.

---

En Valencia del Mombuey, siendo las 22:00 h,  
del día 13 de Junio de 2012, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Leonado Hernández  
D. Antonio Márquez Pelgado  
D. Eladio Manuel Márquez Sosa  
D<sup>ña</sup> Alexia Vázquez Murillo  
D. Manuel Viriga Macías  
D<sup>ña</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco  
Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión,  
actuando de Secretaria Accidental, D<sup>ña</sup> Amalia B.  
Hernández Juchino.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro  
de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al borrador del acta de la sesión del  
día 14 de Mayo del 2012, distribuido en la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA PARA  
COMERCIO AL POR MENOR A ISABEL GONZÁLEZ  
ALVAREZ.

Tras comprobar que el expediente tiene toda  
la documentación correspondiente y transcurrido  
el periodo de exposición al público en el  
Boletín Oficial de la Provincia, de la  
solicitud de licencia, sin reclamación alguna,  
por unanimidad se le concede la licencia de

apertura.

TERCERO: NOMBRAR REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD "SIERRA SUROESTE".

Tras breve debate, ha sido asignado por unanimidad como representante de este Municipio en la Asamblea de la Mancomunidad integral "Sierra Suroeste", al Alcalde-Presidente, D. Francisco Díez Salguero.

Los Concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, presentan, para su aprobación, si procede, las siguientes mociones.

1ª MOTIÓN.

CONTRA EL CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA / SERVICIOS URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto que debido a la situación de crisis, el Gobierno extremeño ha decidido presentar un Plan de Estabilidad al Gobierno de España en el que prevé un recorte en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 163 millones de euros.

Visto que este recorte de 163 millones de euros, según el Consejo de Economía del Gobierno extremeño, 80 millones afectarán a Sanidad.

Visto que la propuesta de Ley aprobada por el Consejo de Gobierno conseguirá, según el Gobierno extremeño un recorte de 40 millones de euros del total de los 163, y que el resto de las medidas incluidas en el Plan de Estabilidad presentadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, afectarán a la Sanidad y a la Educación.

Visto que en la Mesa Sectorial de Sanidad y según el Gobierno extremeño, se va a proceder a cerrar los Puntos de Atención Continuada / Servicios de Urgencias en Atención Primaria de Salud de forma prioritaria aquellos que se encuentran ubicados en los Consultorios locales.

Considerando que Extremadura es una comunidad Autónoma con gran dispersión geográfica y con



un envejecimiento de la población muy importante, lo que hace necesario el acercamiento de los servicios públicos esenciales para poder atenderles con calidad.

Considerando que la Atención Primaria de Salud es el primer nivel de atención a la población y que además de ser eficiente en la prestación de los servicios sanitarios, genera una cohesión territorial y social, además de proporcionar equidad en la prestación de servicios.

Considerando que los Puntos de Atención Continuada / Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud proporcionan unos servicios públicos esenciales en las zonas rurales que de cerrarse pueden dejar sin atender a una población rural y envejecida que sería de extrema gravedad.

Considerando que el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura es una competencia de la Administración Regional, pero que debe tener en cuenta a las Administraciones Locales, ya que se debe adaptar a la situación, no sólo socio demográfica, sino en la accesibilidad del ciudadano a los servicios públicos esenciales, como es la sanidad.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de la localidad de Valencia del Mombuey presenta para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:  
PRIMERO: El Ayuntamiento de Valencia del Mombuey insta a la Junta de Extremadura que abandone la decisión de cerrar los Puntos de Atención Continuada / Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud que están ubicados en los Consultorios Locales y que provocan una pérdida importante de la atención sanitaria a una población con grandes dificultades de atención por estos.

SEGUNDO: Insta a la Junta de Extremadura a que abra un gran espacio de diálogo entre la Administración Regional, el resto de las Juntas políticas de la Asamblea de Extremadura, las Administraciones Locales y las

Organizaciones Sindicales que proporcione una búsqueda de una Atención Continuada y de Urgencias en Atención Primaria de Salud que de respuesta a las necesidades de salud de la población, sin la pérdida de calidad de la atención.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del PSOE y 5 en contra del Partido Popular.

## 2ª MOTION.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de Enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura. Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los ayuntamientos, las empresas, del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región. Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las áreas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares, o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el impacto a la biomasa ya que en

esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto, la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

En lo que se refiere a nuestro municipio (Si un municipio tiene un proyecto explicar por encima el proyecto).

#### POR ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE MOCIÓN

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdos para el Desarrollo Energético de Extremadura).

2. Dar fealdado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del PSOE y 5 en contra del P.P.

#### 3ª MOCIÓN

Los presupuestos generales del Estado para el ejercicio 2012 contemplan en el Ptascoma 942 A Cooperación Económica del Estado, partida económica 76/760 denominada "A las Diputaciones, Concejos y Cabildos, Forales, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como gestión

a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica del Estado". La citada partida presupuestaria tiene asignada la cantidad de 20.72 millones de euros frente a los 86.642 millones de euros de los presupuestos del año 2011, es decir, un recorte del 75,25%. La Federación Española de Municipios y Provincias aprobó para su presentación en la tramitación parlamentaria de la Ley la enmienda nº 4 tendente a reparar dicha minoración mediante la modificación de la dotación inicial para que su importe en el ejercicio 2012 sea igual al que estableció la LPPGGE para 2011, no aceptándose (la tramitación en el Senado) esta Enmienda al paso de la ley por el Congreso de los Diputados, y encontrándose la tramitación en el Senado se presenta al Pleno de la Corporación al amparo del artículo 97.2 y 82.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la siguiente noción:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Más del 90% de los municipios españoles son pequeños municipios de menos de 20.000 habitantes, ocupan más del 80% del territorio y sólo concentran cerca del 32% de la población española. Son, por tanto, municipios rurales. El intenso desarrollo económico de nuestro país de las últimas décadas se ha concentrado, como siempre, en el medio urbano español y, sobre todo, en las grandes ciudades y en mucha menor medida en el medio rural donde se asientan la gran mayoría de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios gestionados por las Diputaciones, con la participación activa de los Ayuntamientos de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potentes, eficaces y eficientes con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio

español.

Por este motivo, la eliminación que se vislumbra de la aportación del Estado a estos Planes Provinciales, no sólo es relevante sino que supone un verdadero «atentado» a la cohesión territorial y social de este país ya que, por enésima vez se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural español que viven en pequeños municipios que, hoy por hoy, todavía padecen un mayor grado de atraso relativo sea cual sea su localización geográfica en el Estado. Abundando en ello, podemos afirmar que:

- En el ámbito local resulta complicado y casi siempre erróneo homogeneizar la gestión de todas las entidades locales dadas las desigualdades que, de partida, se dan entre grandes y pequeños municipios, medio urbano y medio rural. Por ello, efectivamente, algunos que cuentan con formidables presupuestos cuentan también hoy con formidables déficits mientras la mayoría, con presupuestos más modestos, consiguen mantener unos servicios básicos dignos y necesarios que han servido y sirven para realizar la «transición poblacional» que históricamente se venía produciendo en nuestro país desde las zonas rurales a las urbanas. La eliminación de la aportación del Estado a los Planes Provinciales sólo provocará sin margen de error alguno que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio hacia un nuevo éxodo rural que ya se había superado en muchos territorios del Estado Español.

- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos vivan éstos donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos, éstos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven y que en



el ámbito de los pequeños municipios sólo es esto posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibilite. La supresión del apoyo del Estado a estos Planes sólo conseguirá incrementar de nuevo las desigualdades sociales y lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado que les están afectando directamente como son los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y orientación laboral y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación casi total de la inversión Estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

• Del mismo modo, esta desproporcionada disminución presupuestaria de los Planes Provinciales está incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediablemente de nuevo al subdesarrollo económico y social.

Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de las pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor bolsa de desempleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos Planes se verán obligadas a cerrar en cascada.

Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo en el ámbito de los servicios municipales que este drástico recorte va a provocar ya que muchos proyectos municipales van orientados al sostenimiento de estos servicios, sobre todo, los relacionados con Servicios Sociales (Centros de día, Residencias de Ancianos, guarderías municipales, etc...) y servicios generales a la población en materia cultural, deportiva, atención a la mujer, etc... Si a ello unimos además, la práctica eliminación de las ayudas que los municipios venían

reciclado de las Comunidades Autónomas para el mantenimiento de estos servicios, muchos de ellos fuera de su ámbito competencial, resultará inviable su mantenimiento con carácter inmediato con el consiguiente incremento del desempleo en el medio rural y el aumento de las desigualdades sociales en el mismo.

Es por todo ello, al margen de otras muchas razones más sectoriales, que el Grupo proponente de la moción somete a la consideración del PLENO la adopción de los siguientes ACUERDOS:

INSTA al Gobierno de España a incrementar la partida presupuestaria referente a los Planes Provinciales e Insulares de cooperación en la cantidad precisa para que se mantenga en el mismo importe que en el año 2011 la aportación del Estado a la cooperación económica local, es decir, que dicha aportación del 2012 sea por el importe total de 83,642 millones de euros, cantidad que pueda ser perfectamente asumible por el Estado dando la baja de la partida 510 "para atender a necesidades que puedan presentarse en los Departamentos Ministeriales" de los Fondos de Contingencia y otros imprevistos de la Dirección General de Presupuestos: Gastos de los Departamentos Ministeriales por el importe que se requiera para los Planes Provinciales.

INSTA a los Grupos Parlamentarios del Senado a la presentación y aprobación de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, en línea con la citada Enmienda propuesta por la Federación Española de Municipios y Provincias.

INSTA al Gobierno de España a favorecer el mantenimiento de la población de los pequeños municipios asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad.

INSTA al Gobierno de España a fomentar la mejora de la actividad económica en los pequeños municipios revisando las políticas sectoriales que les afectan negativamente y manteniendo el esfuerzo innovador y financiero en el medio rural, evitando de

de sus profundas desventajas frente a los grandes núcleos poblacionales.

DAR TRASLADO del acuerdo plenario al Gobierno de la Nación, a los Grupos Parlamentarios del Senado y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dicha moción se somete a su aprobación con 2 votos a favor del P.S.O.E y 5 en contra del P.P.

4ª MOTION.

PARA SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE JORNADAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA ACCEDER A PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR PARTE DE TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO Y EL MANTENIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN PARA MATERIALES CON CARGO A OBRAS DE AEPSA EN UN 30% CON RESPECTO A LA MANU DE OBRA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los trabajadores agrarios por cuenta de carácter eventual que estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta ajena agrarios del régimen General de la Seguridad Social y, en dicha fecha, residan en los municipios y localidades de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura son beneficiarios del subsidio por desempleo que resulta el Real Decreto 5/1997 de 20 de enero, o de la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de Abril, aún cuando no tengan cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas establecido en el artículo 2.1 c) o en el artículo 2.1 d) de los citados Reales Decretos, respectivamente, siempre que tengan cubierto en dicho Sistema Especial un mínimo de 35 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo y reúnan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

La falta de lluvia acaecida durante los últimos meses del 2011 y tres primeros meses de 2012 justifica la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo, o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios.

Dada la tardanza en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, la ejecución de los proyectos que en los ayuntamientos de toda Extremadura exige que se determinen urgentemente un calendario de aplicación, a fin de agilizar y facilitar la puesta en marcha de estos Programas de Empleo.

Por otro lado, con referencia a las subvenciones concedidas para la realización de obras AEPISA, hasta el momento, los gastos subvencionados con respecto a la partida de materiales correspondían con una asignación del 30% en relación con la cuantía de mano de obra subvencionada. Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Extremadura propone la reducción hasta el 15% de la asignación a materiales respecto a mano de obra lo que supone una importante dificultad para la ejecución de cualquier obra que se pretenda ejecutar.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento presenta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Reducción de jornadas de 35 a 20.

1. Los trabajadores agrarios por cuenta de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta Ajena Agrarios del Régimen General de la Seguridad Social y, en dicha fecha, residan en los municipios y localidades de Extremadura afectados por la sequía durante los últimos meses del 2011 y primeros meses del 2012, podrán ser beneficiarios del subsidio por desempleo que regula el Real Decreto 5/1297, de 10 de enero, o de la renta agraria, regulada por el Real Decreto 426/2003, de 11 de Abril, aún cuando no tengan cubierto el número mínimo de jornadas reales cotizadas, establecido en el artículo 2.1 c) o en el artículo 2.4 d) de los citados Reales Decretos, respectivamente; siempre que tengan cubierto en dicho Sistema Especial un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo, y reúnan el resto de los requisitos exigidos en la normativa aplicable y

y lo soliciten dentro de los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley.

2. Lo previsto en el párrafo anterior también será de aplicación a los trabajadores ajenos por cuenta ajena de carácter eventual que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, estén incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por cuenta ajena ajenos del Régimen General de la Seguridad Social, aunque no residan en los municipios y localidades indicados en el párrafo anterior, siempre que, residiendo en el territorio de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía, acrediten la realización de jornadas ajenas en tales municipios o localidades en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.

Cuando se explique lo previsto en el apartado 1 de este artículo, se considerará acreditado un número de 25 jornadas reales cotizadas a los efectos de lo establecido en:

a) El artículo 5.1 a) del Real Decreto 5/1997 de 10 de enero.

b) Los artículos 4.1 y 5.1 a) del Real Decreto 426/2003 de 11 de Abril.

3. Los artículos 4.1 y 5.1 a) del Real Decreto 426/2003.

3. En las solicitudes que se presenten en los 365 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta Ley en el ámbito territorial indicado en el apartado 1 de este artículo:

a) Para aplicar la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, se deberá completar un número mínimo de 20 jornadas reales, cotizadas, en la forma prevista en dicha disposición.

b) Para aplicar la disposición transitoria segunda del Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, cuando se acredite un número igual o superior a 20 jornadas cotizadas.

SEGUNDA: CONVOCATORIA DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO.

Ante la tardanza en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del 2012, y la grave

paralización económica que sufre nuestra Extremadura, pedimos la convocatoria de forma urgente de las Comisiones de regionales de seguimiento reguladas en el artículo 23 del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, para determinar a propuesta de las comisiones provinciales de seguimiento y previo informe de los consejos comarcales, el calendario de ejecución para el 2012 de los proyectos de AEPSA.

**TERCERA: MANTENIMIENTO DEL 30% EN LAS APORTACIONES PARA MATERIALES.**

INSTAR al Gobierno de la Junta de Extremadura a mantener la dotación de materiales en las obras de AEPSA en un 30% con respecto a la mano de obra subvencionable. No podemos consentir la reducción en un 50% las aportaciones que los Ayuntamientos reciben para hacer frente a la financiación de los materiales de los proyectos AEPSA. Creemos que en las actuales circunstancias por las que atraviesan los Ayuntamientos, con la prestación de servicios que no son de su competencia, unido al enervamiento al que nos vemos sometidos con los Planes de ajuste impuestos por el Gobierno de España, si no se continúa con la aportación del 30%, corren grave peligro los proyectos que hasta ahora estábamos realizando en los Ayuntamientos de Extremadura, y en consecuencia, las jornadas que hasta ahora veníamos otorgando a los trabajadores del régimen especial agrario.

Dicha moción es aprobada con 2 votos a favor del PSOE y 5 abstenciones del Partido Popular.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El portavoz del PSOE formula la siguiente: "¿Qué paso con la Paradería del pueblo?". Por parte del Sr. Alcalde se le contesta que continúa cerrada, disponible para quien este dispuesto a explotarla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL  
DÍA 13 DE JUNIO DE 2012.

En Valencia del Nombrey, siendo las 22:00 h,  
del día 13 de Junio de 2012, se reúnen en el  
Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres.  
Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Murillo  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta  
la sesión, actuando de Secretaria Accidental,  
D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los  
siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de  
la Corporación tiene que formular alguna observa-  
ción al borrador del acta de la sesión del  
día 14 de Mayo del 2012, distribuido con la  
convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho  
borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: CONCEDER LICENCIA DE APERTURA  
PARA COMERCIO AL POR MENOR A ISABEL  
GONZÁLEZ ALVAREZ.

Tras comprobar que el expediente tiene toda la  
documentación correspondiente y transcurrido el periodo  
de exposición al público en el Boletín Oficial

de la Provincia, de la solicitud de licencia, sin reclamación alguna, por unanimidad se le concede la licencia de apertura.

TERCERO: NOMBRAR REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD "SIERRA SUROESTE": Tras breve debate, ha sido designado por unanimidad como representante de este Municipio en la Asamblea de la Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste", al alcalde - Presidente D. Francisco Díaz Salguero.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE JUNIO 2012

En Valencia del Mambuey, siendo las 22:00 h del día 25 de Junio de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D<sup>o</sup> Alexia Vázquez Muillo

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaría Accidental, D<sup>o</sup> Amalia B. Hernández Gudino.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 13 de Junio del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2012.

Transcurrido el plazo de exposición al público



establecido en la normativa vigente sin haberse presentado reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, queda definitivamente aprobado.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN AEPISA: OBRAS A REALIZAR.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPISA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe máximo de 144.600,00 €, con cargo a la partida presupuestaria del SPEE, del programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2012, para la realización de las obras "MANTENIMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN CHOROS Y ARREGLO DE PAREDES EN BIENES COMUNALES".

CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones Públicas para la realización de obras y servicios de interés general y Social del programa de Fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DEL EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2012, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para solicitar dicha subvención, según convocatoria para la obra de "CONSTRUCCIÓN DE UN QUIOSCO EN PLAZA DE EXTREMADURA".

DAR CUENTA RESOLUCION DE CA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

D. Francisco Díez Salguero, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valencia del Mombuy (Badajoz), de conformidad con las atribuciones que le confiere el Decreto 19/1997, de 4 de Febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, art. 6º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2114/1961 de 30 de Noviembre, Art 21º de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen, y 41º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 y demás

legislación concordante, como órgano competente para la incoación de expedientes sancionadores derivados de las infracciones cometidas al Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones;

Vistas las actuaciones practicadas, y

Resultando. - Que con fecha veintiocho de mayo de dos mil doce (Rgto. Salida n.º 0749), la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura (Dirección General de Medio Ambiente), remite a este Ayuntamiento escrito de fecha veintitres de mayo de dos mil doce (Rgto. Entrada n.º 0324, de fecha 4/06/2012), acompañado de informe emitido con fecha 23/Mayo/2012 por Técnico del Servicio de Protección Ambiental, perteneciente a la citada Dirección General, sobre medición de ruidos efectuada el día 8 de mayo de 2012 desde las 11:30 h. hasta las 12:30 h. en el CAFE-BAR PORTALES, sito en C/ Juan Carlos I, n.º 5 de esta localidad.

Resultando. - Que de acuerdo con la medición de ruidos efectuada, según lo previsto en el artículo 39.º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, del Reglamento de Ruidos y Vibraciones, en relación con el Anexo III; el dictamen resultante es en Periodo nocturno N.R.T: **CONDICIONADO** y N.R.E: **CONDICIONADO**. siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 40 del citado precepto.

Resultando. - Que el citado informe consta:

#### P. OBSERVACIONES.

La actividad dispone de equipos de reproducción sonora y equipos audiovisuales, para los cuales carece de autorización en su correspondiente licencia de actividad incumpliendo así las condiciones de autorización.

Resultando. - Que de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, (Art. 3.º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, Art. 6.º del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2114/1961 de 30 de noviembre, Art. 42.º de la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad y Art. 4.º y 25.º de la Ley 7/85 de 2 de Abril,

Reguladora de la Bases de Régimen Local, y demás legislación concordante), es competencia de los Ayuntamientos velar por el cumplimiento de las normas reguladoras de la materia, tales como establecer sistemas de vigilancia y control, la exigencia de medidas correctoras, imposición de limitaciones, realización de inspecciones, y el ejercicio de la facultad sancionadora.

Resultando.— Que el art. 40º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, preceptúa: "En caso de dictamen concluido se establecerán unos plazos para la corrección de estos niveles, que serán los siguientes: b.-) Nivel cíclico o vibrátil. Se concederá el plazo de un mes.

Por ello, e inmediatamente antes de redactar la Resolución de este procedimiento iniciado a instancia de parte, decretando alguna de las medidas provisionales en el artículo 52 del citado Decreto 19/1997, de 4 de febrero de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones respecto de la Actividad CAFE-BAR PORTALES sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad, en tanto se instalen y completen las medidas correctoras efectuadas para evitar que el nivel sonoro o vibrátil exceda del permitido; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84º de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de la competencia que me atribuye la legislación vigente, por la presente, ACUERDO:

Primero.— Conceder a la titular de la actividad CAFE-BAR PORTALES sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad, Dña. Francisca Linarez Gómez, con D.N.I. num. 8.817.479-5, de conformidad con lo establecido en el art. 40º del Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones, el plazo de un mes (1) para la corrección de los niveles indicados en el citado informe pericial, y tramitación y concesión de autorización para equipos de reproducción sonora y equipos audionvisuales.

Segundo.— Realizadas las correcciones en el plazo

indicado, deberá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía-Residencia a los efectos oportunos.

Tercezo.- Poner de manifiesto el procedimiento a las personas interesadas, o en su caso a sus representantes, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo, formulen alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que consideren procedentes.

Cuarto.- Poner en conocimiento del interesado, el índice de documentos que contiene el expediente y que son los siguientes:

A) Informe Técnico emitido con fecha 23/may/2012 por Técnico del Servicio de Protección Ambiental, perteneciente a la Dirección General de Medio Ambiente (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura), sobre medición de ruidos efectuadas el día 8 de mayo de 2012 desde las 11:30 h. hasta las 12:30 h. en el CAFÉ-BAR PORTALES, sito en Calle Juan Carlos I, nº 5 de esta localidad.

Quinto.- Poner en conocimiento del interesado, que de conformidad con lo establecido en el art. 84.º 3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si antes del vencimiento del plazo manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, tendrá por realizado el trámite.

Sexto.- Ponerlo en conocimiento del interesado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 85.º 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá actuar asistida de persona asesora si lo considerara conveniente en defensa de sus derechos.

Septimo.- Comunicarle que el expediente se puede examinar en la secretaría del Ayuntamiento de Valdehuelga del Manby, los días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Octavo.- Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 58.º 7 de la Ley 30/92 de 26 de

nombre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se notifique la presente resolución a la interesada.

Noveno. - Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 42º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.

Lo que resuelvo, en Valencia del Mombuy, a catorce de junio de dos mil doce.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Fdo: Francisco Díaz Salguero

ANTE MI, LA SECRETARIA - INTERVENTORA ACCIDENTAL, Amalia Hernández Gudiño.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas y treinta minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE 2012

En Valencia del Mombuy, siendo las 21:00 h, del día 26 de Septiembre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISIENTES

- D. José Granada Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Etadio Manuel Márquez Gaso
- D<sup>ña</sup>. Alexia Vázquez Murillo
- D. Manuel Visiqa Macías
- D<sup>ña</sup>. Noelia Peciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>ña</sup> Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 25 de Junio del 2012, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN NORMAS DEL REGISTRO GENERAL. Debatido el asunto y sometido a votación dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de toda clase de ganado tendrá lugar de la siguiente forma: PARA PODER REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE REGISTRO GANADERO ACTUALIZADO, DEL 8 AL 18 DE OCTUBRE DE 2012. No obstante el Ayuntamiento de forma aleatoria podrá comprobar a lo largo del año el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CERDA, como todos se encuentran en ceccas particulares y toriles de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registran es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los brenes comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios. El peso mínimo de estos ceccos para su entrada en montanera será de siete arrobas y todos destinados a CERBO y SACRIFICIO, de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2012/2013.

SEGUNDA: El ganado registrado será considerado como sigue:

- GANADO DE CERDA: Cada cecco será considerado una cabeza.
- GANADO VACUNO: Menor de 5 meses resaca.  
Mayor de 5 meses una cabeza.

- GANADO LANAR Y CABRITO: Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completo, una cabeza. Se exceptúan las ciegas nacidas a partir del día 1º de Septiembre 2012, que quedan exentas.

- GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL: Menores de 6 meses, media cabeza, mayores de seis meses una cabeza.

TERCERA: Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberán tener satisfechos sus débitos a este Ayuntamiento.

CUARTA: El vecino resistente quedará obligado a:

a) Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión.

b) Pagar las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
VACUNO	4 €	
LANAR	9.36 €	
CABRITO	9.36 €	
CERDOS	12.02 €	
CABALLAR	54 €	25 €
MULAR	25 €	11 €
ASNAL	10 €	9 €
CADA DERECHO DE BELLOSAS	9.62 €	

Estas cuotas serán abonadas en TRES PLAZOS, el primero antes del 28 de Febrero de 2013, el segundo antes del 31 de Mayo 2013 y el tercero antes del día 30 de Septiembre del 2013; el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

QUINTA: Las caballerías que los vecinos resistentes lleven a los partidos para las operaciones de montanera, SI NO ESTÁN REGISTRADAS deberán estar atadas de forma que no lleguen al cabalado.

LAS NO REGISTRADAS, tienen que pasar tránsito por las vías públicas y municipales y no podrán pastar en los bienes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estén en la suelta en que trabajen ellas o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario se encuentre con

con ellas, estas caballerías no pueden permanecer en los Bienes Comunales, salvo que queda plenamente justificada su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pasado tránsito se sancionará con el DUPLO de las cuotas de aprovechamientos.

SEPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales, no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, de no hacerse el Ayuntamiento los sacará por los medios que estime oportunos.

OCTAVA: Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accederá al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DECIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, raspándolas o haciéndoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DECIMO-PRIMERA: La Corporación accede que por razones de interés público el Ayuntamiento podría impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación...).

DECIMO-SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasados dos plazos sin hacer efectiva la deuda se le retira el ganado de los bienes comunales.

El registro tendrá lugar del 8 al 18 de Octubre 2011

Se proponen los tasadores para las bellotas del campo: Anastasio Visiga Pérez, Manuel Muñillo Miranda, Manuel Coronado González y Andrés Hernández Blanco; Reservas: Emilio Méndez Preciado y Jesús Melgarejo González.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, atribuye a los municipios las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de



los tributos y otros ingresos de derecho público, cuya titularidad les corresponde.

La complejidad que la realización de estas funciones comporta, y también su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconseja en el momento actual, la utilización de fórmulas que permitan una eficaz y adecuada ejecución y ejercicio de las potestades de gestión y recaudación citadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

Teniendo en cuenta el interés que representa para esta Corporación la gestión y la realización adecuada de las funciones atribuidas, y dado que la Diputación de Badajoz creó en su día un Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria que tiene como misión específica realizar las funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos locales y otros ingresos de derecho público por delegación o encargo de las entidades locales de la provincia. Se considera conveniente proceder a la delegación de éstas al amparo de lo previsto en los artículos 7.4 y 8.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local y artículo 8.4 del Reglamento General de recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz las facultades de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de derecho público que en la parte resolutoria de este dictamen se enuncian.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las funciones delegadas en el ámbito de la gestión, la inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha completado y perfeccionado por la Ley 50/1998 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público tengan o no naturaleza tributaria.

La constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante es el competente, aconseja la mayor clasificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercen por el Ente delegado.

En virtud de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

PRIMERO: Delega en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.2 RDL 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que mediante su Organismo Autónomo de Recaudación (O.A.R., en adelante), ejerza por cuenta de esta Corporación, las funciones de liquidación ante el Gobierno de Extremadura de los ingresos del Canon por saneamiento impuesto en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrollado por el Reglamento aprobado por Decreto 157/2012, de 3 de Agosto.

SEGUNDO: Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se acogera al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por esta, en virtud de lo previsto en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y de sus propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios.

TERCERO: La duración o término para lo cual se acuerda la presente delegación de funciones será el establecido en el Convenio vigente de Recaudación, prorrogable tácitamente por periodos consecutivos del mismo plazo, si ninguna de las partes comunica su fallo de darle por finalizado con una antelación mínima de doce meses.

CUARTO: El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recibir, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

QUINTO: Faculta al alcalde para su firma.

SEXTO: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

SEPTIMO: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Tras breve debate, el acuerdo de ampliación de delegación de competencias, es aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE BIENES COMUNALES.

Tras breve debate sobre la Ordenanza que regulará los Bienes Comunales, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidos horas de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8  
DE OCTUBRE DE 2012.

En Valencia del Mansuey, siendo las 21:30 h. del día 8 de Octubre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, las Sres Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Gerardo Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Efraim Manuel Márquez Gago.  
D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Muzillo

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando

de Secretaria Accidental, D<sup>ña</sup> Amalia B. Hernández Gueliño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

#### ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SE PROCEDE, CUENTA GENERAL AÑO 2011.

Debatido el asunto y una vez sometida a información de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del año 2011 es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: APROBACIÓN PLAN ADICIONAL DE SERVICIOS 2012.

Por parte del Sr. Alcalde, se informa a los Sres. Concejales que se ha recibido escudo de la Diputación de Badajoz concediendo una subvención a este Ayuntamiento por importe de 10.063,96 Euros, con número de obra 152 PA para Gastos Corrientes. Debatido el asunto y sometido a votación, dicha subvención es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintiuna y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En Valencia del Mansuey, siendo las 12:00 h. del día 1 de Noviembre de 2012, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

#### ASISTENTES

D. José Ceánado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Caso  
D<sup>ña</sup> Nexia Vázquez Muñillo

D<sup>o</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D<sup>o</sup> Amalia B. Hernández Gudño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

ÚNICO: REPARTO DE LAS BELLOTAS.

Se procede al sorteo de las bellotas.

FUERA DEL GIRO

EL PALOMO 9 DERECHOS SIN SUERTE

1. Martín Venero Cano	5
2. Manuel Preciado Mndez	4
	<u>9</u>

LAS CONTIENDAS 56 DERECHOS 4 SUERTES

1. Francisco Polí Borja	8 derechos
2. Juan González Álvarez	12 "
3. José Gómez Delgado	10 "
4. Alejandro González Sánchez	12 "
5. Abelardo Matos Matos	7 "
6. Marceliano Infantes López	3 "
7. Ayuntamiento	2 "
8. Marcelino Mejías Soto	2 "
	<u>56 "</u>

VALLE DE CALRADILLA 20 DERECHOS 1 SUERTE

1. Antonio Pérez Hernández	8 derechos
2. Juan Blanco Cuello	4 derechos
3. Francisco Tecón González	4 derechos
4. José Gerardo Hernández	2 derechos
5. Antonio Visiga Pérez	2 "
	<u>20 "</u>

CERCA DE LA VILLA 25 DERECHOS 2 SUERTES

1. Manuel Naharro Díaz	7 derechos
2. José Pavón Cano	10 "
3. Gregorio Macías González	4 "
4. Emilio Matos Borrego	4 "
	<u>25 "</u>

<u>LAS BUTARDITAS 14 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	Simferiano Reguesón Reguesón	10 Derechos
2.	Vicente Rodríguez Ortega	4 "
		<u>14</u> "

<u>LA PERGILA 12 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	José Domínguez Gata	8 derechos
2.	Manuel Matos Bomego	4 "
		<u>12</u> "

<u>LOS ALGARVES 41 DERECHOS</u>		3 SUERTES
1.	Juan González Alvarez	12 derechos
2.	Francisco Preciado Méndez	9 "
3.	Tomás Gómez Delgado	12 "
4.	Esteban Linares Pavón	6 "
5.	José A. Tejaín Calvo	2 "
		<u>41</u> "

<u>PUERTO DEL ESPARRAGO 14 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	JOSE MANUEL GATA PRECIADO	12 derechos
2.	MANUEL MENDIZ PRECIADO	2 "
		<u>14</u> "

<u>JATOQUEO 20 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	Alfonso Reguesón Vieza	8 derechos
2.	José María Rodríguez Alvarez	7 "
3.	José Cuello Gudiño	5 "
		<u>20</u> "

<u>LOMO DE LA DEHESILLA 20 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	Manuel S. Díez González	8 derechos
2.	Luis Led Venero	7 "
3.	Antonio Gañan Blanco	5 "
		<u>20</u> "

<u>CABEZA REAL 18 DERECHOS</u>		1 SUERTE
1.	Alfonso Reguesón Vieza	8 derechos
2.	Jorge Calero Moreno	4 "
3.	Francisco Garrido Regaña	4 "
4.	Manuel J. Blanco Blanco	2 "
		<u>18</u> "

<u>EL GAVILÁN 45 DERECHOS</u>		3 SUERTES
1.	Francisco Larios González	8 derechos
2.	Jorge Calero Moreno	12 "
3.	Cresimo Márquez Matos	21 "
4.	Enrique Preciado Méndez	4 "

5. Jose Ramón Cano Mahazo	4 derechos
6. David López González	<u>3</u> "
	45 "

CASITA DEL EAOS 7 DERECHOS

1. Antonio Veneto Cuello	4 derechos
2. Emilio Méndez Preciado	<u>3</u> "
	7 "

LA PARRILLA 22 DERECHOS 1 SUERTE

1. Manuel Delgado Delgado	10 derechos
2. Evaristo Cuello Domínguez	6 "
3. Jose Luis González Rodríguez	5 "
4. Ayuntamiento	<u>1</u> "
	22 "

LA ENCINOSA 9 DERECHOS

1. José Garido Regaña	6 derechos
2. Javier M. García Márquez	<u>3</u> "
	9 derechos

CAS HUERTAS 22 DERECHOS 1 SUERTE

1. Bellino Maiguel Matos	8 derechos
2. Manuel Terrón Romero	7 "
3. Antonio Pérez Preciado	4 "
4. Andrés Matos Borrego	<u>3</u> "
	22 derechos

LA JIMENA 36 DERECHOS 3 SUERTES

1. Genaro Valero Romero	11 derechos
2. Antonio Hernández Visiña	7 "
3. Emilio Murillo Micanda	12 "
4. Manuel Tejón Gómez	3 "
5. Simpliciano Gómez Calero	<u>3</u> "
	36 derechos

EL RISCO 42 DERECHOS 3 SUERTES

1. Juan Blanco Cuello	12 derechos
2. Jesús Melgarejo González	9 "
3. Isabel Álvarez Guisasa	8 "
4. Antonio González Melgarejo	6 "
5. Manuel Murillo Micandola	4 "
6. Manuel J. Pérez Delgado	<u>3</u> "
	42 derechos

<u>LAS TRANCAS</u>		<u>18 DERECHOS</u>	<u>1 SUERTE</u>
1.	Valeriano Melgarejo González	10	derechos
2.	Francisco Delgado González	5	"
3.	José González Cayero	3	"
		<u>18</u>	derechos

<u>EL CAMO</u>		<u>18 DERECHOS</u>	<u>1 SUERTE</u>
1.	Demetio Preciado Matos	10	derechos
2.	Cándido Gamero González	5	"
3.	Ayuntamiento	3	"
		<u>18</u>	derechos

<u>SIERRA M<sup>a</sup> MARTIN</u>		<u>26 DERECHOS</u>	<u>2 SUERTES</u>
1.	Manuel Coronado Hernández	12	derechos
2.	Antonio Fuentes Delgado	10	"
3.	Anastasio Visiga Pérez	4	"
		<u>26</u>	derechos

### GIRO

<u>INES GATA</u>		<u>100 DERECHOS</u>	<u>6 SUERTES</u>
1.	José Domínguez Gata	8	derechos
2.	Isabel Álvarez Guijarro	8	"
3.	Francisco Larios González	8	"
4.	Juan Blanco Cuello	16	"
5.	Manuel Coronado Hernández	12	"
6.	Juan González Álvarez	12	"
7.	Abelardo Mieguez Mata	7	"
8.	Antonio González Melgarejo	6	"
9.	Antonio Gañan Blanco	5	"
10.	José Luis González Rodríguez	5	"
11.	Francisco Garrido Regaña	4	"
12.	Francisco Terrón González	4	"
13.	José González Cayero	3	"
14.	Marcelino Mejías Soto	2	"
		<u>100</u>	derechos

<u>CERRO ANTON</u>		<u>67 DERECHOS</u>	<u>4 SUERTES</u>
1.	Alejandro González Sánchez	12	derechos
2.	Genaro Valero Romero	14	"
3.	Demetio Preciado Matos	10	"
4.	José M. Gata Preciado	12	"
5.	Enrique Preciado Méndez	7	"
6.	José Garrido Regaña	6	"
7.	Antonio Pérez Preciado	4	"



8. Francisco Delgado González 5 derechos  
67 derechos

<u>LOS CASTILLEJOS</u>		80 DERECHOS	5 SUERTES
1.	Manuel Naharro Díaz	7	derechos
2.	Alfonso Nequesón Viera	16	"
3.	José Gómez Delgado	10	"
4.	Francisco Preciado Méndez	9	"
5.	Bellino Mieguez Matos	8	"
6.	Luis Leal Veneto	7	"
7.	Esteban Linares Pavón	6	"
8.	Cándido Camero González	5	"
9.	Emilio Matos Borrego	4	"
10.	Vicente Rodríguez Ortega	4	"
11.	Andrés Matos Borrego	3	"
12.	Ayuntamiento	1	"
		<u>80</u>	derechos

<u>EL POCITO</u>		90 DERECHOS	5 SUERTES
1.	Francisco Pali Baruga	8	derechos
2.	Antonio Pérez Hernández	8	"
3.	José Pavón Cano	10	"
4.	Onésimo Márquez Matos	14	"
5.	Emilio Muñillo Miranda	12	"
6.	Manuel Matos Borrego	4	"
7.	Antonio Veneto Cuello	4	"
8.	Manuel Preciado Méndez	4	"
9.	Emilio Méndez Preciado	3	"
10.	Javier M. García Márquez	3	"
11.	Manuel J. Pérez Delgado	3	"
12.	Manuel Tejón Gómez	3	"
13.	Marciliano Infantes López	3	"
14.	Siriforciano Gómez Calero	3	"
15.	David López González	3	"
16.	José A. López Calvo	2	"
17.	José Ganado Hernández	2	"
18.	Antonio Visiga Pérez	2	"
19.	Ayuntamiento	2	"
		<u>90</u>	derechos

<u>EL CASTELLANO</u>		107 DERECHOS	6 SUERTES
1.	José Calero Moreno	16	derechos
2.	Manuel Delgado Delgado	10	"

3. Valeriano Melgarejo González	10	derechos
4. Juan González Álvarez	12	"
5. Antonio Fuentes Delgado	10	"
6. Tomás Gómez Delgado	12	"
7. Manuel Terrón Romero	7	"
8. José M <sup>a</sup> Rodríguez Álvarez	7	"
9. Evaristo Cuello Domínguez	6	"
10. Martín Veneno Cano	5	"
11. José P. Cano Naharro	4	"
12. Anastasio Visiga Pérez	4	"
13. Manuel Jesús Blanco Blanco	2	"
14. Manuel Méndez Preciado	2	"
	<u>107</u>	derechos

<u>LAS TAPIAS</u>	<u>48</u>	<u>DERECHOS</u>	<u>3</u>	<u>SUFRATES</u>
1. Jesús Melgarejo González	9	derechos		
2. Sifoccano Reguero Reguero	10	"		
3. Manuel S. Díaz González	8	"		
4. Antonio Hernández Visiga	7	"		
5. José Cuello Gudiño	5	"		
6. Manuel Murillo Micanda	4	"		
7. Gregorio Macías González	4	"		
8. Ayuntamiento	1	"		
	<u>48</u>	derechos		

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00 h. de lo que como Secretaria certifico:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14 DE  
DICIEMBRE DE 2012.

En Valencia del Mombuey, siendo las 20.30 h del  
dia 14 de Diciembre de 2012, se reúnen en el Salon  
de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales  
siguientes:

ASISTENTES

- D. José Ganado Hernández  
 D. Antonio Márquez Delgado  
 D. Eladio Manuel Márquez Gago  
 D.<sup>a</sup> Alexia Vázquez Morillo  
 D.<sup>s</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, D.<sup>a</sup> Amelia B. Hernández Guillón.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES DE LAS ACTAS DEL PIA 26 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE OCTUBRE 2012

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 26 de septiembre y 7 de octubre de 2012 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dichos borradores quedan como actas definitivas.

SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, ADHESION AL PACTO DE ALCALDES.

Tras breve deliberación sobre las ventajas de la adhesión al Pacto de los Alcaldes, se acuerda por unanimidad, con pleno conocimiento de todos los compromisos, y en particular de los siguientes:

- 1.- Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros respectivos territorios en, por lo menos, un 20%.
- 2.- Presentar un plan de acción para la energía renovable y sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resume cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.
- 3.- Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control.
4. Organizar "Días de la Energía" en cooperación con la Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más

inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción.

5.- Asistir y contribuir a la conferencia anual de alcaldes de la UE.

TERCERO: APROBACION, SI PROCEDE, PROPOSICION DE INVERSIONES "OBRAS Y EQUIPAMIENTOS Y/O SERVICIOS PLAN PROVINCIAL 2013"

Por orden del Sr. Alcalde, la Secretaria da lectura al escrito recibido de Diputación Provincial, concediendo una subvención de 25.000 euros, del Plan Provincial de Obras y Servicios 2013, para obras, equipamientos o servicios.

Tras breve deliberación sobre el asunto, se acuerda por unanimidad, destinar dicha subvención para "Prestación de Servicios".

CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, REVISION DE OFICIO ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES, PARA NUEVA TRAMITACION.

Se da lectura al Recurso de Reposición presentado por D<sup>a</sup> Antonia Preciado Mata contra la Ordenanza reguladora de los Bienes Comunales, aprobada inicialmente por este Ayuntamiento el día 26/09/2012.

Visto el informe de Secretaria. Intervención en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en esta localidad, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2012.

Así pues, y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno adopta por unanimidad lo siguiente:

#### ACUERDO

Primero. - Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mambrey, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2012, considerando que se encuentra en curso en causa de nulidad contemplada en el artículo 62.1.e) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admón.

Común (los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contiene las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados).

Segundo. - Suspender la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

Tercero. - Notificar a los interesados para que en el plazo de DIEZ DIAS (10) presenten alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por TREINTA DIAS (30), publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Quarto. - Solicitar Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Extremadura, en relación con el expediente de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de bienes comunales en la localidad de Valencia del Mambrey, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 26/05/2012.

#### QUINTO: DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS.

Tras darse lectura por la Secretaría por orden de la Presidencia a "NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA APLICACIÓN POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 DEL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, Y 22 DE LA LEY 2/2012 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO proveniente del Ministerio de Hacienda y Administración Pública de fecha 5/05/2012, en el que pone en conocimiento de este Ayuntamiento, que en aplicación de lo establecido en el apartado 4 del citado artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012, "las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán a ejercicios futuros a reclutar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes Leyes de presupuestos", indicando seguidamente, que este apartado establece la obligación de:

4). Inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos previstos para el abono de las citadas pagas, por importe de 7.076,20 euros.

2) Afectar estos créditos al fin que en el propio artículo se cita (aportaciones a planes de pensiones o similares), sin que puedan destinarse a ningún otro objeto, ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios futuros.

Tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, se acuerda por UNANIMIDAD:

Primero: Aprobar la declaración de no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria correspondiente, por importe de las cantidades derivadas de la expresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del ejercicio 2012, quedando los recursos afectados a la misma pendientes de aplicar para otros proyectos que este Ayuntamiento designe y que legalmente puedan ser financiados.

Segundo: Dar cuenta del presente acuerdo a Secretaría - Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

SÉXTO: DETERMINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS RESPECTO A PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Tras darse lectura por la Secretaría al Art. 9º y Disposición Transitoria Decimoguita y Disposición Adicional Decimoctava del R. Dto. Ley 20/2012 de 13 de Julio de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria y de Fomento de la Competitividad, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

1 Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, durante los tres primeros días, un complemento retributivo hasta alcanzar el cincuenta por ciento de las retribuciones que se usen percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, el complemento que se puede sumar a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social deberá ser tal que, en ningún caso, sumadas ambas cantidades, se supere el 60% para el personal al

servicio de este Ayuntamiento.

A partir del día vigésimo primero inclusive, hasta alcanzar el 75% para el personal de este Ayuntamiento.

2. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación económica por la Seguridad Social será complementada, desde el primer día, hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que iniciara correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse incapacidad.

3. Los supuestos en que con carácter excepcional y debidamente justificados se establece un complemento hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que iniciara disfrutando en cada momento son:

- Hospitalización
- Intervención quirúrgica
- Sesiones de radioterapia / quimioterapia
- Gestación

4. Las referencias a días se entenderán realizadas a días naturales.

5. Asimismo, se suspenden actos, Acuerdos, Pactos y Convenios vigentes que contradigan lo dispuesto anteriormente.

#### SÉPTIMO: APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2012.

Habiendo sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el presupuesto para 2012, es aprobado por el pleno, con 4 votos a favor del Partido Popular y 1 en contra del P.S.O.E.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintena y quince minutos de este día, de lo que como Secretaria, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE  
ENERO DE 2013.

---

En Valencia del Mombuey, siendo las 20,00 h. del  
día 16 de Enero de 2013, se reúnen en el Salón de  
Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

- D. José Ganado Hernández
- D. Antonio Márquez Delgado
- D. Eladio Manuel Márquez Gago

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco  
Díaz Salgueco, que declaró abierta la sesión, actuando de  
Secretaría Accidental, D<sup>a</sup> Amalia B. Hernández Cudíño.

A continuación se procede a conocer los siguientes  
asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORNADOR DEL  
ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corpo-  
ración tiene que formular alguna observación al borrador  
del acta de la sesión del día 14 de Diciembre del 2012,  
distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador  
queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2013.

Transcurrido el plazo de exposición al público esta-  
blecido en la normativa vigente sin haberse presentado  
reclamación alguna contra el Presupuesto General para el ejerci-  
cio 2013, queda definitivamente aprobado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte y  
siete minutos de este día, de lo que como Secretaría doy  
fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE MARZO DE 2013.-

En Valencia del Mombrey, siendo las 20'30 h. del día 7 de Marzo de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Grauado Hernández  
 D. Antonio Márquez Delgado  
 D. Eladio Manuel Márquez Gago  
 D. Manuel Visiga Macías  
 D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blauco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Amalia B. Hernández Gudiño.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión del día 16 de Enero de 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, ANULACIÓN DE PLENO DERECHO "ORDENANZA REGULADORA DE LOS BIENES COMUNALES"

Visto el escrito-Recurso de Reposición presentado por D<sup>a</sup> Antonia Preciado Mata, con DNI n<sup>o</sup> 8839.953-H, con domicilio a efectos de notificaciones en Joda, Portugal n<sup>o</sup> 2, de la localidad de Valencia del Mombrey con fecha 09/11/2012 (Rtr. Entrada n<sup>o</sup> 657), en relación con la nulidad de pleno derecho del acto administrativo "Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey" aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012.

Visto el informe de Secretaria-Intervención evacuado con fecha 15 de noviembre de 2012, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad

de Valencia del Uombrey, aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2012.

Vista la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 0248 de fecha 28 de diciembre de 2012 (Anuncio de inserción n.º 8815), a los efectos de presentación de alegaciones y sugerencias.

Visto certificado expedido por Secretaría-Intervención de fecha 12 de febrero de 2013, en el que consta la no presentación durante el plazo de exposición y trámite de audiencia, de alegación u observación alguna al acuerdo adoptado.

Visto que de acuerdo con todo lo instruido se desprende que el acto enjuiciado adolece de un vicio de nulidad de Pleno Derecho, por cuanto se ajusta el supuesto contemplado en la letra "e" del apartado primero del artículo 62 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ya que ha sido dictado "... prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados".

Vista la propuesta de resolución de fecha 13 de febrero de 2013, por la que se propone al Pleno que adopte acuerdo por el que se declare la nulidad del acto, previo dictamen vinculante del Consejo Consultivo de Extremadura.

Visto el informe de Secretaría-Intervención evacuado con fecha 14 de febrero de 2013, sobre la propuesta de resolución presentada, y considerada ésta ajustada a derecho.

Así pues y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2j de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y en el artículo 102 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Entender el acuerdo como nulo de pleno derecho, por infracción entre otros de lo establecido en el artículo 49 de la ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen local (procedimiento aprobación de ordenanzas locales), y por tanto encuadrado dentro del supuesto de nulidad del artículo 62.1 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. No obstante, esta declaración carece de eficacia, teniendo como único fin el dar a conocer al órgano consultivo la postura de este Ayuntamiento.

Segundo: Disponer la remisión del expediente completo al Consejo Consultivo de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la ley 30/92 y en relación con él, por lo establecido en el artículo 12.2 de la ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, a fin de que éste órgano emita el perceptivo dictamen, que tendrá la consideración de vinculante.

Tercer: Disponer que una vez remitido el perceptivo dictamen, y a la vista del mismo, el Pleno resuelva definitivamente sobre la nulidad del acto enjuiciado.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE SOLICITUD AYUDA DEHESA 2013.-

Se da lectura al Decreto 14/2013, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 67/2012 de 27 de abril por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora ambiental de las infraestructuras ganaderas de uso y/o propiedad municipal en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se convocan las ayudas para el año 2013. Tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad, solicitar dicha ayuda.

CUATRO: RECTIFICAR ACUERDO PLANTILLA DE PERSONAL.

En relación al Edicto núm. 487, de 25 de Enero, del B.O.P. de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL

2013 y en concreto a la PLANTILLA DE PERSONAL, en la descripción del Puesto de trabajo del Secretario-Interventor se encuentra clasificado en el Grupo B de funcionarios, sobre la que se debe de hacer la siguiente rectificación:

El puesto de personal funcionario que necesariamente debe figurar en la correspondiente plantilla de personal es el puesto reservado a habilidades nacionales, con la clasificación y categoría que le corresponda en función de la clase de municipio de que se trate; en el presente caso se trata de la plaza de Secretaria Clase Tercera, reservada a funcionarios de habilitación nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaria-Intervención, puesto que ha quedado integrado en el Grupo A, Subgrupo AI de funcionarios. Por tanto se acuerda por unanimidad, que se publique de nuevo en el B.O.P. la rectificación del acuerdo debiendo figurar el puesto de Secretaria-Intervención clasificado en el Grupo A.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia del Mombrey, en base al Art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.) formula por escrito y con 24 horas de antelación a la celebración de la próxima sesión ordinaria, para que sean contestadas en la misma, las siguientes:

#### PREGUNTAS:

1.- ¿Qué presupuesto tiene la caseta de la plaza verde?

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, les contesta que la obra del kiosco que se está construyendo en la plaza verde pertenece a las obras de AEPISA, GENERADORES DE EMPLACO ESTABLE, y que el presupuesto es de 103.827'20 Euros más el 14% de materiales.

#### RUEGOS

1. Mandar escrito al gobierno de Extremadura para que la empresa leda cumpla al menos los servicios mínimos con Valencia del Mombrey. Por parte del Sr. Alcalde les hace saber que ya se están llevando a cabo las gestiones necesarias

ante la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

2.- Hablar el tema acampada en el paraje del Mango, el día de San José.

Se hace un breve debate sobre la celebración de este día.

3.- Reparar camino que sale de las Placas al Bequing junto al lado del estable.

4.- Reparar camino de los Castillejos, de las letreras a los Castillejos, al lado de las letreras.

Se recogen los ruegos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintinueve horas de este día, de lo que como Secretario doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2013.

En Valencia del Mombrey, siendo las 21:30 h, del día 5 de Abril de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Pres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Gramado Hernández  
 D. Antonio Márquez Delgado  
 D. Eladio Manuel Márquez Gago  
 D<sup>a</sup> Alexia Vázquez Murillo  
 D. Manuel Visiga Macías  
 D<sup>a</sup> Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Analía B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA

DEL DÍA 7 DE MARZO DEL 2013.-

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior del día 7 de Marzo del 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.-

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEROGACIÓN ORDENANZA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Al hacerse cargo PROMEDIO de la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a partir del 1 de Enero de 2013, se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la derogación de la Ordenanza fiscal municipal reguladora de la tasa del servicio de la recogida de residuos sólidos urbanos.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012.

Una vez informada favorablemente la liquidación del presupuesto del año 2012 por la Comisión de Hacienda, se somete al Pleno para su aprobación. Tras breve debate es aprobada por 5 votos a favor del Partido Popular y 2 en contra del PSOE.-

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, INSCRIPCIÓN EN INVENTARIO BIENES AYUDAS LEADER.

Por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de los bienes adquiridos según expediente núm. 321.012 del proyecto "EQUIPAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE AREA JOVEN PARA EL ESPARCIMIENTO" de la convocatoria 1/2011 de ayudas públicas enfoque eje 4 del programa de desarrollo rural de Extremadura FEADER para Sierra Suroeste que gestiona ADERSUR.

La inscripción de estos bienes en el inventario municipal es aprobada por unanimidad de los asistentes. Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretario doy fe.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2013.

En Valencia del Mombuy, siendo las 22:00 horas del día 13 de junio de 2013 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Guadalupe Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio Manuel Márquez Gago  
D.ª Noelia Preciado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D.ª Amelia B. Hernández Gudiño

A continuación se procede a conocer las siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DEL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 5 de Abril del 2013, distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN SI PROCEDE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA DEL MOMBUSY".

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad:

- 1.- Solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto técnico.
- 2.- Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública que son necesarios para la ejecución de las obras.
- 3.- Adquirir el compromiso por parte de este Ayuntamiento de recibir y mantener las obras una vez finalizadas.

TERCERO: DAR CUENTA SUBVENCIÓN SEPSA, OBRAS A REALIZAR: Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que la Comisión Provincial de Seguimiento del SEPSA, ha acordado realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 144.600'00 Euros, con cargo a la partida presupuestaria del SEPE, del Programa de Fomento del Empleo Agrario de Garantía de Rentas para el año 2013, para realizar obras diversas: "sustitución válvulas en red de abastecimiento y cerramiento finca comunal".

Tras breve deliberación son aprobadas por unanimidad.  
CUARTO: SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE.

Habiendo salido la convocatoria de concesión de subvenciones Públicas para la realización de obras y servicios de interés general y social del programa de fomento del Empleo Agrario "GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE" a ejecutar para las Corporaciones Locales, ejercicio 2013, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde -Presidente para solicitar dicha subvención, según convocatoria para la obra de "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO RED DE ALOJAMIENTO DE TURISMO RURAL EN ERMITA SANTA BÁRBARA".

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, justifica la urgencia de las mociones presentando para su inclusión en el orden del día y posterior debate y votación, los siguientes asuntos:

1º. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACTO NULO "ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOMBUGY.

2º. REVISIÓN DE OFICIO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOMBUGY.

Tras su intervención y sometida a votación la procedencia de su debate, se aprueba por



UNANIMIDAD, la inclusión de las mociones presentadas en el orden del día, para su debate y votación.

Así pues, tras breve deliberación y sometido el asunto a votación, el Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

En cuanto a la declaración de caducidad del expediente de revisión de oficio del acto nulo "ORDENANZA REGULADORA DE BIENES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE VALENCIA DEL MOMBREY, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente de revisión de oficio del acto nulo de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey.

Segundo.- Proceder al archivo del expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Notificar la resolución a la interesada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto sea dictado de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Y en cuanto a la revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunales en la localidad de Valencia del Mombrey, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012, considerando que se encuentra en curso en causa de nulidad contemplada en el artículo 62.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Suspender la ejecución del mismo porque puede causar perjuicios de imposible o difícil reparación.

Tercero.- Notificar a la interesada para que en el plazo de DIEZ DIAS (10) presente las alegaciones y sugerencias que considere necesarias, y abrir un periodo de información pública por plazo de VEINTICINCO DIAS (20) publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto.- Solicitar dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de la Comunidad de Extremadura, en relación con el expediente de revisión de oficio de la Ordenanza reguladora de Bienes Comunes en la localidad de Valencia del Mombey, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Septiembre de 2012.

MOCIÓN EN CONTRA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY PARA LA RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

D. FRANCISCO DÍAZ SALGUERO, portavoz del grupo político municipal Partido Popular, en nombre y representación del mismo y junto a la Sección Sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Valencia del Mombey, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

#### MOCIÓN

Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica que tiene sus causas en la quiebra del sistema financiero. Una de las consecuencias más duras que tiene esta gravísima situación que atraviesa nuestra economía es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España y están afectando gravemente los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado de bienestar.

La aplicación de recortes presupuestarios a la educación y a la sanidad pública, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura, principalmente, a la población

más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social, amenazando seriamente la cohesión social en nuestro país.

En este contexto de elevadísima tasa de desempleo, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade que en el Consejo de Ministros del día 15 de febrero de 2013 se presentó un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Este documento manifiesta tener el objetivo de racionalizar la administración local y conseguir un supuesto ahorro económico; contempla medidas que afectan la autonomía local, significan la intervención de los entes locales, modificando y vulnerando el actual modelo territorial, así como de las competencias de las Administraciones locales, como un enorme retroceso en materia de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

En este contexto, con una elevadísima pérdida de empleo en la Administración local, recortes de servicios públicos y presión sobre las condiciones de trabajo, se añade este intento de pérdida de autonomía de los Entes Locales que significará un retroceso en materia de servicios a la ciudadanía, así como de derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Esta reforma se ha basado exclusivamente en la "Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera" sin tener en cuenta los principios de autonomía y de subsidiariedad, ignorando las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que prestan hoy los gobiernos locales.

En muchas CCAA y nacionalidades se vulnera el estatuto de autonomía, dado que este anteproyecto dictamina que corresponde al gobierno autónomo la competencia exclusiva en materia de régimen local. Este anteproyecto supone una invasión en

las competencias de las CCAA.

Además, el Anteproyecto de ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no prevé ninguna mejora en la financiación de las haciendas locales, la gran asignatura pendiente de nuestro modelo territorial, al contrario, el objetivo final del gobierno del Estado es recentralizar y controlar al máximo los municipios, limitando la capacidad de acción de los mismos, convirtiéndolos en meros ejecutores de la voluntad del gobierno de la Nación.

Traspasar competencias de los Ayuntamientos a las Diputaciones aleja el centro de decisión del ciudadano. Es el Ayuntamiento quien conoce mejor las carencias y necesidades de su comunidad y quién puede presentar más eficientemente los servicios que los ciudadanos precisan.

La proximidad significa eficiencia y difícilmente una Corporación supramunicipal podría sustituir el conocimiento de la problemática local y la sensibilidad de un ayuntamiento.

Estamos ante una propuesta que generará desequilibrios territoriales y sociales importantes, comportando graves discriminaciones entre administraciones pero también entre la ciudadanía, con la existencia de ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda atendiendo al lugar de residencia.

Teniendo en cuenta la diversidad de cada territorio y las peculiaridades de cada población la fijación de unos costes standards para los servicios que prestan las administraciones locales con el objetivo de evaluar su eficiencia, comportará, sin duda, falta de rigor y situaciones de tratamiento desigual, e incluso injustas, en muchos ayuntamientos.

Asimismo, las Diputaciones, la administración supramunicipal que da apoyo al mundo local de las comarcas, serán controladas directamente en los servicios que presta en el territorio por el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y pasará a ser un mero apéndice de éste.

La propuesta del gobierno central, a quien realmente perjudicará, será el conjunto de la ciudadanía que verá afectado sus derechos al acceso público de los servicios y a sus garantías recogidas en el ordenamiento legal vigente.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

#### ACUERDOS

Primero.- Rechazar totalmente el anteproyecto de ley para la Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local presentada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español, por lo que supone de vulneración de la autonomía local, de las competencias que los Estatutos otorga a las CCAA, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

Segundo.- Exigir al gobierno central que no se extralimite en sus competencias y no vulnere la competencia de los gobiernos de las CCAA sobre la organización territorial y el régimen local, dado que son estos los que han de proponer, deliberar y acordar modelos territoriales y competenciales que hagan que la arquitectura institucional responda a la realidad de las CCAA o Nacionalidades.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Valencia del Maubrey, en todas aquellas medidas necesarias a emprender para ejercer esta defensa.

Cuarto.- Instar al Gobierno que convoque una mesa de diálogo para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y políticos para reorientar la reforma de la ley de Bases de Régimen Local, para que esta ley impulse una política de servicios que estén próximos a la ciudadanía y a la vez no signifique el desmantelamiento de las Administraciones Locales.

QUINTO.- Afrontar la necesidad de fortalecer las Administraciones Locales y los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.

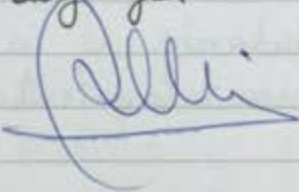
SEXTO.- Instar a los Gobiernos del Estado junto al Gobierno de las distintas CCAS, en la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales

SÉPTIMO.- Reclamar al gobierno central retire la propuesta de anteproyecto de ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumpla con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las diferentes leyes, reglamentos y sentencias que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente, en materia social y educativa.

OCTAVO.- Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los grupos parlamentarios del Parlamento de Extremadura, a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y a los ayuntamientos de la comarca de Jerez de los Caballeros.

NOVENO.- Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación local y nacional.

y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós y cuarenta y cinco minutos de este día, de lo que como Secretaria doy fe.-





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 SEPTIEMBRE 2013.

En Valencia del Mombrey, siendo las 21'00h. del día 25 de Septiembre de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales siguientes:

ASISTENTES

D. José Granado Hernández  
D. Antonio Márquez Delgado  
D. Eladio M. Márquez Gago  
D<sup>a</sup>. Alexia Vázquez Muzillo  
D. Manuel Visiga Macías  
D<sup>a</sup>. Noelia Precado Blanco

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Díaz Salguero, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Amalia B. Hernández Gutiérrez.

A Continuación se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2013.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión del día 13 de Junio del 2013 distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y dicho borrador queda como acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS DEL REGISTRO GENERAL

Debatido el asunto y sometido a votación dichas normas son aprobadas por unanimidad.

PRIMERA: El Registro de toda clase de ganado tendrá lugar de la siguiente forma: PARA PODER REGISTRAR LOS GANADEROS DEBEN PRESENTAR EL LIBRO DE REGISTRO ACTUALIZADO, del 8 al 18 de Octubre 2013. No obstante el Ayuntamiento de forma aleatoria podrá contar a lo largo del año

el ganado sin previo aviso al ganadero.

En cuanto al GANADO DE CERDA, como todas se encuentran en cercas particulares y toriles de donde saldrá una vez se autorice, provisto de su correspondiente guía de sanidad y previa autorización de este Ayuntamiento, hacia el lugar donde sus dueños tengan el lote o lotes de bellotas; por cada cuatro cabezas que se registren es necesario tener un lote de bellotas. La presencia en los bienes comunales será desde la fecha que se autorice su entrada por los servicios veterinarios. El peso mínimo de estas cerdos para su entrada en montanera será de siete arrobas y todos destinados a CERDO Y SACRIFICIO, de acuerdo con las normas aprobadas por los Servicios de Sanidad Animal para la campaña 2013/2014.

SEGUNDA: El ganado registrado será considerado como sigue:

-GANADO DE CERDA: Cada cerdo será considerado una cabeza.

-GANADO VACUNO: Menor de 5 meses exento, mayor de 5 meses una cabeza.

-GANADO LANA y CABRIO: Cada animal pagará cuota de aprovechamiento completa, una cabeza. Se exceptúan las crías nacidas a partir del 1º de Septiembre de 2013, que quedan exentas.

-GANADO CABALLO, MULLO y ASNAL: Menores de 6 meses, media cabeza, mayores de seis meses una cabeza.

TERCERA: Para poder registrar el ganado y por tanto, para el acceso de éste a los terrenos comunales, sus dueños deberán tener satisfechas sus deudas a este Ayuntamiento, cualquiera que sea el concepto deudor, también tiene que estar al corriente los vecinos para disfrutar el lote o derechos de bellotas.

CUARTA: El vecino registrante quedará siempre obligado a:

a) Cumplir los acuerdos del Ayuntamiento mediante sus órganos de gestión

b) Pagar las cuotas que le correspondan tanto por aprovechamiento como por el tránsito



de ganado, y que son como sigue:

CLASE DE GANADO	CUOTA APROVECHAMIENTO	TASA TRÁNSITO
(Por cabeza)		
VACUNO	48'00	
LANAR	9'36	
CABRÍO	9'36	
CERDOS	12'02	
CABALLAR	60'00	25'00
MULAR	25'00	11'00
ASNAL	10'00	9'00
CADA DERECHO DE BELLOTA	8'00	

Estas cuotas serían abonadas en TRES Plazos, el PRIMERO antes del 28 de Febrero 2014, el SEGUNDO antes del 31 de Mayo de 2014 y el TERCERO antes del 30 de Septiembre del 2014, el no hacerlo efectivo en estas fechas incurrirá en el recargo del 20%.

QUINTA: las caballerías que los vecinos registrantes lleven a los partidos para las operaciones de mantenero, SI NO ESTÁN REGISTRADAS deberán estar atadas de forma que no lleguen al arbolado.

LAS NO REGISTRADAS tienen que pagar tránsito por las vías públicas y municipales y no podrán pastar en los bienes comunales, con excepción de cuando realicen trabajos o labores agrícolas y estarán en la suerte en que trabajen ellos o el dueño, siendo condición indispensable que el propietario se encuentre con ellas, estas caballerías no pueden pernoctar en los Bienes Comunales, salvo que quede plenamente justificada su permanencia.

SEXTA: El ganado de cualquier clase que sea sorprendido sin registrar, aunque haya pagado tránsito se sancionará con el DUPLO de las cuotas de aprovechamiento.

SÉPTIMA: Todo vecino que teniendo su ganado en los Bienes Comunales no lo registre en las fechas fijadas, vendrá obligado a sacar dicho ganado de los mismos, el día que se distribuyan las bellotas como máximo, de no hacerlo el Ayuntamiento los sacará por las medias que estime

oportunos.

OCTAVA. Cada vecino tendrá derecho a un lote de bellotas del arbolado comunal. Se accederá al derecho desde el momento de alta como vecino.

NOVENA: El ganado registrado quedará liberado del pago de la tasa de tránsito de ganado.

DÉCIMA: Queda prohibido señalar las encinas al hacer la partición de las bellotas, raspándolas o haciéndoles cortes con el hacha, tendrá que ser con cal, quien no lo haga será responsable ante el Servicio de Ordenación Forestal.

DÉCIMO PRIMERA: La Corporación acordó que por razones de interés público el Ayuntamiento podrá impedir la entrada de ganado en zonas determinadas (Reforestación)

DÉCIMO SEGUNDA: Una vez finalizado el pago de los plazos correspondientes, se aplicará el 20% y si pasados dos plazos sin hacer efectiva la deuda se le zetra el ganado de los bienes comunales.

Se proponen los tasadores para las bellotas del arbolado comunal: Antonio Luis Márquez Gago, Emilio Méndez Preciado, Cándido Fuentes Delgado e Inmaculada Terrón Casilda. Reserva: Jose Manuel Delgado Galero.

TERCERA: APROBACIÓN INICIAL, ORDENANZA REGULADORA CEMENTERIO MUNICIPAL.

Tras breve deliberación sobre la misma es aprobada inicialmente la Ordenanza del Cementerio Municipal, por unanimidad.

CUARTO: APROBACION, SI PROCEDE, PARTE PROPORCIONAL PAGA EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2012.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, expone lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 14 de Julio de 2012, se publica en el BOE, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (RDL), cuya entrada

en vigor, se produce el día 15 de julio. En el mismo se recoge entre otras medidas (en su título I) MEDIDAS DE REORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, con el siguiente contenido:

En su Preámbulo se constata la necesidad urgente de "continuar adoptando una serie de medidas extraordinarias" dirigidas a racionalizar y reducir el gasto de personal de las Administraciones públicas y a incrementar la eficiencia de su gestión, necesidad que viene exigida por el proceso de consolidación fiscal y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Se exponen las medidas contenidas a este respecto en el RDL y entre otras recogemos las que aquí afectan, al asunto que se examina en el siguiente sentido:

Se suprime para el personal del sector público tanto la PAGA EXTRAORDINARIA como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre 2012.

La medida no se aplicará a los empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos incentivos al rendimiento, no alcancen en cómputo anual 1,5 veces el SMI.

Para concretar esta supresión se establecen las siguientes medidas:

El personal funcionario no percibirá en el mes de diciembre ni las cantidades previstas en la LPGE 2012 (art. 22 cinco. 2) en concepto de sueldos y trienios ni las cuantías correspondientes al resto de conceptos que integran la paga extra como la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales del mes de diciembre, pudiendo acordarse por cada Administración competente que dicha reducción se ejecute de forma prorrateada entre las nóminas pendientes de recibir en este ejercicio a partir del presente mes de julio.

El personal laboral no percibirá las cantidades en concepto de paga extra de diciembre, comprendiendo esta reducción todos los conceptos retributivos que

que forman parte de la misma de acuerdo con los convenios colectivos aplicables. Esta medida se aplicará directamente en la nómina de diciembre, sin perjuicio de la posibilidad de prorratear esa reducción entre las nóminas pendientes de percibir este año en la forma que se establezca en la negociación colectiva (Cuid. Art. 6 RDL)

En aquellos casos en que no se contemple expresamente la percepción de pagos extras o se perciban más de dos al año, se reducirá una catorceava parte de las retribuciones totales anuales excluidos incentivos al rendimiento. Dicha reducción se prorrateará entre las nóminas pendientes de recibir a partir de julio.

SEGUNDO: La entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012, de 15 de julio, fue posterior a la fecha en que se inicia el derecho al devengo de la paga extraordinaria, el día 1 de junio. El artículo 9.3 de la Constitución Española cita textualmente que "la Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes."

De tal modo, los funcionarios y el personal laboral del Ayuntamiento de Valencia del Hombro generaron desde el 1 de junio hasta el 14 de julio, ambos inclusive, derechos que han de ser devengados en cuanto a la paga extraordinaria del mes de diciembre.

En este sentido, señalar que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid, en sentencia de fecha 14 de Diciembre de 2012, ha reconocido el derecho de los empleados públicos de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid al cobro de una pequeña parte de la paga de Navidad, que se había devengado desde el 1 de julio y hasta la

z  
o.  
o  
go  
a  
y  
l  
ey  
a  
ubz  
do  
e





NGRAF

Ref.: 61149 Libro Actas 10<sup>o</sup> Pl. Plenario



8 422725 61149 1

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ